

CRÓNICA LEGISLATIVA

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DE LA LV LEGISLATURA • H. CÁMARA DE DIPUTADOS • PODER LEGISLATIVO FEDERAL

**EL CONTROL PARLAMENTARIO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**LEY FORESTAL
Y LEY DE AGUAS**

**¿CÓMO SE HACE LA VERSIÓN
ESTENOGRÁFICA?**

**EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS**





Dip. Fernando Ortiz Arana
Presidente de la Gran Comisión

Dip. César A. Santiago Ramírez
Secretario de la Gran Comisión

Dip. José A. González Fernández
Secretario de la Gran Comisión

Lic. Mario A. Navarro Manrique
Oficial Mayor

C.P. Benjamín Hedding Galeana
Tesorero

Lic. Aquiles López Sosa
Oficial Mayor de la Gran Comisión

Sr. Héctor González Pérez
Director de Comunicación Social

CRÓNICA LEGISLATIVA

Año I número 6 Diciembre de 1992

Director: Dip. Luis A. Beauregard R.

Subdirectores: Dip. Oscar Pimentel González, Dip. Martín Tavira Urióstegui, Dip. Francisco J. Paoli Bolio, Dip. Yolanda Elizondo Maltos, Dip. René Bejarano Martínez, Dip. Luisa Álvarez Cervantes.

Consejo Editorial: Dip. Julieta Guevara Bautista, Dip. Juan Antonio Nemi Dib, Dip. Alfredo Ling Altamirano, Dip. Arturo Nájera Fuentes, Dip. Cuauhtémoc López Sánchez, Dip. Fernando Lerdo de Tejada, Dip. José Antonio González Fernández, Dip. Amador Rodríguez Lozano, Sr. Héctor de Antuñano.

Coordinación Editorial: Dip. José Manuel Correa Ceceña.

Administración: Leoncio Lorenzo Gómez.

Producción Editorial: Bertha Trejo Delarbre.

Redacción: Luisa Béjar, Jenaro Villamil, Alejandra Arroyo.

Diseño: Grupo Editorial Eón, S.A. de C.V.

Distribución: Jesús Bringas, Amílcar Villalobos.

Servicios de Apoyo: Sistema de Información y Documentación Legislativa, Comité de Biblioteca y Dirección General de Comunicación Social.

Corrección de galeras: Francisco Hernández A.

Crónica Legislativa, órgano de información de la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aparece ocho veces al año en los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre, y se distribuye en forma gratuita. Domicilio: Av. Congreso de la Unión s/n, edificio H1, Palacio Legislativo de San Lázaro, Col. del Parque, 15969 México, D. F. Tels.: 542-5319 y 522-9875. Certificado de Licitud de Título de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y Certificado de Licitud de Contenido, en trámite. Reserva de derechos al uso exclusivo del título en trámite en la Dirección General del Derecho de Autor. Registro como publicación periódica expedido por la Dirección General de Correos, en trámite. Impresa en Grupo Editorial Eón, S.A. de C.V., Av. México-Coyoacán 421, Col. General Anaya, México 03330, D.F. Tels: 604-1204 y 688-9112. Portada: Mural de bronce realizado por el maestro José Chávez Morado en la fachada del Palacio Legislativo de San Lázaro; foto: Andrés Garay.

Sumario

UNA LABOR DE SUPERVISIÓN

- 31** El legislativo y la hacienda pública
- 34** ¿Qué es la Contaduría Mayor de Hacienda?
- 35** Tres comisiones y un solo objetivo
- 41** **FIJANDO POSICIONES:** la fiscalización de las finanzas públicas

NUEVA LEY DE BOSQUES

- 3** Fomento a la actividad forestal
- 7** Reseña legal de la Ley Forestal

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- 45** La fuente de la crónica parlamentaria

DE ECOLOGÍA, CONCESIONES Y USO RACIONAL

- 10** Nueva Ley de Aguas Nacionales
- 15** Los ejes de la Ley de Aguas



- 2** PUNTO DE ACUERDO
- 9** Definiciones sobre política exterior
- 17** BAJO LA LUPA
- 18** Durante noviembre: iniciativas, denuncias y dos nuevas leyes
- 20** Seis juicios en torno a la política económica
- 23** **PARA HECHOS:** Rosa Albina Garavito
- 26** **EL ORDEN DE LOS DÍAS**
- 28** Instituto de Investigaciones Legislativas
- 40** Juicios políticos desechados
- 50** **VENTANA PARLAMENTARIA**
- 51** Sobre el valor de la política
- 56** Camacho Solís en la Cámara
- 59** **PERFILES PARLAMENTARIOS**
- 62** **REGISTRO**
- 64** **DE LOS CLÁSICOS**

En el mes de noviembre se discutieron y aprobaron en la Cámara de diputados dos nuevas leyes que forman parte del proceso de reformas al artículo 27 de la Constitución. Se trata de la Ley Forestal y de la Ley de Aguas Nacionales, que junto con la Ley Agraria conforman el nuevo marco legal del campo mexicano, cuyo propósito es llevar libertad, justicia y bienestar para los productores rurales así como impulsar y elevar la productividad agropecuaria del país.

Tanto la Ley Forestal como la de Aguas fueron ampliamente trabajadas en sus respectivas comisiones y en el caso de aquélla, intervino también la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Antes de su discusión en el Pleno, ambas leyes fueron objeto de una amplia consulta con grupos y sectores interesados en la materia, que sumada al permanente y respetuoso trabajo de colaboración con las dependencias gubernamentales encargadas de los recursos forestales y del manejo del agua y la operación hidráulica, permitió incorporar a cada texto legal propuestas y consideraciones derivadas de este proceso de consulta.

Una y otra ley tienen el propósito de ofrecer un marco flexible y adecuado para el aprovechamiento racional de estos recursos naturales, cuidando que su explotación atienda su conservación y preservación en correcta correspondencia con la parte productiva y económica. Por eso, ambos ordenamientos incluyen sendos títulos relacionados con la ecología y el medio ambiente como instrumentos normativos que darán cauce para un desarrollo sustentable, eje de una nueva visión que toma en cuenta la biodiversidad y la protección a los ecosistemas.

Una innovación importante en estas leyes es la participación de los productores, en el caso de la Forestal, y de los usuarios, en la de Aguas, en instancias de información, consulta y opinión para el mejor aprovechamiento del recurso. Asimismo se alienta la participación de los particulares en actividades que antaño sólo correspondían al Estado, el cual no deja de ser autoridad pero acepta y

PUNTO de Acuerdo

Fernando Ortiz Arana

propicia la colaboración responsable de los agentes económicos sociales para apresurar el paso en el desarrollo nacional.

La fiscalización del gasto del gobierno por parte del parlamento es, además de una de las funciones sustantivas de este cuerpo, una de las causas que le dio origen. En nuestro país, desde 1874, cuando se implantó el bicameralismo, se le confirió a la Cámara de Diputados -tarea refrendada por el Constituyente de Querétaro- la facultad exclusiva de aprobar el presupuesto de egresos de la federación así como la cuenta pública.



El ejercicio de esta atribución tiene sin duda un alto grado de complejidad no sólo en cuanto a la parte técnica sino también en virtud de la dimensión de la administración pública federal, no obstante su adelgazamiento experimentado en los últimos años. Además, es reclamo social que los recursos públicos se ejerzan con eficacia y transparencia.

Esta tarea de gran responsabilidad, ha evolucionado en su ejercicio a lo largo de los últimos años. El Poder Legislativo, en este caso la Cámara de Diputados, cumple con cabal apego normativo las disposiciones correspondientes. Por la relevancia de esa labor, en este número de *Crónica Legislativa* se incluye una amplia nota con las opiniones de los diputados que presiden las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y Crédito Público, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, en la que exponen interesantes consideraciones sobre este trabajo fundamental de todo parlamento organizado bajo el principio democrático de la separación de poderes.

Otros dos interesantes temas de la vida parlamentaria se incluyen en esta entrega. Uno es el de las actividades del Instituto de Investigaciones Legislativas, cuyas múltiples y notables tareas y sus objetivos de análisis y difusión del trabajo camarl son expuestos por su director; el otro es un reportaje sobre esa callada pero importante labor que es la estenografía parlamentaria, testimonio fiel del acontecer cotidiano de nuestro cuerpo legislativo.

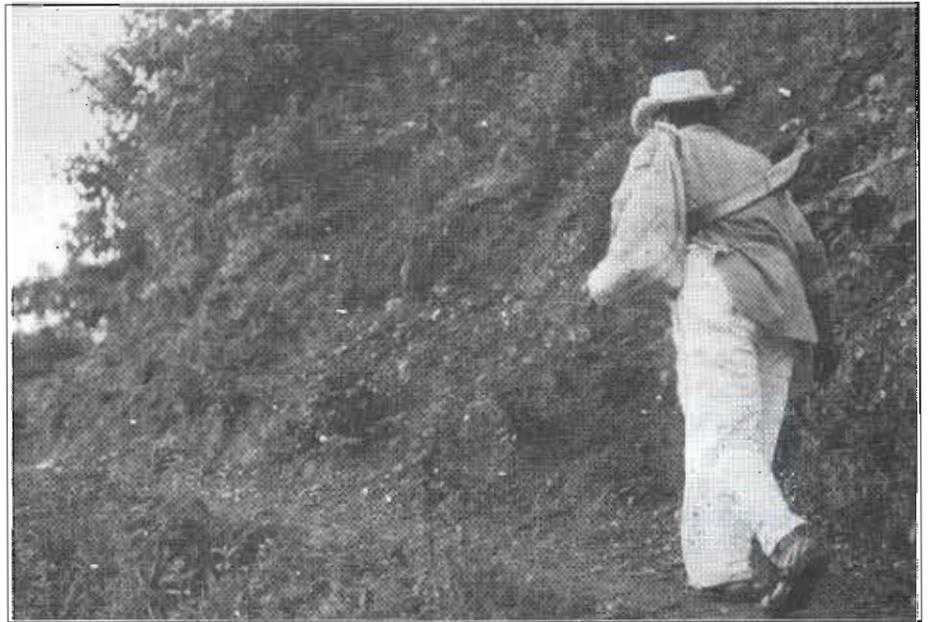
LV

Fomento a la actividad forestal

La nueva Ley Forestal, que forma parte de la amplia legislación secundaria derivada de la reforma al artículo 27 constitucional, tiene como objetivos, según el dictamen de comisiones, simplificar y desregular la actividad forestal; dar fomento y apoyo para la creación de asociaciones de comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios; proteger y conservar la biodiversidad y los recursos en peligro de extinción, así como promover una mayor coordinación entre las dependencias del Ejecutivo encargadas del sector.

Esta legislación reviste especial importancia, ya que regulará uno de los pilares del sector primario mexicano que en los últimos años ha sufrido un fuerte deterioro productivo y un alto grado de depredación.

Cifras proporcionadas por organismos forestales a las comisiones de Bosques y Selvas y de Ecología y Medio Ambiente, revelan que en nuestro país existen 143.6 millones de hectáreas forestales, lo cual equivale al 73.3 por ciento del territorio mexicano. Sin embargo, sólo el 20 por ciento de la superficie nacional está cubierta por bosques comerciales que cuentan con las condiciones adecuadas para su aprovechamiento.



ANDRÉS GARAY

Esta extensión ha sufrido un agudo deterioro de 1960 a la fecha. Se estima que cerca del 30 por ciento de la superficie arbolada del país ha desaparecido y que anualmente se pierden alrededor de 370 mil hectáreas de cubierta forestal. Esto ha provocado una pérdida anual de entre 150 mil y 200 mil hectáreas de suelos de tierra arable.

En consecuencia, la producción forestal ha disminuido drásticamente.

El Producto Interno Bruto del sector ha caído 23.4 por ciento en los últimos cinco años, lo que contrasta con el crecimiento del producto agropecuario y manufacturero de la nación.

Una de las causas del deterioro de los bosques mexicanos es la preponderancia que durante tres décadas se dio al impulso de la ganadería extensiva, que ha causado la desaparición de una gran superficie de bosques húmedos y

Después de un intenso debate parlamentario en el que destacó la preocupación por el deterioro ecológico de los bosques mexicanos, la Cámara de Diputados aprobó el 26 de noviembre el nuevo ordenamiento que regula la actividad forestal nacional.

selvas altas y medianas. También el saqueo y la permanente depredación de los bosques por parte de los consorcios ante el acelerado crecimiento urbano, han tenido responsabilidad en el deterioro forestal.

La nueva ley, de acuerdo con la iniciativa enviada por el Ejecutivo a la Cámara, pretende dar un enfoque ecológico a la explotación de los recursos forestales para frenar la depredación, así como otorgar garantías y concesiones para reactivar productivamente al sector, alentando la inversión y la capitalización.

Antecedentes jurídicos

La primera ley forestal en nuestro país data del 5 de abril de 1926, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles. Tomando como modelo la legislación estadounidense en la materia, esta nor-

ma promovió la explotación de los bosques a través de unidades de ordenación forestal y posteriormente por medio de unidades industriales de explotación forestal. En este marco, se otorgaron concesiones a empresas para el aprovechamiento de zonas arboladas.

Para el PPS,
la ley busca
favorecer los planes
de la iniciativa
privada nacional
y extranjera

La segunda ley forestal data del 31 de diciembre de 1942 y fue promulgada por Manuel Avila Camacho. Cinco años después (30 de diciembre de 1947), el presidente Miguel Alemán emitió otra ley de bosques, que se mantuvo vigente hasta el régimen de Adolfo López Mateos, quien promovió una cuarta ley forestal en 1960.

El antecedente inmediato de la nueva norma es la ley promulgada el 23 de abril de 1986, durante la administración de Miguel de la Madrid. Esta ley creó una estructura jurídica que permitió a los dueños de los bosques desembarazarse de intermediarios en varios aspectos de la producción y el manejo de recursos. A través de ella se transfirieron servicios técnicos forestales a organizaciones integradas a productores. Entre sus logros más importantes se encuentran la expedición de permisos de aprovechamiento, priorizando a los dueños de predios forestales en la planificación y administración de sus recursos.

No obstante, según el dictamen, en la regulación de 1986 estuvo ausente la teoría de "protección al medio ambiente" y su enfoque resultó más proteccionista que el de su antecesora, ya que desalentó la inversión y trajo consigo la descapitalización y la creación de "asociaciones inestables" entre productores e inversionistas.

Participación de productores e inversión privada

Aunque la iniciativa de ley fue presentada por el Ejecutivo el 30 de junio de 1992, el pleno de la Comisión de Bosques y Selvas, presidida por Gustavo Carvajal Moreno, había decidido realizar desde antes diversas giras de



trabajo y foros de consulta en varios estados de la República para analizar la situación del sector. A su vez, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente encabezada por José Antonio Nemi Dib, remitió a la de Bosques y Selvas el comunicado sobre recursos forestales adoptado en la Cumbre de la Tierra, efectuada en Río de Janeiro, que constituye el punto de partida internacional de la nueva regulación en sus aspectos ecológicos.

El martes 24 de noviembre fue el primer día de discusiones sobre el dictamen. En el debate predominaron las intervenciones que expresaron preocupación por el grave deterioro ambiental de bosques y selvas, manifestaron dudas sobre la integración de las comisiones encargadas del sector y ennumeraron las bondades de la nueva ley en materia de recapitalización, participación de los productores y novedosos esquemas de inversión privada.

El sinaloense Mario del Valle Fernández, del Revolucionario Institucional, quien fundamentó el dictamen, destacó que la legislación forestal en nuestro país ha vivido un permanente proceso de depuración y consideró necesarios los cambios propuestos. En este sentido, señaló que la legislación anterior "estaba sustentada en la teoría de protección al medio ambiente y normaba el aprovechamiento de los recursos forestales con un enfoque más proteccionista que de desarrollo".

Entre los aspectos más relevantes de la iniciativa ennumeró los siguientes: reconoce las de-

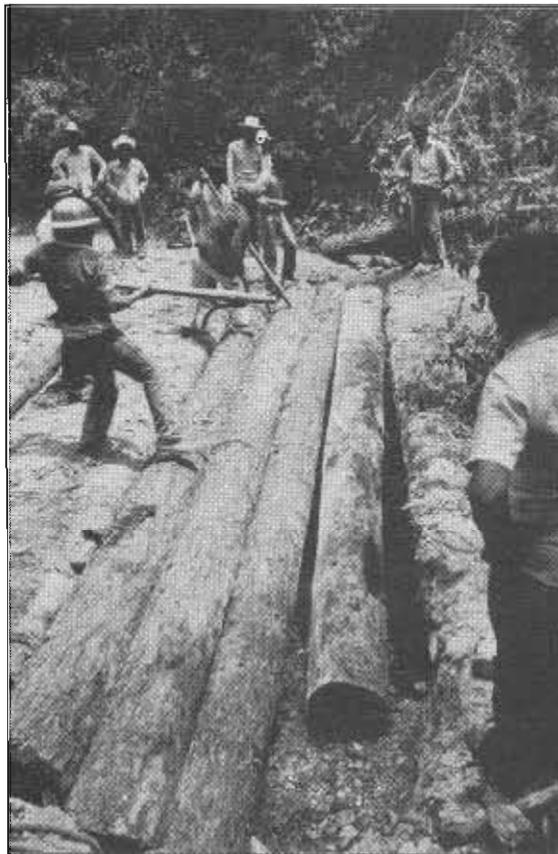
mandas de los dueños y poseedores de los recursos forestales; promueve la asociación entre las partes; permite desarrollar plantaciones forestales comerciales en zonas desforestadas; crea

mecanismos para descentralizar la política forestal; simplifica la regulación y contribuye a proteger y conservar la biodiversidad, entre otros.

Héctor Morquecho Rivera, del PPS, manifestó la oposición de su fracción parlamentaria a la iniciativa, señalando que busca favorecer "los planes y propósitos de la iniciativa privada nacional y extranjera". Rigoberto Salazar Velasco, del PRI, destacó por su parte que la nueva política forestal permitirá la participación corresponsable del Estado y la sociedad y está inspirada en un nuevo enfoque de aprovechamiento de los recursos derivados de los bosques mexicanos. Por su parte, Eberto Croda Rodríguez, del PFCRN, apoyó la iniciativa y expresó algunas dudas sobre el nuevo papel de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Para el legislador perredista Miguel León Corrales, la nueva ley revela varias contradicciones. Destacó que los problemas de 17 millones de ejidatarios que viven en las zonas forestales no están contemplados en la citada ley. En respuesta, el priista

La nueva política forestal permitirá la participación corresponsable del Estado y la sociedad, señaló el PRI



ANDRÉS GARAY

Efraín Zúñiga Galeana indicó que “esta iniciativa nos confirma que el ejido y la comunidad indígena seguirán siendo núcleos de producción y ejemplos de vida comunitaria”. Negó que la ley abriera el régimen de concesiones forestales y aseguró que tiene un sello nacionalista.

Más adelante, Alejandro Encinas, del PRD, le respondería a Zúñiga indicando que, en contra de lo afirmado, la nueva ley amplía las concesiones a las zonas protegidas y señalaría que no se desconcentra el sector sino se aumentan las funciones al crear consejos consultivos “que no tienen capacidad ejecutiva alguna”.

La parmista Cecilia Soto consideró que la iniciativa “desregula lo que debe regular y regula lo que debe desregular”, al omitir la creación de un servicio nacional forestal que redefine las fun-



ANDRÉS GARAY

ciones de las dependencias encargadas de la política forestal y promueva el aprovechamiento económico de los bosques sin el soporte de estímulos y subsidios.

En defensa del dictamen, el priísta Jorge Uscanga Escobar resaltó los avances jurídicos de la iniciativa, que al crear una normatividad simplificada, agiliza los trámites y permite la desconcentración.

Al final de la jornada del día 24, el dictamen fue aprobado en lo general con 334 votos a favor y 33 en contra.

Protección ecológica

El 26 de noviembre se registró la discusión en lo particular de la ley aprobada en lo general dos días antes. En el debate se realizaron 46 modificaciones, entre ellas a los artículos 10., 9, 12, 13, 14, 19, 26, 31, 33 y 46 a propuesta de las diversas fracciones parlamentarias, con excepción del PPS.

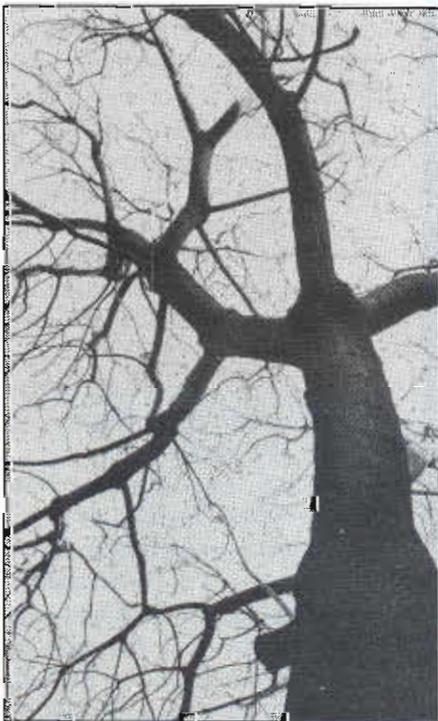
Uno de los cambios más destacados fue la adición al artículo 19 del siguien-

te párrafo: “La secretaria sólo podrá autorizar por excepción y con base en estudios técnicos justificativos y en su caso, previa opinión del Consejo Regional de que se trate, el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, atendiendo las normas oficiales mexicanas que en materia de protección ecológica emita la Secretaría de Desarrollo Social, siempre que el nuevo uso no comprometa la biodiversidad y contribuya a evitar la erosión de suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación”.

La propuesta, de claro tinte ecológico, fue presentada por los grupos parlamentarios de PRI, PARM, PRD, PAN y PFCRN. Este amplio espectro de fuerzas políticas coincidió también en la conveniencia de hacer cambios en los artículos 26 y 33, entre otros.

Con 46 modificaciones al proyecto original, la nueva Ley Forestal -conocida también como ley de bosques y selvas- fue aprobada en lo particular el 26 de noviembre con 379 votos a favor.

LV



ANDRÉS GARAY

Para los bosques nacionales, desarrollo y biodiversidad

La nueva Ley Forestal, aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 1992, consta de 58 artículos agrupados en cuatro títulos, y nueve artículos transitorios. En ellos se establece una nueva regulación en la materia y se incorporan criterios ecológicos y de protección a la biodiversidad para racionalizar la explotación de este sector.

Los cuatro títulos que componen la ley son:

- 1) Disposiciones generales.
- 2) Administración y manejo de los recursos forestales.
- 3) Fomento a la actividad forestal.
- 4) Visitas de inspección, auditorías técnicas, infracciones y delitos.

Terrenos forestales y autoridades responsables

El primer título, destinado a las disposiciones generales, consta de tres capítulos que establecen el objeto de la ley (artículos 1, 2 y 3) y las funciones de la autoridad forestal (artículos 4, 5 y 6), además de regular la coordinación y la concertación en materia forestal (artículo 7).

En el primer artículo se ennumeran siete objetivos de la ley que van desde la conservación, protección y restauración de los recursos forestales y la biodiversidad hasta la promoción de la cultura forestal. En cada uno de los objetivos se destaca el interés de conservar los recursos naturales y vigilar su restauración.

El artículo tercero incluye una de las innovaciones más importantes de la ley: la distinción entre terrenos en condiciones de explotación forestal y

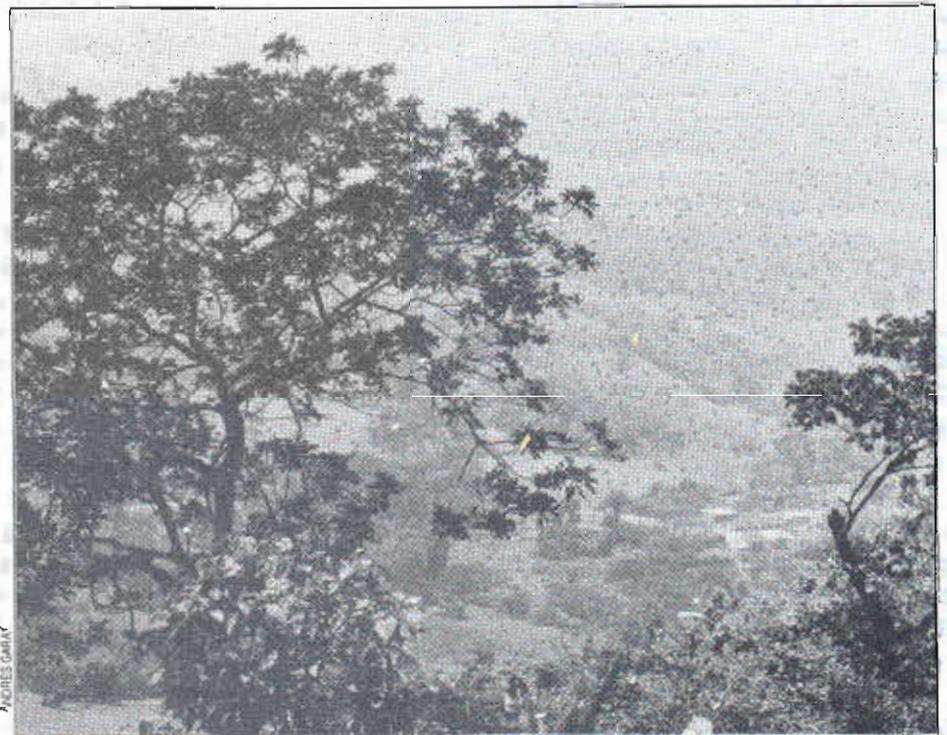
los que no tienen estas condiciones. Señala que "son terrenos de aptitud preferentemente forestal aquellos que no estando cubiertos por dicha vegetación, por sus condiciones de clima, suelo y topografía, pueden incorporarse al uso forestal, excluyendo aquellos que, sin sufrir degradación permanente, puedan ser utilizados en agricultura y ganadería. No se considerarán como terrenos forestales o de aptitud forestal los situados en áreas urbanas".

En materia de autoridades responsables, se estipula que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) actuará en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), escuchando las opiniones del Consejo Técnico Forestal (artículo 5).

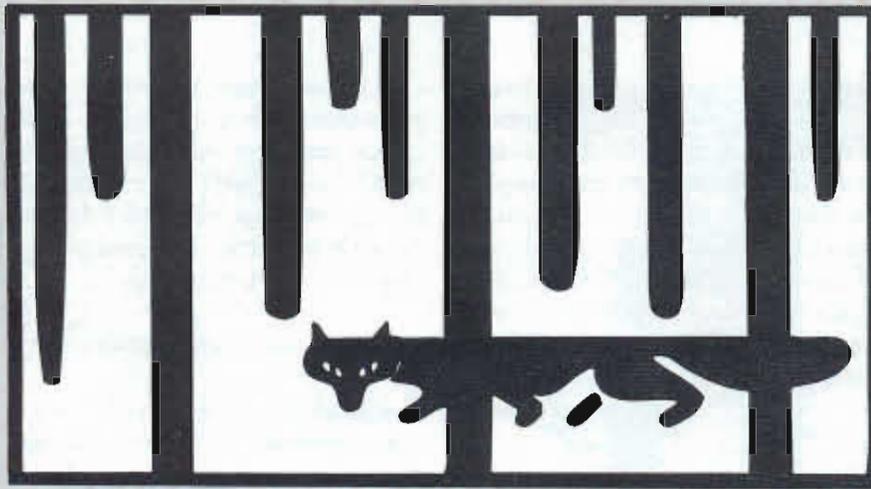
Este Consejo estará integrado por representantes de la SARH, de la Sedesol, de otras dependencias federales y estatales vinculadas a la actividad forestal, así como por miembros de instituciones académicas, empresariales y de carácter social (artículo 6).

Aprovechamiento y protección

El segundo título de la ley: Administración y manejo de los recursos forestales, consta de ocho capítulos que abarcan 22 artículos. En ellos se estipulan los requisitos para aprovechar los recursos forestales (artículos 11 y 12), entre los que destaca la necesidad de presentar un programa de manejo forestal con un estudio sobre el terreno



ANDRES GARCIA



en cuestión (artículo 12). Se establece un plazo de 30 días para que la autoridad resuelva las solicitudes (artículo 13), se prevén medidas en caso de rechazo (artículo 14) y se señala que los programas de manejo forestal que hayan sido autorizados serán inscritos en el Registro Forestal Nacional (artículo 17).

Los artículos 20, 21 y 22 norman el transporte y almacenamiento de las materias primas forestales (capítulo III). Los artículos 23 y 24 regulan los servicios técnicos forestales, indicando que los ejidatarios y demás propietarios podrán acudir a la SARH para que les sea proporcionada asesoría técnica (artículo 24).

Las disposiciones sobre la creación, organización y administración de reservas y zonas forestales y parques nacionales (capítulo V) se ubican en los artículos 25 y 26. En el segundo se estipula que la autoridad responsable de administrarlos será la SARH, atendiendo a las normas de protección ecológica expedidas por la Sedesol.

Para la prevención, combate y control de incendios forestales (capítulo

VI), la Ley también establece la responsabilidad de la SARH (artículos 27 y 28) y ordena que todos aquellos propietarios que participen en el sector "estarán obligados a ejecutar trabajos para prevenir, combatir y controlar incendios forestales" (artículo 29).

En materia de sanidad forestal (capítulo VII), la nueva norma incluye medidas de coordinación entre la SARH, el Consejo Técnico y los propietarios (artículos 30 y 31). El último capítulo se refiere a las vedas forestales (artículo 32).

Fomento e infraestructura

Tres capítulos que agrupan 10 artículos de la nueva ley integran el título tercero: Fomento a la actividad forestal. En materia de conservación, protección y restauración forestales, se estipula la coordinación entre la SARH, la Sedesol y la Secretaría de Hacienda para fomentar estas actividades (artículo 33) y se destaca la consulta al Consejo (artículos 34 y 35). Se señala, asimismo, la creación de "sociedades reforestadoras" (artículo 38).

La infraestructura vial del sector forestal estará a cargo de la SARH, la Sedesol y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que firmarán acuerdos y convenios en la materia (artículo 39).

Otra secretaría con la cual se coordinarán las dos encargadas del ramo forestal, es la de Educación Pública, con la cual se establecerán políticas de promoción a la cultura e investigación forestal (artículos 41, 42 y 43).

Delitos y sanciones

El último título de la ley regula todo lo referente a inspección, auditorías internas, infracciones y delitos en materia forestal. Incluye tres capítulos y 14 artículos. Destaca el capítulo de infracciones y sanciones, el de mayor articulado en toda la ley.

En el artículo 45 se estipula una multa equivalente a 50 mil días de salario mínimo para quienes no prevengan o combatan incendios forestales, no se apeguen a las normas del programa forestal o incumplan con la obligación de dar los avisos o solicitar las inscripciones registrales. Más amplio, el artículo 46 enumera diez casos en los que se sancionará a infractores con multas que irán de 100 a diez mil días de salario mínimo.

En materia de delitos, los artículos 57 y 58 señalan que las secretarías responsables deberán coadyuvar con el Ministerio Público y se imponen penas de tres meses a cinco años de prisión a quien "transporte, comercie o transforme madera en rollo procedente de aprovechamientos para los cuales no se haya autorizado un programa de manejo".

Definiciones sobre política exterior



Confirmado la autonomía de nuestra política exterior y en rechazo a la Ley Torricelli, el secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana Morales, señaló que México mantendrá lazos comerciales con el país que le convenga, condenó la pretensión de "extraterritorialidad" de las leyes estadounidenses y aseguró que las relaciones con "el hermano país de Cuba" siguen inalterables.

En reunión celebrada en la sede de la Cancillería el 18 de noviembre con los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Fernando Solana expresó que la reanudación de vínculos diplomáticos con El Vaticano es congruente con las reformas constitucionales aprobadas en diciembre de 1991 y aclaró que el gobierno no tiene previsto celebrar acuerdos de concordato con la Santa Sede.

Ante María de los Ángeles Moreno, presidenta del cuerpo camarál durante noviembre, y José Antonio González Fernández, titular de la comisión de Relaciones Exteriores, el Canciller destacó asimismo la urgencia de una reforma en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para que responda al consenso de todos sus miembros en esta "nueva época", se redistribuyan las atribuciones y responsabilidades entre sus órganos, se incremente su coordinación y se democratizen sus procedimientos.

También abundó sobre la próxima reunión del Grupo de Río, que a su juicio constituye un mecanismo ideal para que México alcance acuerdos regionales con los países latinoamericanos.

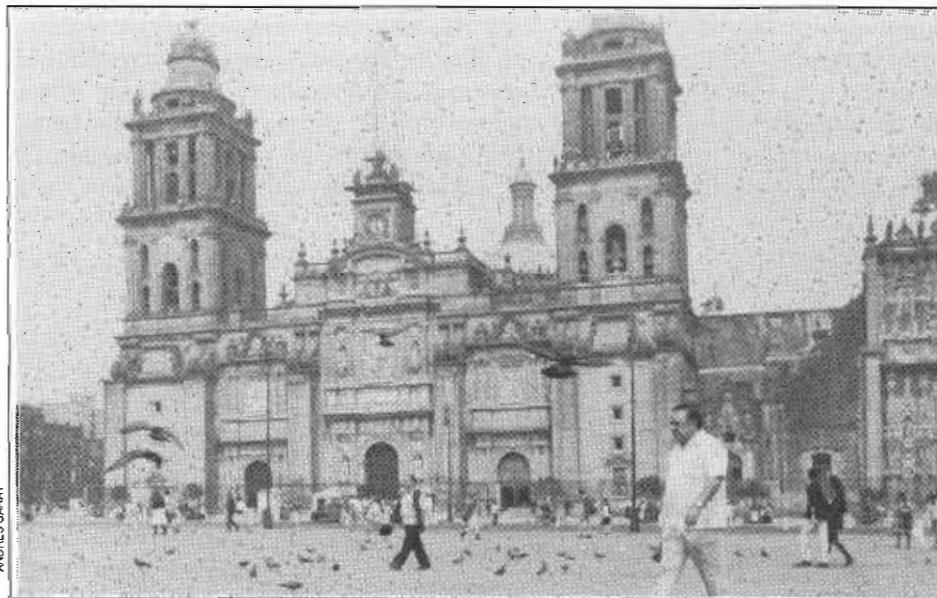
En respuesta a una larga intervención del diputado perredista Ricardo Valero, quien consideró que los ejes

fundamentales de la política exterior han sido alterados, especialmente en el caso de la Ley Torricelli y las relaciones con Cuba, Solana indicó que la posición de México ha sido "clara y consistente" en contra de la extraterritorialidad de las leyes y que las relaciones con Cuba "se mantienen normales y no habrá cambio alguno".

"La libertad de comercio es un principio toral del derecho internacional que no está a discusión ni depende de los intereses particulares de nadie", aseguró el Canciller.

El legislador priista Felipe Muñoz, preguntó por qué se dio ahora el restablecimiento de vínculos diplomáticos con El Vaticano, poco después que su homólogo del PPS, Cuauhtémoc Amezcua, reiterara el rechazo de su partido a la medida, por considerar que El Vaticano "es más un Estado de ficción que de realidad".

Fernando Solana explicó que "las relaciones con la Santa Sede ocurrieron después de aprobadas las reformas a la Constitución y, por tanto, de que el gobierno reconoció la personalidad jurídica de las iglesias". Señaló al respecto que tal decisión es congruente con el espíritu de universalidad de nuestra política exterior y que las relaciones con El Vaticano "serán respetuosas y cordiales".



Las relaciones con El Vaticano, congruentes con el reconocimiento jurídico de las iglesias.

Nueva Ley de Aguas Nacionales



ANDRÉS GARAY

El nuevo ordenamiento permite, entre otras cosas, la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola por parte de los propios usuarios, el establecimiento de sistemas de riego o drenaje sin necesidad de recurrir a la expropiación y la creación de unidades de drenaje con participación e inversión de pro-

propio alcance de la infraestructura hidroagrícola del país, que lo ha colocado en el sexto lugar mundial en cuanto a áreas de regadío, con más de seis millones 100 mil hectáreas. Lo construido durante 66 años en ese rubro, incluye mil 273 presas de almacenamiento, 38 mil kilómetros de drenes y desagües, 55 mil kilómetros de caminos de operación y

ductores e inversionistas nacionales o extranjeros.

La ley, que fue aprobada por 377 votos a favor y 29 en contra, establece nuevas bases y criterios para el cobro de tarifas bajo la premisa de que éstas deberán propiciar en lo sucesivo el uso eficiente del agua e inhibir actividades que impongan una demanda excesiva del líquido.

De los 124 artículos y 13 transitorios que componen esta ley, 44 y un transitorio fueron reservados para la discusión en lo particular. En el debate en el pleno, fueron reformados 10 artículos.

La importancia de la Ley de Aguas deriva del

Como parte de las transformaciones originadas por la reforma del artículo 27 constitucional, el pasado 12 de noviembre la Cámara de Diputados aprobó una nueva Ley de Aguas Nacionales.

enlace de zonas agrícolas, más de 80 mil pozos para riego y 52 centrales hidroeléctricas que producen alrededor del 20 por ciento de la generación eléctrica del país.

Historia jurídica

La nueva ley llegó precedida de una trayectoria legal compleja y variada. La reglamentación en materia de recursos hidráulicos se inicia con la expedición del artículo 27 constitucional en 1917.

La primera ley secundaria derivada de este artículo es la Ley sobre Irrigación del 4 de enero de 1926, con la cual se inicia la política sobre riego agrícola en el país y se crea la Comisión Nacional de Irrigación, antecedente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y de la actual Comisión Nacional del Agua. En 1946 este ordenamiento es sustituido por la Ley de Riego, en la que se regulan por primera vez los distritos nacionales de riego. Ambas leyes ligan la explotación de los recursos hidráulicos con el desarrollo agrícola del país.

En 1929 se expide la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, antecedente de la actual norma, que precisa que las aguas tendrán el carácter de nacionales. En 1934 se aprueba otra Ley de Aguas que mantiene su vigencia hasta la década de los setenta. Esta ley estipula que las aguas nacionales no perderán su carácter con la ejecución de obras artificiales; crea las sociedades de usuarios y las juntas de agua y establece procedimientos para otorgar concesiones, entre otros aspectos relevantes.

En 1972 entra en vigor una nueva Ley Federal de Aguas que tiene el mérito de sistematizar en un solo ordenamiento toda la legislación en la materia, antes dispersa en varias leyes y reglamentos. A través de esta ley se regula en detalle a instituciones tan importantes como los distritos y unidades de riego, se precisa el carácter nacional de las aguas de subsuelo y residuales, se establece

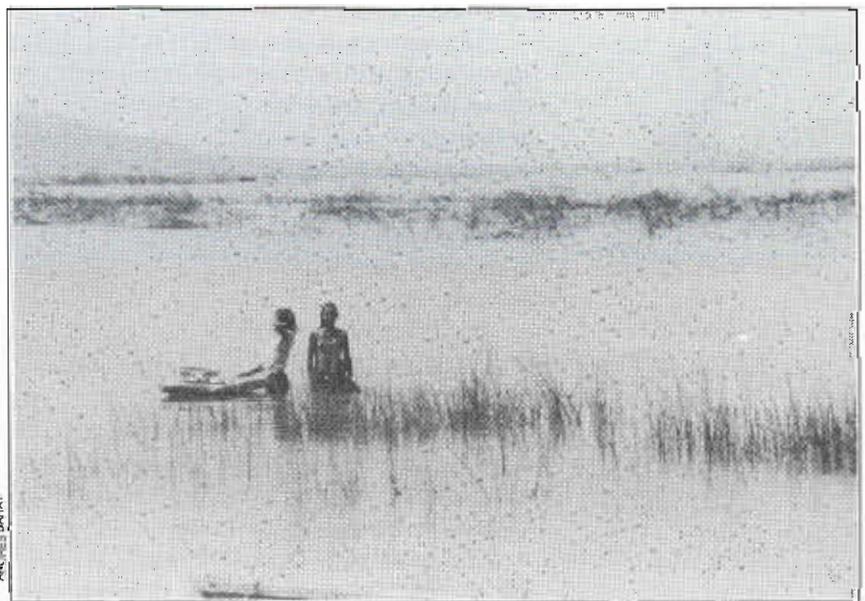
un marco para la expedición y regulación de las concesiones y asignaciones, y se institucionaliza un sistema de programación hidráulica.

Los motivos y las innovaciones

En congruencia con las modificaciones al artículo 27 de la Constitución, efectuadas en diciembre de 1991, el Ejecutivo envió el 2 de julio pasado una iniciativa para expedir una nueva Ley de Aguas Nacionales. En la exposición de motivos se reafirma el compromiso del Estado para apoyar a los productores rurales y el desarrollo de distritos y unidades de riego.

Según el texto del Ejecutivo, la reforma permitirá al país acceder a una nueva etapa de desarrollo hidráulico "para que las disposiciones legales en materia de aguas nacionales concuerden plenamente con el esfuerzo de modernización de la legislación mexicana y en especial con la reciente reforma al artículo 27 constitucional y la nueva ley agraria".

Se podrán
otorgar
concesiones
a ejidatarios,
pequeños
propietarios y
sociedades



ANUPES DAPAY



ANDRÉS GARAY

El proyecto destaca que:

- a) Se podrán otorgar concesiones a ejidatarios, pequeños propietarios y sociedades.
- b) La Comisión Nacional de Agua expedirá los permisos de descarga de aguas residuales en aguas y demás bienes nacionales y fijará las condiciones para la participación de los particulares.
- c) En materia de uso agrícola se distinguen tres tipos de aprovechamiento: el concesionado, el ejidal y comunal, y el que corresponde al servicio de riego en los distritos y unidades de riego, que se regula en forma específica.
- d) En materia de protección ecológica se le otorga a la Secretaría de Desarrollo Social la facultad para la elaboración de políticas y normas técnicas, así como su intervención en las actividades consideradas como altamente riesgosas por la gravedad de los efectos que puedan generar en los ecosistemas.
- e) Se le concede un papel estratégico a la clasificación de los cuerpos de aguas nacionales, por lo cual se fortalece el papel de la Comisión Nacional de Aguas.
- f) En materia de calidad del agua, la nueva ley se complementa con las disposiciones

Se
 reafirma el
 compromiso
 del Estado
 para apoyar
 a los
 productores
 rurales

contenidas en la Ley Federal de Derechos, que estableció en 1991 el derecho federal por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, para evitar a través del mecanismo fiscal la contaminación de nuestros ríos, lagos, mares y cuencas.

Recibida la iniciativa, la Comisión de Asuntos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, encabezada por el veracruzano Fidel Herrera Beltrán, se abocó a realizar el análisis. Llevó a cabo cinco reuniones de trabajo pluripartidistas, en las que participaron, además de los legisladores, especialistas en la materia y funcionarios públicos.

Durante las consultas se expresaron dudas, sugerencias y críticas a la iniciativa. Se recibió una propuesta para llevar a cabo un simposio sobre El Agua y la Ley, en donde participaron técnicos, profesionales y estudiosos en la materia, líderes agrarios, así como usuarios urbanos y campesinos.

Por su parte, la Comisión Nacional del Agua, a través de sus directivos y personal técnico y jurídico, invitó a dialogar a las diversas fracciones parlamentarias, las cuales expresaron sus inquietudes con respecto a la iniciativa.

El dictamen de la comisión legislativa de Asuntos Hidráulicos da cuenta de estas labores de consulta; considera necesaria la nueva reglamentación y hace énfasis en el aspecto ecológico. Según la Comisión, "en el proyecto se parte del principio de que la protección ecológica sólo puede ser eficaz si parte de las relaciones entre la ecología y el desarrollo; esto es, no bastan los efectos si no se atienden y se resuelven las causas de los desequilibrios ecológicos. No se pueden combatir los efectos de la contaminación bajo el supuesto de que dichos fenómenos derivan exclusivamente de actos individuales y no de la orientación del desarrollo nacional".

Fidel Herrera Beltrán detalló durante una entrevista los que a su juicio eran los aspectos innovadores de la iniciativa: "la creación de

los consejos de cuenca, integrados por las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y los representantes de los usuarios; la inclusión de los derechos y obligaciones de los concesionarios o asignatarios porque deslinda clara y específicamente unos de otros y la creación del registro público del derecho de agua”.

Ejes del debate

La discusión sobre la Ley de Aguas se efectuó el 12 de noviembre y se extendió por 10

horas, en una de las sesiones más largas de ese mes. Al fundamentar el dictamen, el priísta guanajuatense José Guadalupe Enriquez Magaña advirtió que es necesario actuar con decisión y oportunidad para que la escasez o el abuso del agua no limite las perspectivas del desarrollo.

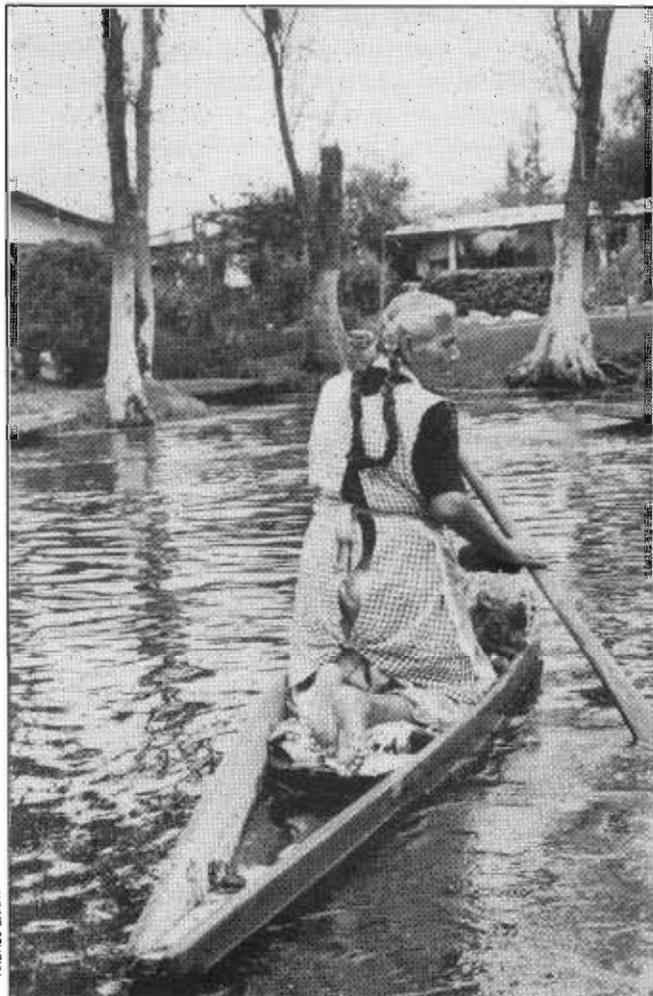
En este sentido coincidió el panista Juan Luis Calderón, quien destacó que se requiere “un nuevo enfoque económico, tecnológico y cultural” para el adecuado aprovechamiento del agua.

En contra del dictamen, Elpidio Tovar de la Cruz, del PRD, y Héctor Ramírez Cuéllar, del PPS, señalaron que con esta ley se privatiza el sector, al permitir la participación de los particulares en el uso del agua para generar energía eléctrica y al darles libertad absoluta para realizar obras de infraestructura en las aguas nacionales.

En su turno, Samuel Moreno Santillán, del PARM, y Abundio Ramírez Vázquez, del PFCRN, señalaron que la iniciativa de ley se propone una administración integral del agua y una mayor participación de los usuarios. Ramírez Vázquez, sin embargo, cuestionó la tipificación de los delitos y opinó que las multas establecidas para los infractores son demasiado benévolas.

En la discusión en lo particular, cerca de diez oradores hicieron uso de la tribuna para plantear sus propuestas de modificación al dictamen. Los principales cambios aprobados fueron sugeridos por los grupos parlamentarios de PRI, PAN, PRD y PFCRN.

*La ley
puede
generar un
uso eficiente y
racional del
agua para
elevar la
productividad
en el campo,
consideró el
PAN*



ANDRÉS GARAY



ANDRÉS GARCÍA

Los artículos reformados fueron: del 1 al 14 a propuesta del PRI y el PRD; el 5o., a propuesta del PRI y el PAN; el 15 por el PRI; 22 y 103, por PRI y PFCRN y los artículos 78, 79, 80 y 108 por todas las fracciones parlamentarias, a excepción de la del PRD.

Este partido y el PPS insistieron en la necesidad de que el agua no sea monopolio de nadie ni se convierta en instrumento de enriquecimiento de personas o empresas. Entre tanto, el PRI subrayó que la ley propone un marco jurídico para la administración y el cuidado de un bien propiedad de la nación.

El diputado priista Jaime Ríos Velasco, explicó que el crecimiento urbano y el incremento de la población es una realidad inevitable; por ello, la iniciativa "ofrece distribuir, a la totalidad de la población, agua en calidad y cantidad suficientes", por lo que es necesario propiciar el empleo eficaz del líquido.

En contra, el pepesista Francisco Hernández Juárez consideró que el otorgamiento de concesiones pone en grave riesgo la independencia y la soberanía del país. A su vez,

Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del PRD, manifestó que el proyecto de decreto no es más que "un manual de procedimientos" sobre cómo entregar este recurso al sector privado.

Por su parte, el panista Juan Luis Calderón Hinojosa, secretario de la Comisión de Asuntos Hidráulicos, destacó que la ley puede generar un aprovechamiento eficiente y racional para elevar la productividad en el campo, por un lado, y mejorar los niveles de vida de los campesinos, gracias a una mayor participación de los usuarios, así como conseguir y mantener un suministro suficiente para toda la población.

El parmista Leonides Samuel Moreno Santillán dijo que la propuesta del Ejecutivo promueve una mayor participación de los usuarios y a la vez, con la intervención de los sectores social y privado, "se podrá acabar con el caos que a la fecha existe en el manejo, suministro y distribución del recurso".

En esto también coincidió Abundio Ramírez, del PFCRN, quien destacó que ahora se otorgan menos atribuciones al gobierno y más a la Comisión Nacional del Agua para que recaigan en esta última las facultades precisas para regular las vedas y la reutilización del agua.

Miguel León Corrales y Arquímedes Castro, ambos del PRD, insistieron hasta el fin de la sesión en que la ley es "preocupante" porque tampoco garantiza el equilibrio ecológico ni frena la degradación de este recurso. "La posibilidad de que nuestro país cuente con una infraestructura hidráulica adecuada dependerá del interés que muestre el capital privado, ya que éste será el que obtenga las concesiones de 50 años, con oportunidad de que se extiendan hasta 50 años más", concluyeron.

La Ley de Aguas Nacionales aprobada por el Congreso de la Unión, fue publicada en el Diario Oficial el martes primero de diciembre de 1992.

LV

Según el PRD, la ley no garantiza el equilibrio ecológico ni frena la degradación de este recurso

Protección y uso de los recursos hidrológicos

La Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de diciembre de 1992, es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Mexicana. Se trata de una ley federal, de orden público e interés social cuyo objeto es regular la explotación, el uso o el aprovechamiento de las aguas nacionales –sean superficiales o del subsuelo– así como su distribución y control, y la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

La nueva Ley, que derogó la Ley Federal de Aguas publicada el 11 de enero de 1972, se organiza en diez títulos, 124 artículos y 13 transitorios.

Los títulos se refieren a los siguientes rubros: primero, disposiciones preliminares; segundo, administración del agua; tercero, programación hidráulica; cuarto, derechos de uso o aprovechamiento de aguas nacionales; quinto, zonas reglamentadas, de veda

o de reserva; sexto, usos del agua; séptimo, prevención y control de la contaminación del agua; octavo, inversión de infraestructura hidráulica; noveno, bienes nacionales a cargo de la Comisión; y décimo, infracciones, sanciones y recursos.

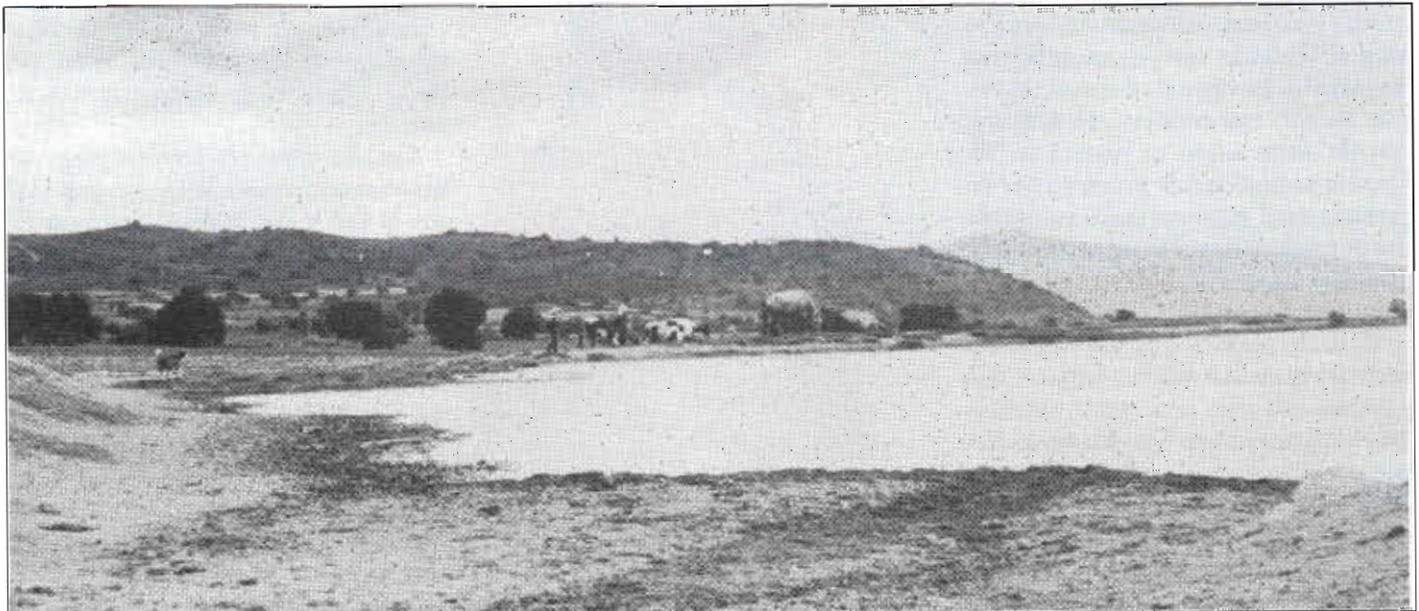
Comisión Nacional del Agua

La aplicación de la Ley corresponde al Ejecutivo Federal, ya sea directamente o a través del organismo público denominado Comisión Nacional del Agua, que tiene atribuciones para la programación y ejecución de la política hidráulica nacional; de fomento y apoyo a los sistemas de agua potable y alcantarillado; de construcción, operación, mantenimiento y conservación de obras públicas hidráulicas; para expedir y revocar títulos de concesión, asignación y permiso de las aguas; para llevar el Registro Público de Derechos

de Agua; para realizar acciones ecológicas en las áreas de su competencia; para ejercer diversas atribuciones fiscales en las contribuciones y aprovechamientos que se le destinen; para promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de agua, así como actuar con autonomía técnica y administrativa en el manejo de los recursos que se le destinen.

La Comisión tendrá un Consejo Técnico que se integre por los titulares de las secretarías de: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Recursos Hidráulicos; Energía, Minas e Industria Paraestatal; Desarrollo Social; Contraloría de la Federación; Salud y Pesca.

Se establece la utilidad pública de la adquisición y el aprovechamiento de bienes inmuebles necesarios para: la construcción, conservación, mejoramiento o desarrollo de las obras públicas hidráulicas; la protección y cuidado de cuencas, acuíferos, cauces, vasos y



otros depósitos de agua; el aprovechamiento de las aguas para la generación de energía eléctrica; el restablecimiento hidrológico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento; el establecimiento de distritos de riego o unidades de drenaje, entre otros.

Como una nueva modalidad para involucrar a la sociedad en general y a los usuarios en particular en el correcto uso y aprovechamiento del agua, la Ley prevé la formación de consejos de cuenca como instancia de coordinación y concertación entre la autoridad hidráulica -es decir la Comisión-, las dependencias y organismos de la administración pública en sus tres niveles, y los usuarios.

Concesiones y asignaciones

Las aguas nacionales podrán ser objeto de uso o aprovechamiento ya sea por particulares o por dependencias y organismos de la administración pública federal, estatal o municipal. Para el primer caso se requiere una concesión; para el segundo caso se necesita una asignación. La vigencia de estos títulos, que podrán transmitirse, no será menor de cinco años ni mayor de 50. Cabe la posibilidad de prórroga por un periodo igual al que se hubiese expedido, si no hay causales de revocación, establecidas por la misma Ley en su artículo 27.

El título sexto señala los siguientes usos del agua: uso público urbano, uso agrícola, uso para generación de energía eléctrica y uso en actividades industriales de acuicultura, turismo y otras para las cuales se requiere también títulos de concesión o asignación.

El uso público urbano se refiere a los sistemas estatales o municipales de



agua potable y alcantarillado, los que podrán ser concesionados a particulares por la autoridad correspondiente.

Por su parte, el uso agrícola del agua podrá ser motivo de concesión a personas físicas y morales, para la explotación, el uso o el aprovechamiento en forma individual, o bien a personas morales para administrar u operar un sistema de riego.

*Las aguas
nacionales podrán
ser objeto de uso
o aprovechamiento
por particulares
o por organismos de
la administración
pública*

Los productores rurales podrán asociarse para constituir personas morales, cuyo objeto sea el de integrar sistemas para proporcionar servicios de riego a diversos usuarios.

Otros aspectos normados por la Ley y relacionados con el uso agrícola del agua, se refieren a los ejidos y comunidades, los distritos de riego en el drenaje agrícola.

La prevención y control de la contaminación de las aguas es motivo de interés público. La Comisión posee amplias facultades para realizar acciones tendentes a cuidar, proteger y mejorar el entorno ecológico y ambiental del agua, todo lo cual se establece en el título séptimo de la Ley.

La inversión en infraestructura hidráulica por parte de usuarios particulares y públicos, es motivo de fomento y promoción, cuyas líneas generales quedan consignadas en esta Ley de Aguas Nacionales. Asimismo previene la recuperación de la inversión pública en obras hidráulicas, en la forma y términos que señale la Ley de Contribución de Mejoras, por obras públicas federales de infraestructura hidráulica.

Las sanciones económicas a las violaciones en materia de aguas previstas por la Ley y sus reglamentos, van de 50 a diez mil días de salario mínimo, dependiendo del grupo en el que ubiquen dichas faltas. También se establece la clausura temporal o total, parcial o definitiva de instalaciones hidráulicas. Contra los actos o resoluciones de la Comisión que causen agravios a los particulares, éstos podrán interponer el recurso de revisión en un plazo de 15 días. Las bases y los procedimientos para solicitar este trámite estarán señaladas en el reglamento de la Ley. **LV**

INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS FEDERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 1993

Monto de los ingresos programados: **293 mil 691.5 millones de N\$**

Monto de los egresos programados: **275 mil 532 millones de N\$**

Crecimiento del gasto del sector público con relación a 1992: **-0.4%**

Aumento en los egresos previstos para el Distrito Federal con relación a 1992: **14%**

Proporción que ocupa el pago de la deuda (intereses y amortizaciones) dentro del presupuesto de egresos: **12.5%**

Gasto programado para el Poder Legislativo: **478 millones de N\$**

Porcentaje de crecimiento de ese gasto en comparación con 1992: **0.3%**

Gasto programado para el Poder Ejecutivo: **117 mil 422 millones de N\$**

Porcentaje de crecimiento de ese gasto en comparación con 1992: **12.3%**

Monto del gasto programado para el Poder Judicial: **953.3 millones de N\$**

Porcentaje de crecimiento de ese gasto en comparación con 1992: **12.6%**



Gasto previsto para educación: **20 mil 340 millones de N\$**

Gasto previsto para programas de solidaridad: **7 mil 748 millones de N\$**

Gasto previsto para participaciones directas a ayuntamientos y gobiernos estatales: **34 mil 330 millones de N\$**



Gasto previsto para la Presidencia de la República: **273 millones 715 mil 600 de N\$**

Porcentaje del PIB que representará el monto de los ingresos por vía tributaria: **12%**

Crecimiento de esos ingresos con respecto a 1992: **2.4%**

Porcentaje del PIB que representará el monto de los ingresos por la vía no tributaria: **4.9%**

Crecimiento de esos ingresos con respecto a 1992: **9%**

Porcentaje del PIB que representará el monto de los ingresos vía Pemex: **2.7%**

Crecimiento de esos ingresos con respecto a 1992: **8.2%**

Porcentaje de crecimiento de los recursos erogados vía Pronasol entre 1988 y 1993: **237%**

Crecimiento de los recursos erogados en la producción y la productividad del sector agropecuario entre 1992 y 1993: **10%**

Crecimiento de los recursos erogados en materia ecológica y ambiental entre 1992 y 1993: **52%**

Iniciativas, denuncias y dos nuevas leyes

Debates sobre conflictos post-electorales, llamados al respeto irrestricto a la libertad de expresión y la entrada de 14 iniciativas del Ejecutivo, fueron el marco en que se aprobaron dos importantes ordenamientos legales durante el mes de noviembre: la Ley de Aguas Nacionales y la Ley Forestal.

A lo largo de diez sesiones, que en conjunto sumaron 73 horas de trabajo legislati-

vo, en el primer mes del segundo año de ejercicio, la Cámara de Diputados ratificó su papel como foro para el debate político nacional.

Luego del análisis del IV Informe presidencial, que se efectuó los días 3, 5 y 9 de noviembre, la efervescencia política suscitada en los estados que en fecha reciente habían vivido procesos electorales, fue llevada a la tribuna. Sinaloa, Puebla y sobre todo Tamaulipas, fueron tema recurrente en el pleno durante todo el mes.

Finanzas públicas y aguas nacionales

El martes 10, en breve sesión que no duró más de una hora, el pleno de la Cámara recibió al secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, quien acudió para entregar a los legisladores el conjunto de documentos que integran el paquete de medidas económicas para 1993. En él se contempla una inflación de sólo un siete por ciento —la más baja en 21 años— y un crecimen-



to del Producto Interno Bruto del tres por ciento que, en términos nominales, representará mil 119 billones de pesos.

El titular de Hacienda acudiría de nueva cuenta una semana después, para explicar los criterios generales de la política económica vigente y contestar las dudas y cuestionamientos de los legisladores de todas las fracciones parlamentarias sobre los documentos del paquete fiscal: leyes de ingresos y presupuestos de egresos de la federación y del Departamento del Distrito Federal para 1993. Más de diez horas habría de durar la sesión del martes 17.

Dentro del paquete económico presentado por Pedro Aspe el 10 de noviembre, se incluyó la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, así como la iniciativa para modificar la Ley de Hacienda del DDF, además de las iniciativas de revisión de las cuentas de la Hacienda Pública Federal y del DDF, ambas correspondientes a 1991.

La sesión más larga del mes duró 14 horas y tuvo lugar el día 12. En esa fecha, luego de recibirse del Ejecutivo la iniciativa de decreto para reformar la Ley del ISSSTE, se discutió el dictamen de la Comisión de Asuntos Hidráulicos para una nueva Ley de Aguas Nacionales, que finalmente obtuvo 377 votos a favor y 29 en contra. En el debate en el pleno fueron reformados 10 de los 124 artículos de esta ley.

Sufragio y libertad de expresión

La anunciada iniciativa de reformas a los artículos 30. y 31 de la Constitución para incluir a la secundaria dentro del ciclo de educación básica obligatoria, se recibió el día 18, en una sesión que por lo demás fue pródiga en intervenciones para denunciar diversos asuntos.

El asesinato del periodista quintanarroense Ignacio Mendoza Castillo el 13 de noviembre en la ciudad de México, dio lugar a la intervención en tribuna de varios diputados y a que el pleno legislativo emitiera un punto de acuerdo rechazando todo intento de coartar la libertad de expresión y exigiendo a las autoridades federales el pronto esclarecimiento de la muerte del periodista.

El mismo día 18, los sucesos violentos suscitados el 12 de noviembre en la Comisión Estatal Electoral de Tamaulipas, fueron motivo de debate. La priísta tamaulipeca Laura Alicia Garza afirmó

que tales hechos tenían rasgos fascistas y pidió al PAN y al PRD que deslindaran su posición con respecto a los actos de los seguidores del candidato Jorge Cárdenas González.

La propuesta fue objeto de una airada contestación de la panista Lydia Madero, quien manifestó que la violencia en el estado norteño fue generada mucho antes, "desde el momento mismo en que se violentó la voluntad popular y no se respetó el triunfo de los opositores". A su vez, el parmista Adolfo Kunz Bolaños denunció una serie de irregularidades del proceso electoral y advirtió que su partido no permitiría bajo ninguna circunstancia que sus compañeros detenidos en Tamaulipas fueran convertidos en chivos expiatorios. También panistas y perredistas señalaron irregularidades durante el proceso e incluso Juan Huesca, del blanquiazul, afirmó que la ley electoral de ese estado es la más atrasada del país.

En medio de los debates sobre asuntos electorales, el pleno atendió la solicitud de permiso presentada por el presidente Carlos Salinas de Gortari para ausentarse del país el día último de noviembre con el fin de participar en la sexta Reunión Cumbre del Mecanismo de Consulta y Concertación Política en Buenos Aires, Argentina, así como para realizar una visita de Estado a Paraguay. La solicitud fue aceptada por las seis fracciones parlamentarias.

Revolución, bosques e iniciativas

En vísperas del 82 aniversario de la Revolución Mexicana, el 18 de noviembre los seis grupos parlamentarios fijaron su postura en torno al tema. Aunque con diferentes enfoques, todos los participantes coincidieron en que la revolu-

Mesa directiva del primer mes del primer periodo ordinario de sesiones

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Presidenta:

María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI)

Vicepresidentes:

*Luis Felipe Bravo Mena (PAN)
Patricia Ruiz Anchondo (PRD)
Manuel Terrazas Guerrero (PFCRN)
Yolanda Elizondo Maltos (PARM)
Gabriela Guerrero Oliveros (PPS)*

Secretarios:

*José Socorro Velázquez Hernández (PRI)
Rubén Pabello Rojas (PRI)
Miguel Gómez Guerrero (PARM)
Salomón Jara Cruz (PRD)*

Prosecretarios:

*Ildelfonso Zorrilla Cuevas (PRI)
Demetrio Santiago Torres (PFCRN)
Alfredo Castañeda Andrade (PARM)
Rigoberto Arriaga Ruiz (PPS)*

ción no ha concluido y los reclamos del pueblo tienen aún plena vigencia.

Los dos últimos días de sesiones del mes, 24 y 26 de noviembre, se debatió el dictamen de la Ley Forestal, elaborado por las comisiones unidas de Bosques y Selvas y de Ecología, a partir de una iniciativa del Ejecutivo, en congruencia con las reformas al artículo 27 constitucional. El martes 24 se efectuó la discusión en lo general, en una sesión que duró cerca de siete horas y al cabo de la cual el dictamen fue aprobado por 334 votos a favor y 33 en contra. El jueves siguiente se celebró el debate en lo particular. Con 46 modificaciones al dictamen, finalmente la Ley Forestal se aprobó por 379 votos.

Fue en la propia sesión del 26 de noviembre cuando se dio entrada a las iniciativas de Ley de Competencia Económica y Ley de Protección al Consumidor. La primera, según señalaba la exposición de motivos, para fomentar la eficiencia económica y evitar las prácticas monopólicas. La segunda, con el fin de promover una mayor equidad en las relaciones de consumo en el país. Además, se dio entrada a la minuta del Senado con reformas al inciso B del artículo 2 de la Ley Monetaria, para señalar las características de la moneda de 20 pesos que entraría en circulación a partir del primero de enero de 1993.

También los partidos y los legisladores en lo particular hicieron uso de su derecho de promover iniciativas. Así, durante noviembre el panista Fauzi Hamdan Amad presentó el día 9 una iniciativa para concesionar los servicios que presta Ferrocarriles Nacionales, en tanto el priista José Alberto Cortés promovió otra para crear el Instituto Nacional de Pensionados, con el deseo de apoyar a los cerca de dos millones de trabajadores pensionados del país. La iniciativa del panista pretende reformas al párrafo cuarto del artículo 28 constitucional, a fin de que se suprima al manejo de los ferrocarriles como actividad estratégica del Estado.

Otro legislador del Revolucionario Institucional, el jalisciense Jesús González Gortázar, presentó el día 18 una iniciativa para reformar la ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

A su vez, el Partido Popular Socialista presentó el 12 de noviembre una iniciativa para que el salón de sesiones de la Cámara de Diputados lleve el nombre de Benito Juárez García. 

Seis juicios en torno a la política económica

Una larga sesión de casi 11 horas fue la del 17 de noviembre, día en que el secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, compareció ante el pleno de la Cámara de Diputados.

La finalidad del encuentro fue conocer las dudas y cuestionamientos de los representantes de las seis fracciones parlamentarias sobre los criterios generales de política económica que establecían las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993.

La polémica más intensa giró en torno a la continuidad de la política económica del actual régimen, que en opinión de todos los partidos políticos minoritarios ha deteriorado el poder adquisitivo de los trabajadores y generado desempleo. Frente a esa posición, el secretario de Hacienda contrargumentó que la política económica vigente es popular, no populista, ni de tinte electorero.

El primero en hacer uso de la tribuna fue el coordinador del grupo parlamentario del Partido Popular Socialista, Cuauhtémoc Amezcua, quien expresó su escepticismo frente al balance de los logros expuestos por el Ejecutivo en materia económica. Consideró que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es modesto frente al crecimiento de la población y aseguró que va en franco declive hacia la recesión. El pepesista abrió el debate en uno de los cuestionamientos torales hecho por la oposición: no puede considerarse como logro económico la reducción de la inflación, cuando ha implicado la miseria del pueblo.

La preocupación del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, que



fue expuesta por su vicecoordinador, Adolfo Kunz Bolaños, versó sobre la complejidad e inestabilidad de la legislación fiscal y el sistema tributario, así como el elevado monto de los impuestos. El parmista argumentó también en contra de la complejidad de las medidas de defensa del contribuyente que, aseguró, lo deja prácticamente imposibilitado para interponer recursos frente a las disposiciones fiscales.

“El pueblo no comparte la visión triunfalista de la economía, cuando los salarios siguen deprimidos y el empleo es insuficiente y escasamente remunerado”, expresó en su oportunidad el frentista Demetrio Hernández Pérez al fijar la posición de su partido ante la política económica. Aseguró que México es el campeón mundial en pagar los salarios más bajos y señaló la insuficiencia de los programas sociales y la concentración del ingreso en manos de los nuevos empresarios.

Rosa Albina Garavito, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, expresó sus reservas frente al presu-

puesto de 1993 en un cuestionamiento al secretario: “¿Por qué tendríamos que creerle que con más de lo mismo el país estará mejor?”. Al evaluar la política económica, aseguró que los resultados la califican mal, porque no logra solidez, estabilidad y equidad en el crecimiento. Y anunció el voto de su partido en contra de los proyectos de ingresos y egresos.

El Partido Acción Nacional, en voz de Fauzi Hamdan Amad, se refirió también a la complejidad del sistema tributario y reprochó que las autoridades ejecutivas expidan disposiciones derogatorias de las leyes dictadas por el Congreso de la Unión. Al igual que el representante del PARM, criticó que en México se tenga un esquema de base gravable que, aunque es competitivo respecto de sus principales socios comerciales, sigue siendo más alto que el esquema de otros países. Criticó que el individuo no sea el beneficiario del sistema tributario y recordó que casi el 60 por ciento de la población se encuentra en condiciones de indigencia, miseria y pobreza. Asimismo, señaló los riesgos de la actual política, que a su parecer, “por el afán de alcanzar un siete por ciento de inflación en 1993, ha contraído la actividad económica y está provocando una atonía”.

El priísta Angel Aceves Saucedo, presidente de la Comisión de Hacienda, fue el único, en esta primera ronda de oradores, que apoyó la política económica y social contenida en las iniciativas de leyes de Ingresos y Egresos de la Federación. En su intervención expuso que ambas iniciativas significan un inteligente equilibrio entre medios y fines tendentes a mantener un marco estable para alentar la actividad pro-

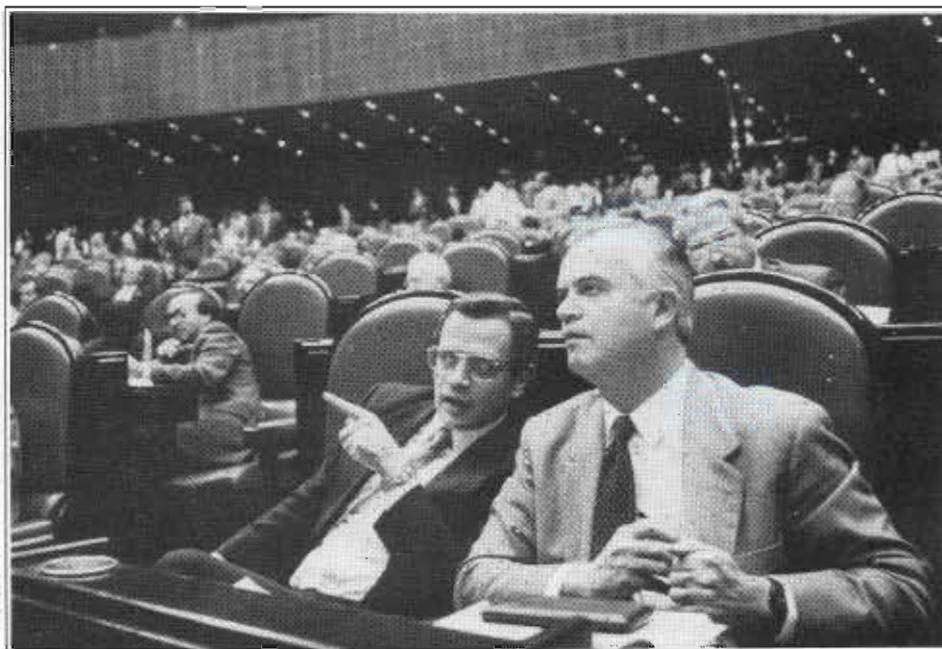
ductiva y resaltó que las cantidades destinadas al gasto social eran crecientes en el presupuesto que se analizaba.

Contra el populismo

En su turno, Aspe Armella argumentó que el esfuerzo para disminuir la inflación, además de proteger a la población de bajo ingreso permite competir en igualdad de circunstancias en el ámbito del comercio internacional, otorgar certidumbre tanto al ahorrador como al inversionista y eliminar distorsiones de precios negativos, propiciando que la inversión se traslade a proyectos más rentables.

Frente a las críticas expresó que el gobierno asume su responsabilidad con los grupos menos favorecidos mediante una política social financiada con recursos fiscales no inflacionarios y con los resultantes de ahorros que se originan en el "desendeudamiento", cuya celeridad e intensidad son innegables.

Consideró además que la exitosa renegociación de la deuda externa y la amortización anticipada de la deuda interna con recursos de la desincorporación,



ANDRÉS GARAY

han abierto un franco paso al pago de la deuda social. Sobre el particular, el secretario de Hacienda resaltó que por primera vez en la historia el gasto orientado a desarrollo social rebasa el 50 por ciento del gasto programable y sostuvo que ello implica un cambio radical en la política presupuestal en cuanto a la reorientación del gasto público hacia lo social.

Con respecto a los salarios, apuntó: "es muy fácil hacer crecer la economía en un seis por ciento y subir los salarios reales al 15 por ciento con medidas populistas; lo difícil es hacer que la inflación se abata en forma sostenida y que el crecimiento y los salarios reales crezcan de igual manera". Y acotó que si no hay en México una inflación igual a la internacional durante un periodo prolongado de tiempo, no se puede mantener el crecimiento sostenido de los salarios reales. "La que hacemos es una política popu-

lar, que sin resultados llamativos va dando paso a una recuperación sostenida", afirmó.

Más adelante resumió los logros de la actual política económica: incremento en la recaudación, disminución de tasas impositivas, aumento del número de contribuyentes, desgravación de los ingresos bajos, reducción de la evasión y mejoramiento del cumplimiento fiscal, avance en la modernización de la administración tributaria, eficiencia en los procesos de fiscalización y simplificación de los procedimientos. Y propuso cinco pautas a seguir: mantener el nivel de inflación, el crecimiento y los salarios; erradicar la pobreza y distribuir las oportunidades.

Inflación y justicia social

A la intervención del secretario de Hacienda siguieron tres rondas de preguntas y respuestas, donde los re-

*La complejidad
del sistema tributario
fue una de las
preocupaciones
centrales del PARM*

presentantes de todos los grupos parlamentarios ahondaron en las preocupaciones expuestas en su primera intervención y Aspe Armella ratificó los fundamentos de la política económica. Enseguida, los partidos fijaron sus posiciones con respecto a la comparecencia.

Juan Campos Vega, del Partido Popular Socialista, encabezó la última ronda de oradores. No habiendo quedado satisfecho con las explicaciones del secretario de Estado, reiteró su posición contra la política de bajar la inflación a costa de los trabajadores y pidió que se abandone esa práctica.

Por el PARM, Cecilia Soto reprochó al secretario de Hacienda el emplear lo que calificó de "método fundamentalista" para contestar las preguntas de los legisladores, hecho que a su parecer dificultó el diálogo. Ejemplificó: "si se critica un presupuesto austero, entonces nosotros estamos por la inflación; si se señala un abultado déficit comercial, usted plantea que nosotros estamos por un superávit en cuenta corriente". Asimismo expuso la preocupación de su partido por la "dependencia de los dolares".

La conclusión del PFCRN, expuesta por Odilón Cantú Rodríguez, fue que se ha agotado la política económica que venía siguiendo el gobierno. El frentista conminó a los empresarios a que cumplan su parte del pacto en el



combate a la inflación y se abstengan de aprovechar el mercado deprimido y la privatización para imponer precios superiores a los costos.

Luego de que el perredista Jorge Calderón reiteró su demanda de justicia social, el panista Alfredo Lujambio, al reconocer el incremento en el pre-

supuesto del gasto social, cuestionó que éste se dé a través del Programa Nacional de Solidaridad. "El programa va contra el fortalecimiento de los municipios y tiene un propósito de clientelismo social", explicó. Asimismo, rechazó la "cerrazón para incrementar los recursos económicos de los municipios y estados".

Cerró la ronda de oradores y puso término a la comparecencia, el priísta Juan José Rodríguez Prats, quien afirmó que la política económica expresada en el presupuesto de Egresos para 1993 asegura el crecimiento económico, abate la inflación y ayuda a disminuir la pobreza. Y concluyó: "la solución adoptada por el gobierno de la República en el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación es la única posible para enfrentar los problemas".

Sería los días 8 y 15 de diciembre, respectivamente, cuando la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se debatieran y aprobaran en el pleno de la Cámara. **LV**

EIPAN
*cuestionó que el
 incremento en
 el presupuesto
 del gasto social se
 dé a través
 del Pronasol*

Rosa Albina Garavito

La reforma política, desafío toral de la LV Legislatura

La LV Legislatura puede pasar a la historia como la que abrió las puertas a la reforma democrática que el país necesita, dice Rosa Albina Garavito Elías, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

“De lo contrario –advierte– pasará como una de las más reaccionarias”.

La legisladora sonorensa de 45 años de edad, economista de profesión, completa: “Esperamos que haya madurez para entenderlo así. La responsabilidad es mucha y como legisladores lo tenemos que valorar en toda su profundidad. De nuestra parte estamos actuando en consecuencia. Y de parte del PRI esperamos que den un primer paso”.

Su juicio sobre la actual legislatura es severo: “Le corresponde una profunda responsabilidad histórica –dice– que está cumpliendo a espaldas del pueblo, lo que tiene graves consecuencias sobre la vida económica, social y política del país”.

El pecado capital del actual Congreso, un auténtico “retroceso histórico” en opinión de la perredista, ha sido aprobar cambios en el marco constitucional “que rompen con el pacto social”.

–En ese contexto, ¿cuál es el papel del PRD en la Cámara?

–Desde que nos constituimos en grupo parlamentario nos dimos como objetivo trabajar en tres planos. Uno, por supuesto, el plano legislativo, el que corresponde intramuros a la Cámara, trabajo que hemos desarrollado de una manera propositiva. El segun-



ANDRÉS GARAY

do plano está muy en contacto con las demandas que la sociedad ha estado levantando. Este tipo de trabajo tiene mucho que ver con la gestoría, pero también con la canalización de esos problemas hacia las comisiones que correspondan, así como estar muy atentos a la problemática de las sociedad para no perder el contacto con el movimiento social. El tercer nivel es el trabajo al lado del partido.

Garavito Elías destaca, entre la labor legislativa perredista durante la LV Legislatura, la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que presentó su grupo parlamentario el 14 de julio pasado. E insta:

“ Los legisladores de todos los partidos tenemos la responsabilidad de abrir las puertas a esta reforma democrática. De nuestra parte cumplimos con la presentación de una iniciativa de reforma integral que toca lo que pensamos son puntos fundamentales”.

–¿Cómo juzgan las propuestas sobre reforma política que hizo el presidente Salinas de Gortari en su IV Informe?

–Nos parecen totalmente insuficientes, porque en ellas se tocó solamente el problema de los recursos de campaña y el de los medios de comunicación, éste incluso de manera muy tangencial. Nosotros pensamos que uno de los elementos básicos sin los cuales no se puede hablar de una reforma electoral democrática, es que el gobierno salga de los órganos electorales. La oferta que se hizo el primero de noviembre soslaya totalmente este tema, cuando en realidad es el nudo

*A*tender los
reclamos
democráticos de
la sociedad, la
única vía para
recobrar la
dignidad
del legislativo

desde el cual se está armando el operativo del fraude.

-¿Cuáles son las propuestas del PRD para la reforma electoral?

-Ante todo, la que acabo de señalar: que el gobierno quede fuera de los órganos electorales, lo que significa la real independencia de esos órganos. Luego, el levantamiento y la auditación de un padrón para que pueda ser confiable. No podemos llegar a 1994 con el mismo padrón de 1991. Una tercera propuesta es la de la apertura de los medios de comunicación de manera equitativa para los partidos. Y una más, la del límite y transparencia en el origen de los recursos para las campañas de los partidos.

La diputación por dentro

Sobre el trabajo interno de la fracción parlamentaria del PRD, Rosa Albina Garavito dice que está basado en un mecanismo muy institucional. "Al

constituarnos como grupo aprobamos por consenso un reglamento y una mesa directiva", explica. "Esto nos define rutinas de trabajo en las cuales la última instancia, la instancia soberana, es la asamblea del grupo".

Los legisladores perredistas han dividido su trabajo en áreas: legislativa, económica, política social, internacional, comunicación social, gestoría, administración y finanzas. "Se trata de una división del trabajo que pretende recoger la riqueza de la pluralidad que tenemos como grupo, hacerla eficiente y que pueda decantarse en un carácter propositivo", informa la exdirectora de la revista *El Cotidiano*, quien cursó en Chile la maestría en ciencias sociales y en Italia una especialización en sociología económica.

-¿Hay un acuerdo previo en el grupo sobre el sentido de su voto? ¿Todos votan igual?

-Ha habido ocasiones en que no. Recuerdo el caso de las reformas al

artículo 130 de la Constitución. Era un tema que tocaba fibras muy sensibles de todos y cada uno de nosotros. Nos escuchamos con mucho respeto y por consenso decidimos que el sentido de nuestro voto como grupo sería a favor de la legalización de las relaciones iglesia-Estado, pero dejamos en libertad a los compañeros que quisieran votar en contra, como lo hicieron siete u ocho.

"En términos generales, se discute previamente el sentido del voto, y quienes llevan la voz cantante en la discusión son los responsables de los equipos, que no siempre son los miembros de la directiva, sino los diputados que están trabajando en las comisiones a las que corresponde determinada iniciativa".

Otro aspecto importante del trabajo de la fracción del PRD, dice, es el de convocar a especialistas que sin ser militantes o simpatizantes del partido pueden aportar una opinión calificada que merezca ser tomada en cuenta. "Además, nos da mucho gusto que espontáneamente también se acercan a nosotros y nos hacen llegar documentos o propuestas o sugerencias. Y debo confesar que también nos llegan de parte de priístas que no se atreven a llevarlos a su fracción parlamentaria..."

-¿Como es su relación con los otros grupos parlamentarios?

-Yo diría que es bastante cordial. Se hace en el trabajo cotidiano, en las reuniones de coordinadores. Intentamos lograr acuerdos. Siempre estamos atentos a lograr coincidencias, que a veces ocurren de manera espontánea y a veces en forma elaborada, trabajada.

Sobre la coexistencia de diferentes corrientes en el seno de la fracción del PRD, Garavito Elías dice que ello es un reflejo de lo que ocurre en el partido.



“Nuestro partido es muy plural. Concurrer en él compañeros de distintas corrientes, de diferentes formaciones políticas previas, lo cual le da una gran riqueza. Esto se expresa también al interior del grupo parlamentario. Y eso no afecta al trabajo, en tanto hemos sido muy respetuosos de la institucionalidad que nos hemos dado. Mientras podamos conservar ese espacio de discusión y de mutuo respeto, y de respeto a la legalidad interna, pues bienvenida toda la riqueza de diversas posiciones que al final vienen a consolidar un proyecto”.

Uno de los pilares para construir ese proyecto es ser propositivos –reitera Garavito– pese a que sus posiciones no se vean plasmadas con frecuencia en las leyes aprobadas. Ella misma lo ejemplifica: “en la iniciativa de modificaciones al artículo 27 constitucional, hicimos 112 o 113 propuestas para el articulado, y nos fueron aceptadas dos o tres”

–¿Les provoca desánimo el que muchas de sus propuestas en las comisiones y en el pleno no se vean reflejadas en los dictámenes y en las leyes aprobadas?

*L*as propuestas
presidenciales
sobre reforma
política son
totalmente
insuficientes



SERGIO MENDOZA

–Creo que todos sabíamos a lo que veníamos. Desde el Colegio Electoral, la manera como se calificó esta legislatura, sabíamos que tendríamos que padecer un trabajo donde se aplica el criterio de una mayoría mecánica que no es independiente de los lineamientos del Poder Ejecutivo. Y esa es la realidad que estamos viviendo. Esperamos que con nuestro esfuerzo contribuyamos a que sea transitoria y que la próxima legislatura sea distinta. Más bien vemos hacia adelante.

–¿Cuál ha sido la principal deficiencia del grupo parlamentario que coordina?

–Pienso que tenemos que poner más empeño en divulgar nuestra actividad, porque creo que hemos trabajado más de lo que nos atrevemos a reconocer nosotros mismos. Es necesario que lo difundamos más, sobre todo para contribuir al desempeño de legislaturas locales donde nuestro partido tiene presencia.

Criada en Mexicali y educada en Monterrey, Rosa Albina Garavito, madre de una jovencita, señala que era

“una ciudadana nomás” antes del nacimiento del PRD, en cuya fundación participó en 1989. Hoy es la coordinadora de los 40 diputados federales de su partido.

Ella está consciente de que el trabajo legislativo “está muy desprestigiado en México”, lo que le preocupa profundamente. “Atender los reclamos democráticos de la sociedad es la única manera como se puede recobrar la dignidad del legislativo: poniéndonos a la altura de las demandas del país”, dice.

Por eso su insistencia en la necesidad de llevar adelante la reforma electoral. En ese sentido, advierte:

“Si en los dos años que nos quedan no somos capaces de crear ese espacio para un diálogo real y de concertación para la reforma política, el juicio del ciudadano será muy duro. Y no sólo eso: las condiciones en que llegaremos a las elecciones del 94 serán condiciones de desconfianza, de una precariedad política muy riesgosa. Por eso espero, insisto, que esa mayoría priista recapacite”.

EL ORDEN DE LOS DÍAS

Zuehaceres de las comisiones

Agricultura

Relevo

El sonorense Julián Luzanilla Contreras, del Revolucionario Institucional, se hizo cargo de la presidencia de la Comisión de Agricultura a partir de la segunda mitad de 1992, en sustitución de Rafael González Pimienta. Junto con los secretarios Arnulfo Vázquez Ramírez, Jesús González Gortázar y Crescencio Pérez Garduño -el primero panista y los otros dos del PRI-, se ha ocupado de coordinar los trabajos de los 73 diputados que forman esta Comisión.



En las 19 reuniones realizadas a lo largo del año, se abordaron temas como el problema de la cartera vencida de los productores rurales; la comercialización de trigo, soya, sorgo y hortalizas; las actividades de Aserca (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria), expuestas por su director, Ignacio Portillo González; el sistema integral de comunicación del sector agropecuario; el análisis del desarrollo rural; el TLC y su relación con la agricultura y el Programa Nacional de Reconversión Productiva.

Trabajo y Previsión Social

De burócratas y jubilados

En los dos últimos meses de 1992, esta Comisión que preside el nayarita Rigoberto Ochoa Zaragoza tuvo como parte medular de sus actividades la discusión de la iniciativa del Ejecutivo para reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el estudio de la propuesta del grupo parlamentario del PRI para crear el Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados y dar forma a su ley reglamentaria.

La aprobación de las reformas a la Ley del ISSSTE, ocurrida el 10 de diciembre, estuvo precedida por una reunión con autoridades de esa institución médica, con la finalidad de intercambiar opiniones acerca de los servicios que otorga el organismo. En lo que respecta a la creación del nue-



vo Instituto de Jubilados, la Comisión aún analiza la iniciativa.

Con el mismo afán de conocer inquietudes y sugerencias sobre la política laboral actual, esta Comisión realizó una entrevista con Arsenio Farrell Cubillas, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Por otro lado, en aras de abatir el rezago legislativo, elaboró material de apoyo para promover la colaboración de las distintas fracciones parlamentarias que tienen iniciativas pendientes en esa Comisión.

Artesanías

Directorio nacional

En la tarea de continuar con el Directorio Nacional de Artesanos y su correspondiente catálogo, los miembros de esta comisión que encabeza el parmista Adolfo Kunz Bolaños, realizan visitas a los gobernadores de los estados y funcionarios locales relaciona-



dos con el trabajo artesanal, para solicitar datos que enriquezcan su acervo. Con el mismo

fin se sostiene amplia correspondencia con dependencias estatales y federales.

En otras actividades, y con el propósito de ofrecer información y orientación a los artesanos del país que acuden a esta Comisión en busca de apoyo para capacitación, producción o comercialización, se sostiene correspondencia con las ventanillas únicas de gestión que operan en los estados.

Vivienda

Déficit habitacional

El defenido Manuel Jiménez Guzmán, presidente de esta Comisión, participó en la Reunión Nacional para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, celebrada en Los Pinos en octubre de 1992. Ahí tuvo ocasión de informar sobre las actividades de la Comisión que preside, entre las que destacan reuniones con diversos directivos de organismos públicos, privados y académicos, y en especial la realización de diversas audiencias públicas con el fin de conocer la situación de la vivienda en el país, particularmente en el Distrito Federal.

Los puntos relevantes de las audiencias, entre cuyos organizadores estuvieron la Asamblea de Barrios, la II

Asamblea de Representantes, la Alianza para la Integración Vecinal, la Cámara de Diputados y la Procuraduría Social del DF, y en las que participaron decenas de ponentes y 74 organizaciones gubernamentales, políticas, civiles y docentes, fueron: el sistema financiero de vivienda, las políticas de vivienda para el DF, la planificación del desarrollo urbano y la participación ciudadana, la vivienda en renta en el DF y la vivienda en condominio. Se destacaron como ponentes, además del regente Manuel Camacho Solís, Arturo Díaz Camacho, director general del Fonhapo; Everardo Gámiz Fernández, coordinador de la subcomisión de atención ciudadana de la Comisión de Vivienda; Víctor Morales Noble, asesor del grupo parlamentario del PRD; Héctor Ramírez Cuéllar, diputado federal por el PPS,



y el senador Manuel Aguilera Gómez, presidente del Comité Directivo del PRI en el DF, entre otros.

En la reunión se reveló que México, uno de los 40 países del mundo que consideran a la vivienda como un derecho básico, más del 70 por ciento de la población es urbana. Los sismos, la explosión demográfica y las deficientes planificación y legislación, se dijo, han generado un déficit de seis millones de viviendas; tan sólo en el DF existen 30 mil habitaciones en malas condiciones. Se destacó

el papel del Estado como promotor y no como constructor, y la necesidad de colaboración entre Estado, iniciativa privada y sociedad. Entre las propuestas para enfrentar la problemática habitacional, se mencionaron la necesidad de agilizar y diversificar el otorgamiento de créditos a la población, que en un 70 por ciento obtiene ingresos por sólo dos salarios mínimos o menos; y promover el financiamiento e impulsar la desregularización de trámites para construir o adquirir vivienda.

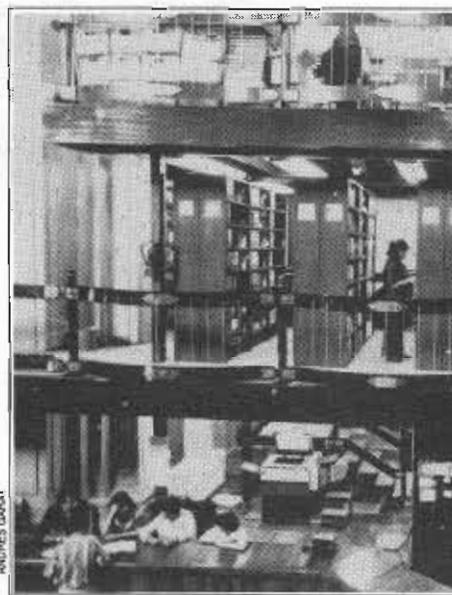
Biblioteca

Ardua labor

Enorme y valioso trabajo, que ha despertado la simpatía del grueso de los legisladores, es el realizado por este Comité bajo la batuta de Francisco José Paoli Bolio y los secretarios Graciela Larios Rivas, del PRI, y Carlos González Durán, del PRD.

En su última reunión de 1992, el Comité se ocupó de conocer el estado de los trabajos de las bibliotecas de la Cámara y los avances del Sistema Integral de Información y Documentación (SIID), así como de programar acciones para 1993.

Fruto de meses de intenso trabajo, el 26 de noviembre se presentó a los presidentes de las comisiones y comités el disco compacto *La legislación*



federal, que posee amplia y detallada información sobre el tema.

Otra actividad de este Comité que

motivó entusiasmo, fue la adquisición de la colección jurídica de la biblioteca de don Alfonso Francisco Ramírez, cuyo acervo asciende a 13 mil volúmenes y se encuentra ya a disposición de los diputados en el tercer nivel del edificio B del Palacio Legislativo. El Comité, además, aprobó la realización del I Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias, a celebrarse del 20 al 23 de octubre de 1993, para lo cual se invitará a representantes de congresos de la región, así como a miembros de bibliotecas parlamentarias de Estados Unidos y Canadá. Aunado a lo anterior y con el apoyo de la Universidad de Colima en el adiestramiento de personal, la Biblioteca del Congreso ubicada en la calle de Tacuba en el centro de la ciudad, está a pocos pasos de concluir su proceso de automatización. **LV**

Apoyo para el quehacer parlamentario

Con un intenso programa de actividades que abarcan desde la organización de coloquios y seminarios sobre temas políticos diversos, hasta la realización de concursos sobre tópicos constitucionales, pasando por exposiciones, ciclos de cine y una amplia gama de publicaciones, el Instituto de Investigaciones Legislativas (IIL) vive una etapa de plena renovación producto de los vientos de reforma que alientan el trabajo de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados.

En entrevista con *Crónica Legislativa*, el diputado Abraham Talavera, actual director del IIL, relata el origen, desarrollo, propósito y tarea de este órgano camarl, que fue creado por acuerdo del Pleno en diciembre de 1981.

En esa fecha se determinó que "la investigación y difusión de los temas relacionados con el estudio de la historia, funciones, actividad y prácticas de la vida parlamentaria de México y de otros países, así como la conservación de toda clase de documentos y bibliografía de valor y contenido histórico", serían los propósitos del IIL, de acuerdo con el artículo primero de su reglamento.

El desarrollo del Instituto, en palabras del propio Talavera, ha sido "zigzagante y hasta trágico", debido al fluctuante apoyo financiero y político que ha tenido a lo largo de las diferentes legislaturas. Una muestra de ello es que debió desalojar las oficinas que le fueron asignadas originalmente: las de la antigua sede de la Cámara en Donceles y Allende, ocupadas hoy por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. De ahí que una de las



SEFIN/MEN/NOZA

primeras tareas de la actual dirección del IIL haya sido buscar una sede para desempeñar sus trabajos. Ahora, el Instituto se ubica en la calle de Nayarit en la colonia Roma.

Pluralidad

Todos los parlamentos modernos, o por lo menos los que se precian de

serlo, cuentan con órganos técnicos que prestan servicios de apoyo a los legisladores y que contribuyen a sistematizar tanto el trabajo camarl como las opiniones de la ciudadanía, señala el diputado Talavera, y añade que "la información veraz y oportuna constituye un bien insustituible para el ejercicio de una función pública tan delicada como es la de buscar acuerdos

plurales que permitan legislar responsablemente”.

Como los demás órganos de la Cámara, el Instituto integra, entre sus 23 miembros, a diputados de todos los grupos parlamentarios, quienes acompañan a Talavera en la tarea de darle los perfiles de investigación, información, divulgación, comunicación y discusión de los muchos temas vinculados al quehacer camaral. Los diputados Diego Zavala del PAN y Cesáreo Morales del PRI, son los secretarios de la Comisión del Instituto de Investigaciones Legislativas.

En términos formales, el Instituto depende de la Gran Comisión de la Cámara. El director es apoyado por un Consejo Académico y un Patronato, actualmente en formación. A la vez, bajo su mando están la asesoría técnica y la secretaría particular, así como cuatro coordinaciones: investigación, editorial, proyectos especiales y administración.

Congruente con su espíritu plural y abierto, el Consejo Académico del IIL incluye a investigadores, académicos y servidores públicos de diversas áreas de las ciencias sociales y con distintas opiniones políticas. Entre ellos están: Carlos Arriola, Rolando Cordera, Arnaldo Córdova, Jesús González Schmall, José Luis Reyna, Soledad Loaeza, Néstor de Buen, Rafael Segura, Héctor Fix Zamudio, Leonor Ortiz Monasterio, José Woldenberg, Fernando Serrano, Sergio García Ramírez y María Luisa Mendoza, por citar sólo algunos.

Por otra parte, la tarea de investigación —explica Talavera— se satisface con el apoyo de la planta de especialistas existente en el país. A través de convenios con instituciones educativas

*Se pretende
que la
sociedad
modifique
su vieja idea
de un
poder
legislativo
acartonado
o pasivo*

como las universidades Nacional y Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Nacional de Administración Pública, el IIL ha logrado aumentar su capacidad de gestión, evitar las complicaciones burocráticas y las costosas rigideces.

Para Abraham Talavera, quien ha ocupado entre otros cargos el de director del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI, oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, delegado en Venustiano Carranza y diputado federal en la XII Legislatura, el Instituto tiene dos tipos de destinatarios principales de sus actividades: los legisladores y la sociedad en general, la que por lo demás ha respaldado con su presencia y participación las diversas actividades que ha organizado este cuerpo camaral.



Todos los parlamentos modernos cuentan con órganos técnicos que prestan servicios de apoyo a los legisladores

SERGO MENDOZA



El reloj político

En la actualidad, el IIL se encuentra en vías de constituir su Patronato, lo que le permitirá sumar a empresas, particulares e instituciones financieras para que contribuyan al desempeño de sus trabajos. Además, se pretende explorar la posibilidad de conseguir recursos en organismos internacionales como las Naciones Unidas.

El pluralismo que ha caracterizado a la LV Legislatura, sin duda ha contribuido a dar mayor presencia al Instituto. Ello, en virtud de que uno de los principales frutos de la pluralidad es la riqueza de la reflexión. Prueba de eso son las diversas publicaciones del IIL, que van desde folletos, libros y testimonios de diversa índole —como las crónicas de los debates sobre las reformas constitucionales— hasta la revista Quórum.

Con la participación de todos los partidos políticos en las actividades organizadas por el IIL —simposios, conferencias, exposiciones, ciclos de cine, etcétera— se ha pretendido contri-

buir a que la sociedad modifique su vieja idea de un poder legislativo acartonado o pasivo, asegura Talavera.

Entre sus planes, agrega, está iniciar esfuerzos para la internacionalización de este organismo, lo que implica acercarlo más a sus similares en el mundo a fin de hacer más plena su experiencia.

Asimismo, se tiene pensado estrechar relaciones con los congresos locales en los que no tiene todavía contraparte. Mientras llega ese momento, el Instituto se propone hacer todas las aportaciones posibles para contribuir a elevar la calidad del trabajo legislativo.

El objetivo medular es, en resumen, que la labor del Instituto sea congruente con los tiempos que corren. Al respecto, en su calidad de miembro de la LV Legislatura, el diputado Abraham Talavera asegura que “regresar el reloj” del tiempo político resulta ya imposible. El pluralismo del trabajo legislativo y su creatividad —añade— tendrán que perfeccionarse en el futuro, como también deberá fortalecerse más el Poder Legislativo. **LV**

El legislativo y la hacienda pública

Año con año, en el mes de noviembre para ser más precisos, la Cámara de Diputados recibe del Ejecutivo dos importantes documentos. A diferencia de otros proyectos para actualizar la legislación en alguna materia o con cualquier otro propósito, y que no tienen una fecha obligada, éstos no pueden faltar a su periódica cita con los parlamentarios.

Se trata de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos correspondiente, con los que el titular del Ejecutivo pone a juicio de los miembros de la Cámara el programa económico de su gobierno para el año venidero.

Con ello se inicia el control y la vigilancia que el órgano legislativo debe efectuar sobre los fondos de la hacienda pública. Y de esta suerte también arranca uno de los aspectos más significativos de la intervención de este cuerpo en la fijación de la política económica prevista para el país.

La tercera etapa que cierra este circuito, que como se ve abarca diversas facetas, es la presentación de la Cuenta Pública. Con esta medida se completa la labor supervisora encomendada a nuestro Congreso en la definición, aplicación y evaluación del uso de los fondos públicos.

En el desempeño de esta tarea, la actuación del legislativo mexicano no difiere mayormente del esquema fun-

damental con que operan sus similares en otros países. Recuérdese que antes de asumir la función de expedir la ley, la primera faena de los parlamentos fue la de fiscalizar el manejo de los recursos entregados al monarca por vía impositiva.

La historia universal está llena de episodios en los que se corrobora plenamente la trascendencia de esta acti-

todo en los tiempos que corren, en los que su participación en la empresa de dar vida a la ley ha ido en creciente decaimiento.

Para sorpresa de algunos críticos que ante este hecho pretenden proclamar el ocaso de las legislaturas, la institución vuelve a florecer en otros campos, en especial los orientados a reafirmar su supervisión de las actividades gubernamentales a través de su control sobre el gasto público.

México no es la excepción a esta regla. La importancia del Congreso de la Unión en la actualidad tiende a incrementarse mediante su intervención en la vigilancia de los recursos públicos.

Aspectos jurídicos del control hacendario

El control que realiza el Poder Legislativo en materia hacendaria puede ser señalado como uno de los dispositivos del Estado moderno para garantizar racionalidad y moderación en el funcionamiento de las entidades que lo confi-

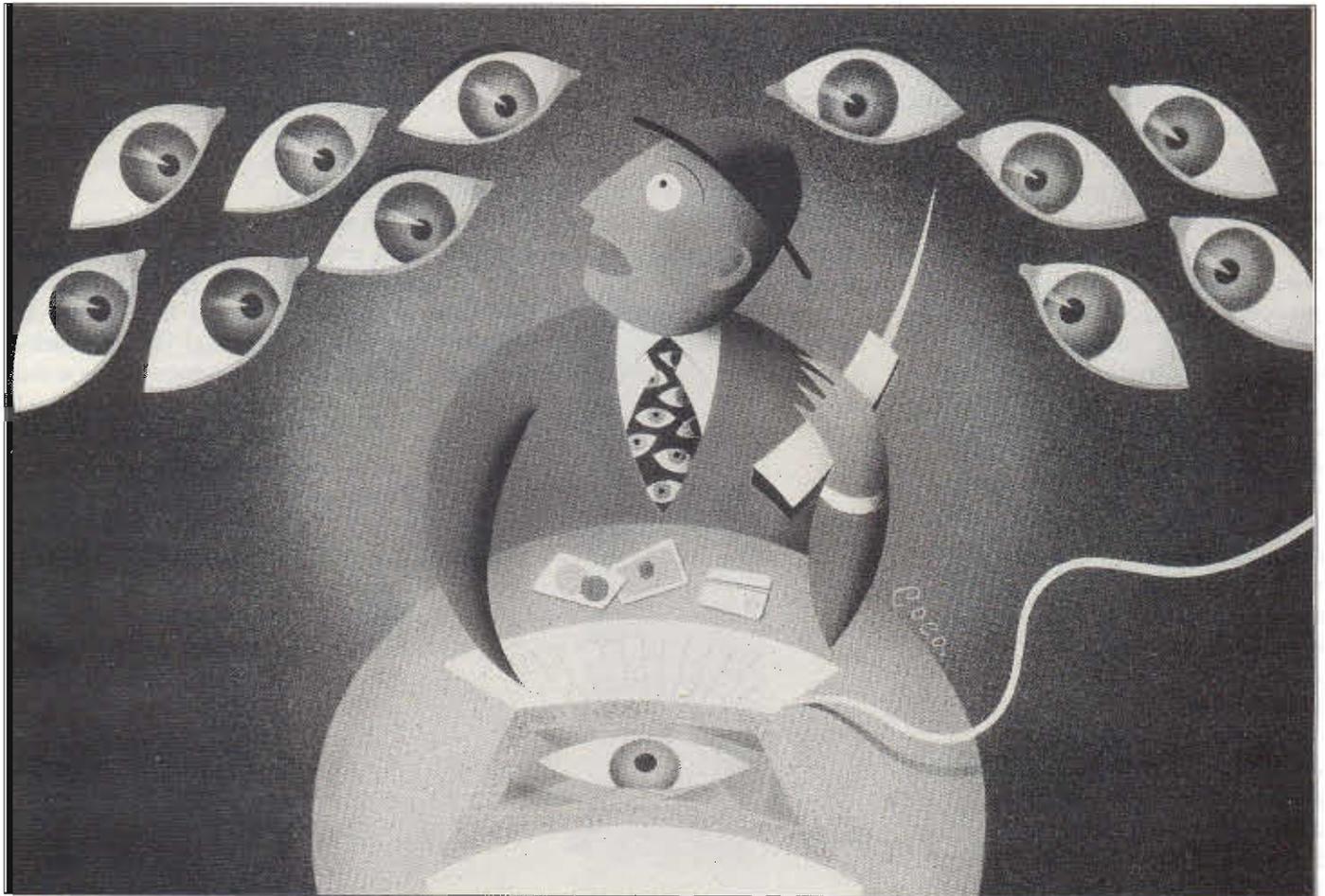
guran. Su ubicación opera en forma horizontal al actuar entre instituciones del mismo nivel jerárquico.

En México, esta actividad es sólo parcialmente encargada al Congreso de la Unión en su conjunto, ya que algunas de las labores involucradas en ella son desempeñadas en forma exclusiva por la Cámara de Diputados, de acuerdo con los ordenamientos previstos en nuestra Carta Magna.



vidad, encargada a las asambleas representativas con el fin de asegurar a la ciudadanía una aplicación adecuada de los bienes retirados de su caudal para contribuir a los gastos del común.

Aunque no hay acuerdo doctrinal sobre cuál debe ser en el presente la ocupación central de los parlamentos, en general se acepta que la de vigilar el uso que se hace de la hacienda pública es una de las más importantes. Sobre



En la fracción VIII del artículo 73 de la Constitución se señala, por ejemplo, que al Congreso compete el establecimiento de las obligaciones tributarias asignadas a la ciudadanía. De igual manera, al encargarlo de ordenar su pago, de este cuerpo se hace depender el reconocimiento de la deuda pública de la nación.

A diferencia de este precepto, en el artículo 74 se abordan, entre otros asuntos, aquellos aspectos en esta materia que competen únicamente a la Cámara de Diputados. Aunque según el texto de su fracción IV, la formulación de la relación de los gastos de la

*La importancia
del Congreso de
la Unión tiende
a incrementarse
mediante su
intervención en
la vigilancia de los
recursos públicos*

federación queda a cargo del Ejecutivo, toca a esta asamblea su aprobación dentro de los plazos y formas expresamente señalados.

El Presupuesto de Egresos, cabe aclarar, no es una ley, puesto que es producto de una facultad exclusiva de este cuerpo. Por lo tanto, obra a la manera de los decretos, lo que hace imposible su veto por parte de una cámara revisora como ocurre con las leyes.

El paso que sigue en esta secuencia de acciones encaminadas a supervisar el curso de los fondos bajo manejo gubernamental, es la presentación de

la Cuenta Pública. Este procedimiento se inicia, por la fecha prevista para su envío, ante la Comisión Permanente para comenzar el trámite relativo a su revisión antes del inicio del primer periodo ordinario de sesiones.

Las fracciones II y III del mismo artículo 74 dan cuenta de este encargo y del órgano técnico expresamente creado para auxiliar a la Cámara en esta tarea, debido al reconocimiento de la gran complejidad que la misma reviste.

Por último, como parte de las responsabilidades asignadas a la Federación, junto con estos documentos hacen también su arribo los relativos al Distrito Federal para prever y avalar el manejo de los recursos destinados a él. Como en los casos anteriores, éstos quedan normados por los criterios asentados en los artículos 73 y 74 de nuestra Constitución.

Perfil de la fiscalización legislativa

Como casi todos los cuerpos legislativos, el nuestro también se organiza conforme a un principio de división del trabajo. Esto significa que su responsabilidad en este capítulo descansa fundamentalmente en la labor de diversas comisiones especializadas y encargadas de analizar en detalle los proyectos turnados por el Ejecutivo, antes de ser discutidos por el pleno.

En esta empresa destacan tres figuras: las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Cada una de ellas con un área de intervención precisa, pero a la vez ligadas en una relación de complementariedad

*E*l Presupuesto
de Egresos
no es una ley,
puesto que
es producto
de una facultad
exclusiva
del Ejecutivo

que en todo momento demanda la acción coordinada del conjunto.

A diferencia de anteriores legislaturas, el criterio básico para la integración de las comisiones en la LV Legislatura fue la incorporación voluntaria de sus componentes, sin ningún límite restrictivo en número, si acaso el de guardar la proporcionalidad en la representación.

La importancia de los asuntos que se ventilan en el seno de estas comisiones, estimuló el crecimiento de su membresía en forma hartó prolija. Su



labor amenazó con tornarse pesada y difícil, por lo que se procedió a la creación de subgrupos de trabajo para el tratamiento de temas específicos, de acuerdo con las necesidades planteadas por la coyuntura.

En su funcionamiento actual también se observan otros rasgos igualmente novedosos, aunque ya con antecedentes en la legislatura pasada. Entre ellos, la presencia de diputados de fracciones distintas a la mayoritaria en puestos de dirección —como secretarios— de las tres comisiones.

Por otra parte, el contacto de las comisiones con funcionarios de la administración pública, a fin de ampliar la información requerida y facilitar el proceso de aprobación en el pleno, se ha hecho ciertamente más frecuente y provechoso. A ello hay que sumar además, que los conductos de comunicación de los legisladores con esas entidades han dejado de mostrar la rígida centralización de antaño.

Estos hechos señalan significativas transformaciones en la evolución que ha registrado el papel de la Cámara de Diputados en la labor supervisora encomendada al cuerpo legislativo.

En tales mutaciones, sin embargo, han entrado en juego factores ajenos al perimetro jurídico que encuadra la actuación de nuestro parlamento. Quizás el más relevante de ellos sea el reforzamiento de la representación partidista en las Cámaras del Congreso, especialmente en la de Diputados, en los dos últimos trienios.

De esta suerte, un nuevo equilibrio entre las diferentes corrientes de opinión con presencia parlamentaria, y con el Ejecutivo, comienza a abrirse paso. 

¿Qué es la Contaduría Mayor de Hacienda?

Puede definirse, de entrada, como uno de los órganos técnicos de mayor importancia en el proceso de fiscalización de los gastos del gobierno federal.

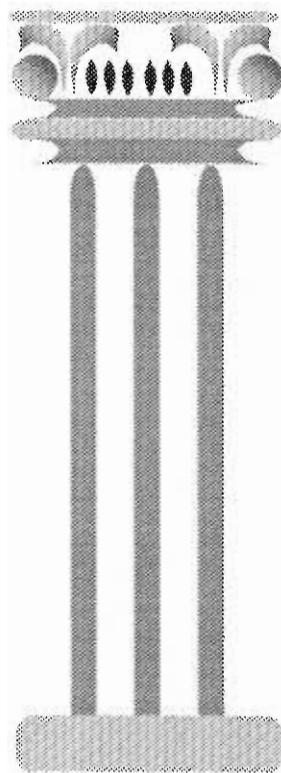
Es, en otras palabras, un instrumento de intermediación entre la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo, que está encargado de vigilar el exacto cumplimiento del ejercicio de los presupuestos de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, aprobados por la propia Cámara.

A su vez, el desempeño de ese organismo está bajo la supervisión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Pese a su relación, ambas -Contaduría y Comisión- son independientes una de la otra en la ejecución de sus programas de trabajo.

Al frente de la CMH está el contador mayor de Hacienda, quien es designado por la Cámara de Diputados a partir de una terna propuesta por la propia Comisión de Vigilancia. Este funcionario es auxiliado por un subcontador mayor, así como por varios directores, subdirectores y jefes de departamento. Para garantizar su imparcialidad, el contador mayor de Hacienda es inamovible por el lapso de ocho años, si bien la Cámara de Diputados puede prorrogar su nombramiento hasta por ocho años más.

El actual contador mayor de Hacienda es el economista Javier Castillo Ayala, que fue nombrado por la LIV Legislatura y lleva en su cargo dos años. Su experiencia profesional proviene de una larga labor en el sector público; trabajó en Azufrera Panamericana y en Fertilizantes Mexicanos, antes de desempeñarse como subsecretario de Planeación en la Secretaría de Programación y Presupuesto durante el sexenio pasado.

Es el propio contador mayor quien tiene la facultad de ejercitar las acciones civiles, administrativas o penales correspondientes, por cualquier incumplimiento



de las entidades que afecte a la Hacienda Pública Federal o a la del Distrito Federal.

Cabe señalar que si bien el Ejecutivo Federal ejerce un autocontrol interno a través de la Contraloría General de la Federación, la tarea de la Contaduría Mayor implica un control más amplio, diversificado y específico del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo. Además se distingue por ser un control a posteriori; es decir, una rendición de cuentas, de actos y operaciones ya realizados, que complementa al autocontrol previo realizado por el Ejecutivo mediante la Contraloría.

En aras del cabal cumplimiento de sus funciones, la Contaduría Mayor goza de facultades para revisar toda clase de libros, instrumentos, documentos y objetos; practicar visitas, inspecciones y auditorías, y en general para recabar todos los elementos de información necesarios. Con ese fin podrá realizar cualquier tipo

de auditoría a las entidades de la Administración Pública, quedando todas ellas obligadas a proporcionarle la información que solicite.

Entre las atribuciones de la Contaduría se encuentra la de fiscalizar los subsidios concedidos por el gobierno federal; por ello sus actividades pueden salir de la esfera de la administración pública. Puesto que tiene injerencia sobre todos aquellos organismos que ejercen el presupuesto público, pueden quedar incluidas en su ámbito de competencia algunas empresas privadas.

En este sentido, la CMH tiene control sobre los subsidios entregados a los estados, al Departamento del Distrito Federal, a los organismos de la administración pública paraestatal, a los municipios, a las instituciones privadas o a los particulares. En congruencia con el federalismo, en el caso de los municipios la fiscalización de los subsidios se hace a través del gobierno de la entidad respectiva.

La Cámara de Diputados, por su parte, cuida el exacto desempeño de las funciones de la CMH a través de su Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. La Contaduría está obligada para el efecto, a rendir un informe a la Comisión de Programación y Presupuesto de la Cámara, a través de la propia Comisión de Vigilancia. Este informe, llamado "previo", se entrega dentro de los 10 primeros días del mes de noviembre siguiente a la presentación de las cuentas públicas Federal y del Distrito Federal. En él se analiza si la Cuenta Pública de la administración pública ha sido presentada de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental.

Asimismo, la Contaduría Mayor tiene un plazo que vence el 10 de septiembre del año siguiente a la recepción de la Cuenta Pública, para rendir -también a través de la Comisión de Vigilancia- el informe de resultados a la Cámara de Diputados.

Tres comisiones y un solo objetivo



Los tres diputados explican de qué manera se ha venido realizando esta labor en la presente legislatura. María de los Ángeles Moreno, presidenta de la Comisión de Programación y Presupuesto, apunta que la vigilancia y el control no son las únicas funciones de estas comisiones. También está “la colaboración, en el marco de la división de poderes” para “aportar ideas y elementos en cuanto a la asignación cuidadosa de los recursos que posteriormente vamos a vigilar”. Ángel Aceves Saucedo, a cargo de la Comisión de Hacienda, indica que el trabajo ahora es más complejo por la presencia de “una oposición participativa”, mientras Laura Alicia Garza, quien preside la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, precisa que la supervisión posterior al ejercicio del gasto es un proceso que se ha ido perfeccionando.

Para una mayor coordinación, los tres legisladores participan y colaboran en las comisiones que presiden los otros dos: Garza Galindo es miembro de las de Hacienda y Programación y Presupuesto, Moreno Uriegas de las de Vigilancia y Hacienda, y Aceves Saucedo de la de Programación y Presupuesto.

Los diputados detallan la forma en que sus comisiones laboran y se coordinan con el Ejecutivo, destacando el grado de especialización que cada una ha establecido en su seno.

De esta manera, la Comisión de Hacienda ha creado grupos de trabajo en materia fiscal, financiera, crediticia y de débito. Programación y Presupuesto realiza reuniones frecuentes con funcionarios de todas las dependencias de la administración pública que requieren consultas para definir la política de

Artífices de la coordinación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo en materia hacendaria y presupuestal, los presidentes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Programación, Presupuesto y Cuenta

Pública, y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, coinciden en un punto básico: la importancia de la vigilancia y la participación del Congreso en la elaboración de las políticas de ingresos y egresos.

Debemos
 tender a hacer
 frenos y contrapesos,
 sin olvidar que no
 estamos en un
 régimen
 parlamentario:
 Aceves

egresos. Y Vigilancia de la Contaduría Mayor establece una calendarización de trabajo en materia de auditorías legales, financieras, de sistemas operacionales y otras para saber cómo se ejerció el presupuesto.

Destacan también objetivos nuevos y carencias que aún persisten en el funcionamiento de las comisiones. Aceves Saucedo informa que una de las metas actuales de su comisión es "convertir a cada diputado en un gestor de crédito" para ayudar a desarrollar la microeconomía.

Por su parte, Moreno Uriegas indica que buena parte de la dinámica de trabajo se ha establecido a través de la costumbre; sin embargo, es importante mejorar los procedimientos, laborar con elasticidad y "reglamentar sin rigidizar". Afirmó también que, en la medida que haya más preparación en el ámbito legislativo, se contribuirá "a una vida parlamentaria más cabal y más digna".

A su vez, Garza Galindo hace énfasis en la coordinación que su comisión tiene con su contraparte en el Poder

Ejecutivo: la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (Secogef), y afirma que probablemente dentro de algunos años -"muchos todavía"- desaparecerá esta secretaría, "cuando cada dependencia tenga perfectamente normado su ritmo de control y vigilancia".

Dentro de su ámbito de referencia, cada uno menciona algunos logros de sus comisiones respectivas en materia de control y participación en la política de egresos e ingresos. Garza Galindo se refiere a las 41 auditorías que se realizaron recientemente en el sector eléctrico y otras de carácter ordinario y extraordinario para conocer el proceso de control del gasto en cada dependencia.

Aceves Saucedo contabiliza "más de cuatro mil modificaciones de forma y fondo" a la ley de ingresos a lo largo de la LV Legislatura, y señala que entre los cambios de fondo han estado los nuevos textos y afinaciones en la redacción de la Ley Federal de Derechos con objeto de adecuarla a la nueva Ley de Aguas.

Por su parte, Moreno Uriegas indica que su comisión realiza reuniones periódicas para analizar los requerimientos de presupuesto antes de que sea aprobada la ley correspondiente y, en ocasiones, los diputados efectúan visitas para verificar físicamente algunas obras o, en casos como un recorrido reciente por la UNAM, para analizar las solicitudes de ampliación presupuestal.

Los tres legisladores reconocen la importancia de su experiencia anterior para la tarea que actualmente desempeñan. Moreno Uriegas, exsecretaria de Pesca y exsubsecretaria de Programación y Presupuesto, señala que desde este último puesto tuvo siempre una

relación estrecha con la comisión que ahora preside. Aceves Saucedo, quien fuera secretario de la Comisión de Hacienda en la LI Legislatura, reconoce la diferencia cualitativa que se da ahora con la participación de la oposición. En tanto, Alicia Garza Galindo destaca que su trayectoria académica en el área de planificación en inversiones le demostró la importancia de los procesos de control presupuestario.

La comisión más numerosa

El poblano Ángel Aceves Saucedo, doctor en Ciencias Económicas, preside la comisión más numerosa de la Cámara. El hecho de que la Comisión de Hacienda cuente con 85 miembros, "hace que el trabajo sea más complejo de lo que de por sí es", afirma.

Aceves destaca que en la actualidad la participación pluripartidista ha enriquecido el debate en el seno su comisión. Tres son los secretarios de ésta:



Ángel Aceves: frenos y contrapesos



el diputado del PAN, José Antonio Gómez Urquiza, y los priístas Jorge Flores Solano y José Socorro Velázquez. Para organizar a los diputados integrantes se han formado "grupos *ad hoc*". Aceves reseña:

"El fundamental es el que tiene que ver con la cuestión fiscal: impuestos, productos y aprovechamientos; otro es aspectos financieros: estudios de banca, financiamiento de desarrollo, que tienen que ver con captación de los recursos públicos, etcétera. La importancia de la deuda externa e interna hizo que se formara un grupo de deuda, así como otro grupo de privatizaciones. Estos son los que han trabajado a lo largo de la legislatura. Se integraron de acuerdo con la vocación de cada legislador. Los diputados, en forma coordinada, tienen el derecho de acceder libremente a cualquier funcionario público del área; así se hizo para evitar la atomización".

Añade que la coyuntura ha marcado los ritmos de trabajo: "el año pasado todo era miscelánea fiscal; ahora no tenemos, por ello los trabajos han disminuido en volumen, aunque no en importancia. Ahora toma énfasis la parte crediticia y la de financiamiento".

Los dictámenes de la comisión se hacen entre un grupo reducido "porque muchas cocineras hacen mal mole", apunta quien en su calidad de senador de la República en el periodo 82-88, presidió la Comisión de Planeación Económica y la Segunda de Hacienda y Crédito Público en la Cámara Alta. Este proceso de dictaminación inicia con intercambios entre los legisladores y los funcionarios públicos, a los cuales pueden dirigirse los miembros de los partidos de oposición sin necesidad de intermediación de la presidencia de la comisión.

-La opinión pública suele pensar que en esta materia el Legislativo no

modifica en nada los proyectos del Ejecutivo. ¿Es cierto esto?

-Nosotros hemos hecho modificaciones de fondo y de forma, que a lo largo de la LV Legislatura han sumado más de cuatro mil. Tampoco es un maratón, hay que modificar lo que es necesario, a fondo.

Sobre este punto, abunda:

"Yo creo que nosotros debemos tener siempre a hacer frenos y contrapesos, sin olvidar que no estamos en un régimen parlamentario. No es necesario ser contestatario permanente, pero tampoco es útil la flexibilidad indebida. Dentro del propio partido, los términos al vapor, sobre las rodillas, demuestran mala fe. Nuestro afán no es el de ser contestatarios sino de que, juntos, en una relación de mutua exigencia y apoyo con el Ejecutivo, lleguemos a proyectos viables para el país".

Los objetivos del desarrollo

María de los Angeles Moreno Uriegas, economista nacida en el Distrito Federal, describe la labor de la Comisión de Programación y Presupuesto. "A través de ella se analiza, se opina y, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo (PND), una de nuestras principales funciones es aprobar un presupuesto que se vincule con los objetivos del PND".

Después de la revisión y aprobación del presupuesto, cada trimestre se reciben informes sobre diversos temas: deuda pública, financiamiento interno, movimiento diario del Banco de México. Además, anualmente se recibe un informe de ejecución del PND, "donde se revelan no sólo las cuestiones macroeconómicas sino también las sectoriales".

“Una más de nuestras tareas es revisar que estos informes tengan congruencia. No puede ser que los reportes parciales no correspondan con su referente anual. Por eso quise hacer alusión a que nuestra labor es más amplia que la del control. Es colaborar con el Ejecutivo, en el marco de una división de poderes, con una visión del conjunto del desarrollo del país, y aportar ideas, elementos en cuanto a la asignación cuidadosa de los recursos que posteriormente vamos a vigilar que se hayan dado así”, agrega.

Otra parte de la labor es el análisis de la Cuenta Pública que reporta qué ocurrió en términos macroeconómicos en relación con lo que se indicó en el PND y en los Criterios de Política Económica, un documento que sustenta la propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Después, se reporta el cumplimiento de los diferentes preceptos legales que tienen relación con la Ley de Presupuesto, la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y otras más que dan un referente económico.

La tarea de fiscalización consiste en verificar que haya una estricta aplicación de los recursos de acuerdo con las normas establecidas, que se defina si hubo cambios y en caso dado, que éstos se justifiquen.

Moreno Uriegas subraya: “La Cuenta Pública da una idea de control y evaluación para dos instrumentos fundamentales de la política económica: el ingreso y el gasto, pero que se ubica en un contexto general para verificar que haya congruencia, que asegure que se logren los objetivos y las metas trazadas”.

En la actualidad, indica la diputada que también pertenece a la Comisión

*N*uestra
labor va más
allá del control;
es colaborar
con el Ejecutivo,
en el marco
de la división
de poderes:

*María de los Angeles
Moreno*

de Régimen Interno y Concertación Política, el marco de referencia es “la modernización”. Los grandes documentos a analizar son la Ley Federal de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública que envía el Ejecutivo. El informe de resultados sobre este último documento se analiza conjuntamente con la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

A nivel interno, la comisión de Programación –que entre sus secretarios cuenta al panista Alfredo Lujambio y al perredista Jorge Calderón– tiene un calendario de reuniones específicas con funcionarios públicos o visitas a diversas dependencias e instituciones. La coordinación con otras comisiones es fundamental, ya que la labor de Programación y Presupuesto incide sobre varias áreas.

“Cuando revisamos el presupuesto invitamos a participar a los presidentes de otras comisiones para que nos ayuden a profundizar en el análisis corres-

pondiente. En esta ocasión el documento de la Cuenta Pública se lo dimos a 14 comisiones”, informa.

Al reflexionar sobre el reglamento interno de la Comisión y las necesidades que ha detectado con la experiencia que le han dado sus diversas funciones en la administración pública, Moreno Uriegas indica que en toda comisión hay prácticas que, por costumbre, casi se han vuelto reglamentarias. No obstante, reconoce la necesidad de que exista un reglamento “que permita darle continuidad a los trabajos; dejar archivado y compartimentalizado todo lo que pueda servir a quien venga y dejar por escrito lo que nos haya sido útil”.

Abunda: “cada legislatura tiene su sello propio; nunca es igual a las anteriores, siempre hay algo que se modifica, incluso ante la realidad. Yo creo que el Poder Legislativo es un reto cada vez más interesante y difícil; es un desafío que nos hace superar, avanzar, prepararnos mejor porque existen puntos de vista divergentes. Es necesario que exista tolerancia de unos para con otros, entender que los demás tienen sus ideas y que podemos o no llegar a un acuerdo. Ese es el reto”.

Claridad en los tiempos

Con el priísta Porfirio Camarena y la frentista Luisa Álvarez como secretarios, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, integrada por 43 miembros, trabaja en estrecha coordinación tanto con la Comisión de Programación y Presupuesto como con la Secretaría General de la Contraloría.

Su presidenta, la tamaulipeca Laura Alicia Garza Galindo, indica que el

informe de Cuenta Pública está integrado por una serie de recomendaciones a la Contaduría Mayor de Hacienda. Con base en este documento, la comisión "establece su stock de trabajo en materia de auditorías legales, financieras, de sistemas, operacionales, para que sepamos cómo se estableció el presupuesto de 1991 a partir de nuestras recomendaciones".

Acota: "es importante clarificar esto para los miembros de otras fracciones de la Cámara que tienen una confusión en los tiempos de presentación de la Cuenta Pública. Nos dicen que hay que juntar el informe previo con el informe de resultados. El informe previo es con lo que nosotros hacemos el dictamen que presentamos al pleno. Cuando se aprueba, arranca la Contaduría su trabajo de un año en donde se hacen determinado número de auditorías y recomendaciones que marca la ley, revisando que el proceso de programación, presupuestación y ejecución del gasto se haya cumplido". Añade la exsenadora: "A partir de ahí, las violaciones que haya de falta de información, de generación de la información adecuada, de las sectoriales a las globalizadoras, hasta el desvío de recursos, se empieza a ejercer conforme va avanzando la Contaduría Mayor en su análisis. Por ejemplo, si en el primer mes se realizan 30 auditorías, devienen pliegos de observaciones, de recomendaciones, hasta sanciones administrativas y penales".

Garza informa que por primera vez se entregó a los grupos parlamentarios el informe de resultados para que se analizara con el fin de "perfeccionar todo el proceso de planeación del gobierno federal".

-En algunos países, esta función de



Laura Alicia Garza: cuidar los dineros del pueblo

*E*n las
mesas de trabajo
procuramos
sustraernos de la
cuestión ideológica
de cada partido
para avanzar en
el proceso de
control del gasto:
Garza Galindo

vigilancia se encarga únicamente al Congreso. ¿Por qué México optó por dos mecanismos de control?

-La Contaduría Mayor tiene muchos años de existencia, pero era un proceso que no se había perfeccionado y no tenía todo el rango de importancia para incidir en la planeación, posteriormente al proceso de ejercicio. En 1982 se tomó la decisión de crear la Secretaría de la Contraloría para que cumpliera la función del último eslabón en la cadena que implica el proceso de planeación, para que cada dependencia asimile sus propios procesos de control.

-La vigilancia que ejerce su comisión no es sólo cuantitativa sino también cualitativa. ¿Cómo se hace esta evaluación?

-En materia política, habría que señalar que las diversas fracciones parlamentarias tenemos diferencias en los enfoques de los análisis. En las mesas de trabajo tratamos de sustraernos de la cuestión ideológica de cada partido para pensar cómo avanzamos en el proceso de control del gasto.

"Como representantes populares, nuestra principal función es cuidar los dineros del pueblo; estar pendientes del ejercicio presupuestal. Los objetivos de desarrollo se van modificando. Obviamente las deliberaciones son muy rudas porque ahí contrastamos la visión de proyecto", añade la economista de 45 años de edad.

Y precisa por último: "sin embargo, no buscamos mayoritear sino encontrar consensos y hemos logrado acuerdos. Somos muy proclives a escuchar a los miembros de otras fracciones para que sus recomendaciones, si están apegadas a la realidad, se puedan realizar".

Juicios políticos desechados



ANDRÉS GARAY

Nueve solicitudes de juicio político fueron desechadas por improcedentes o por insuficiencia de pruebas, luego de su estudio por parte de 16 legisladores miembros de las comisiones de Justicia y de Gobernación. Entre las solicitudes, destacó la promovida por la fracción del PRD en contra el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Ernesto Zedillo Ponce de León, a quien se acusó de violar los artículos 90 y 134 de la Constitución con la asignación de concesiones para imprimir los nuevos libros de texto de historia.

Otra demanda, presentada por el ciudadano Luis Sánchez Aguilar, involucraba a varios funcionarios del gobierno federal, entre ellos el director de Pemex, Francisco Rojas, el ex titular de la Sedue, Patricio Chirinos, y el ex gobernador de Jalisco, Guillermo Cosío Vidaurri, en las explosiones del Sector Reforma de Guadalajara en abril pasado.

También se consideraron improcedentes las demandas de juicio político

contra los magistrados que integran la sexta sala del Tribunal de Justicia del Distrito Federal y el juez XXXII de Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, que presentara Rosa María Blando Ramírez. Asimismo, se rechazó la solicitud de juicio político contra el juez LXI de lo penal del Distrito Federal, que presentó el ciudadano Angel Virgilio Iza Peña, por abuso de autoridad. Se desecharon también demandas de juicio político contra la asambleísta Rosa María Hernández de Mondragón, contra los gobernadores Antonio Rivapalacio, de Morelos, y Adolfo Lugo Verduzco, de Hidalgo, así como contra los diputados Miguel González Avelar y Alfredo Barba Hernández.

Esto ocurrió el lunes 23 de noviembre durante una reunión de la Subcomisión de Examen Previo, de las comisiones unidas de Gobernación y Justicia.

Un acalorado debate que se extendió durante tres horas se produjo a raíz

de la solicitud de juicio político en contra del titular de la SEP, Ernesto Zedillo Ponce. Los perredistas Jesús Martín del Campo, René Bejarano y Carlos González Durán impugnaron el dictamen que rechazaba el juicio político, mientras el presidente de la Comisión de Justicia, Fernando Gómez Mont, su homólogo César Augusto Santiago y los legisladores del PRI, Juan Ramiro Robledo y Amador Rodríguez Lozano, argumentaron la improcedencia jurídica de la petición perredista.

Estos diputados afirmaron que para la impresión de los libros de historia de 4o., 5o. y 6o. años de primaria, la SEP se apegó al contenido del artículo 134 de la Constitución y en cuanto a ejercer un gasto no presupuestado para la elaboración de los mismos, se precisó que legalmente el Ejecutivo tiene facultades de reasignar partidas.

Ante las impugnaciones de la diputación del PRD, el panista Fernando Gómez Mont rechazó que el dictamen se haya preparado "con ligereza, imparcialidad o instrucciones de fuera de la Cámara".

Finalmente, al clausurar la sesión de la Subcomisión de Examen Previo, el presidente de la Comisión de Gobernación, César Augusto Santiago, consideró que los diputados avanzaron "en quitarle al juicio político la situación de constituirse en un mero esquema publicitario". Y añadió que en la Cámara de Diputados "no podemos permitir que se nos use como foro de desahogos personales". Con ese fin, propuso un punto de acuerdo para que a través de un grupo de trabajo plural "se busquen una serie de criterios y normas que nos ayuden a catalogar y tipificar de la manera más exacta posible el juicio político".

Fijando posiciones

En la saludable tarea de supervisión sobre el Ejecutivo por parte de la Cámara de Diputados, aún hay trecho por caminar. Así opinan representantes de todas las fracciones parlamentarias, que proponen modificaciones en el procedimiento para analizar y debatir la Cuenta Pública, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así, algunos hacen énfasis en la conveniencia de ampliar los lapsos para la discusión del presupuesto, mientras que otros proponen que se abrevien los plazos. Hay quienes, por otro lado, sugieren fomentar la consulta pública o pugnar por una mayor pluralidad en los dictámenes, entre otros puntos.



**Fauzi Hamdan Amad
(PAN)**

Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Que todos los partidos participen en la Comisión de Vigilancia

Considero que los tiempos para discutir las leyes de Ingresos y Egresos de la Federación son insuficientes, cortísimos. En

los Estados Unidos, por ejemplo –y pongo este ejemplo porque el sistema es similar al nuestro–, la discusión de un presupuesto de egresos se realiza por lo menos siete meses después de su presentación. ¿Cómo es posible que nosotros recibamos un documento en noviembre y lo aprobemos a principios de diciembre?

Son ridículos los tiempos que la ley otorga para que la Cámara se allegue todos los elementos para poder evaluar, analizar y revisar. Es decir, para actuar con seriedad y con base en ello rechazar, aprobar o cancelar partidas en relación con el gasto público. Y no se diga en relación con la otra cara de la moneda: el ingreso. Al respecto, existen propuestas del Partido Acción Nacional para que estos plazos se amplíen.

Hace 40 años era entendible esta situación; pero hoy

existen equipos computarizados y la información se sistematiza fácilmente. El proyecto de presupuesto debería ser presentado por lo menos con tres o cuatro meses de anticipación al ejercicio aquél en que se pretende que surta efecto. Es decir que el de 1994 debía presentarse el primer trimestre del 93 para que pudiera ser discutido con seriedad.

La Cámara sí cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo un buen estudio del presupuesto. Incluso tiene un gran apoyo técnico en la Contaduría Mayor de Hacienda que depende de la Cámara y es quien debe dar en forma permanente, a través de la Comisión de Vigilancia, todos los esquemas de información, síntesis y estados comparativos, para poder evaluar el ejercicio anterior con el que se está presentando.

Existe, sin embargo, un problema de pluralidad en el procedimiento. Actualmente hay preponderancia absoluta de un

partido político en la toma de decisiones, tanto en las comisiones como en la actividad de la Contaduría. Esa preponderancia partidista hace que las comisiones y la Contaduría Mayor atiendan a los intereses del propio partido y con ello la Cámara pierde la fuerza y la efectividad que formalmente debiera tener.

La Ley Orgánica del Congreso de la Unión debe reformarse para que los partidos participen proporcionalmente en la Comisión de Vigilancia. Aun cabría la posibilidad de que la oposición tuviera mayoría. Ello permitiría ejercer un buen control, que implicaría un informe periódico mensual, de manera que cuando se discutiera el presupuesto se tendría posibilidad de evaluarlo y analizarlo, lo que actualmente no se da.

Otro problema es que no tenemos contacto con quienes supuestamente recibieron el presupuesto. Para ello deberíamos tener en ambas comisio-



nes un grupo amplio de apoyo de auditoría para vigilar, evaluar e inspeccionar el gasto, lo que implica una labor titánica.

El último inconveniente del sistema actual es que los presupuestos se aprueban 11 meses después de sucedidos los hechos. Es decir que apenas vamos a aprobar el presupuesto de 1991. Debería haberse presentado esta cuenta pública en marzo de este año, como cualquier empresa; sobre todo hoy en día que hay toda la información técnica, económica y logística para eso.

En definitiva, la ley es deficiente.



Demetrio Hernández Pérez
(PFCRN)

Integrante de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública

Que sean consultados los sujetos del gasto público

La Cámara de Diputados debe tener acceso a una revisión pro-

funda del ejercicio del gasto público. Nosotros creemos que son insuficientes los medios de que dispone el Poder Legislativo para controlar si el gasto se ha ejercido de acuerdo con lo aprobado por la Cámara de Diputados. Para ello se requieren grandes equipos de asesores y de cómputo, así como escuchar a los sectores involucrados en el gasto público.

En ese sentido, es importante invitar a quienes han sido sujetos y objetos del gasto: a los campesinos, a los productores agrícolas, etcétera, para ver si en realidad ha llegado a ellos el presupuesto acordado.

Hay un desfase entre la realidad y la cuenta pública. No hay consulta a la base y el único que funciona es el Ejecutivo. ¿Cómo revisarla? Contablemente se tiene la posibilidad, tanto por los informes que ofrece Contaduría Mayor de Hacienda como por los informes trimestrales de Hacienda, pero éstos no se pueden confrontar con la realidad.

La propuesta del Partido del Frente Cardenista es que los sujetos del gasto público sean consultados por la Cámara de Diputados; que haya una consulta de los diputados mediante los mecanismos que establece la Ley Orgánica del Congreso para que éste pueda ver si el presupuesto se está ejerciendo correctamente.

La Cuenta Pública se ha vuelto un mecanismo rutinario contable de la política econó-

mica. No es, como lo establece la Constitución, un sistema de equilibrio de poderes. Y esto no es sólo producto del sistema presidencialista que vivimos en nuestro país. Si observamos cómo se revisa la cuenta pública en los Estados Unidos, veremos que a pesar de vivir en un sistema presidencialista, su Congreso ejerce una constante vigilancia sobre la manera como se ejerce el gasto público. Eso no existe en México.



Liliana Flores Benavides
(PRD)

Integrante de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda

La ley no se cumple y las facultades son insuficientes

El problema de un adecuado desempeño de la revisión de la Cuenta Pública por el Poder Legislativo subsiste, ya que cuando se dictamina sobre un punto, no quedan plasmadas

en el dictamen final las coincidencias y discrepancias que hubo entre las diversas fracciones, de manera que se siente un precedente que permita trasladar el debate al pleno.

Han sido importantes los acuerdos de consenso que la Comisión de Programación y Presupuesto de la Cámara ha realizado con funcionarios de la administración pública para llevar a cabo reuniones con objeto obtener información para revisar la Cuenta Pública. Ha habido una labor intensa en ese sentido. Sin embargo, esa labor se desvirtúa si el dictamen de la comisión expresa sólo el punto de vista mayoritario.

En ese sentido, considero que no se está haciendo el tipo de trabajo que se requiere en términos de reivindicar el papel del Poder Legislativo en la revisión del presupuesto. El Poder Legislativo tiene la obligación de vigilar y supervisar si el presupuesto que él mismo aprueba se ejerció bien o mal. Es un control al Ejecutivo que en la práctica no funciona.

Entonces, por un lado la ley no se cumple y por otro, las facultades son insuficientes.

Nosotros vamos a proponer una forma diferente para el funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda. Lo primero es modificar la Ley Orgánica. No entendemos cómo puede funcionar la Contaduría cuando el partido en el poder tiene la presidencia y la mayoría, tanto en las comisiones



que revisan la Cuenta Pública en la Cámara como en la Contaduría Mayor de Hacienda. Eso es ser juez y parte a la vez.

Nosotros proponemos que sin importar quien esté en el poder, debiera haber una mayoría de representantes de la oposición, sobre todo en la Contaduría Mayor. Por ejemplo, en la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que está presidida por Laura Alicia Garza Galindo, hay 61 diputados y de ellos sólo cinco son de oposición: tres del PAN y dos del PRD. Con este ejemplo sale sobrando cualquier comentario.

En otros parlamentos donde el Poder Legislativo vigila el

presupuesto, se tiene acceso a una revisión diaria. Nosotros apenas revisamos la Cuenta Pública de 1991... y nos están dando sólo resultados preliminares. El dictamen de la Cámara todavía regresa a la Contaduría Mayor de Hacienda por si hay que hacer auditoría o cualquier ajuste, después de lo cual vuelve a la Cámara. Eso será en 1993. ¿A quién le interesan dos años después las cuentas públicas?

En Estados Unidos existe acceso diario por computadora. Se puede revisar en cada secretaría cuánto tenía presupuestado, cuánto de su presupuesto ha sido ejercido y qué partidas no se han ejercido. En

fin, se pueden detectar los problemas.

Otra modificación que debe realizarse es para corregir las actividades duales que existen entre la Contaduría Mayor de Hacienda y la Contraloría de la Federación. La primera del Legislativo y la otra del Ejecutivo, donde nuevamente este Poder es juez y parte. No tiene sentido la dualidad, hay que optimizar los recursos, no mal gastarlos. Y en ello está implícita la revaloración del papel del Poder Legislativo, que debe estar al mismo nivel que el Ejecutivo.



**Ricardo López Gómez
(PRI)**

Secretario de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Problemático, actuar con un ordenamiento legal retrasado

La Cámara tiene los elementos científicos técnicos y los recursos desde el punto de vista humano para realizar la conta-

bilidad de la gestión financiera de la administración pública federal.

Sin embargo, deberían hacerse algunos ajustes. Los plazos que la propia ley marca se antojan extremos. Eso es cierto en parte. Lo que sucede es que la administración pública federal está integrada por un sinnúmero de dependencias y no alcanza el tiempo para practicar las auditorías que en un momento dado se pudieran requerir.

La oposición critica los cambios que se realizaron en el presupuesto de 1991 con respecto al que ella misma autorizó. Debe repetirse que éstos no son cambios, sino ajustes que se presentan con demasiada frecuencia por contingencias de la naturaleza o necesidades de cualquier tipo. Existen desgracias no previstas como inundaciones, sequías, temblores, etcétera. No es que se ejerza más de lo autorizado sino que se hacen transferencias de otras partidas autorizadas.

En lo que sí coincide con la oposición es en que resulta problemático actuar con un ordenamiento legal retrasado. Es menester recortar los lapsos de tiempo para analizar el presupuesto, porque hoy contamos con mayores elementos que nos lo permiten. Es factible que se lleven a cabo los ajustes para adecuar la ley al tiempo en que vivimos. Habrá que revisar cada artículo y actualizarlo.



**Adolfo Kunz Bolaños
(PARM)**

Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Los mecanismos de control están controlados por el gobierno

La revisión de la Cuenta Pública es una cuestión meramente formal. Me atrevería a afirmar que en cualquier parlamento hoy día es una formalidad por la cantidad de información que se maneja. Sin embargo, el problema en México se acentúa, porque aquí el gobierno tiene mayoría en la Cámara para aprobar cualquier dictamen.

Creo que la información es insuficiente; a lo más que hemos llegado es a lograr una visión macroeconómica. Aun en el Distrito Federal, que implica temas más concretos y una sola ley, la de Hacienda del DF, no se llega a penetrar en la verdadera problemática.

Además es evidente que la mayoría de los diputados no

entiende los mecanismos de la legislación en materia económica. Entonces yo diría que dada la complejidad del tema por un lado, y dada la mayoría automática por el otro, se ha convertido en un procedimiento estrictamente formal.

Por eso se debe modificar la ley. Así como hay una contraloría manejada por el gobierno, debería haber un mecanismo para que los partidos de oposición realizaran la auditoría, igual que en las empresas.

Los mecanismos de control existen, pero están controlados por el gobierno. Incluso en la Contaduría Mayor de Hacienda, que depende de la Cámara de Diputados, el gobierno tiene mayoría. Eso es una paradoja: en la Cámara el PRI no representa al pueblo, sino al gobierno. Los diputados de la mayoría no actúan en función de su representación popular, sino como grupo legitimador de las decisiones del gobierno.



La propuesta concreta del PARM para lograr un mejor funcionamiento es que la información se presente más pronto y que haya un mayor control a través de auditores dispuestos por los partidos políticos, que puedan revisar el manejo o el destino de ciertos recursos o la forma en que está operando determinada dependencia.



**Héctor Morquecho Rivera
(PPS)**

Integrante de las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda

Que la diputación del PRI asuma una mayor responsabilidad

Desde el punto de vista constitucional, la Cámara de Diputados tiene las facultades necesarias para llevar a cabo su labor de revisión de la Cuenta Pública, pero en la práctica no es así. En la Cámara se hacen modificaciones que están muy lejos

de ser sustanciales porque la consigna de los diputados del PRI es que se apruebe lo que el Ejecutivo ha diseñado como criterios generales de política económica.

Es decir que el Ejecutivo tiene en el Legislativo una caja de resonancia que le permite legislar de acuerdo con su propósito; por ello, en la práctica no se llevan a cabo modificaciones importantes a los presupuestos.

Tal y como vienen del Ejecutivo son aprobados por la Cámara. No existe apertura para hacer modificaciones y en el Senado sucede lo mismo.

Las únicas soluciones que ve el PPS para lograr un buen control del gasto público, es que la diputación mayoritaria en sus diversos sectores asuma una mayor responsabilidad. El sector obrero se queja cada año de cómo se merma por la vía de la inflación el poder adquisitivo de sus salarios y de cómo ante el electorado no puede dar respuesta para que se mejoren las condiciones de vida de las mayorías. El sector campesino se queja por el aumento a las tarifas de electricidad o por los requerimientos fiscales dramáticos a los campesinos.

Ambos, sin embargo, al llegar a la votación resienten las presiones y aprueban las leyes. Es decir que no asumen la responsabilidad que les compete para aprobar unas leyes de ingresos y egresos que verdaderamente beneficien a la población. **LV**

La fuente de la crónica parlamentaria

A la diestra del presidium, silenciosos y siempre atentos a la sesión, manipulando unas pequeñas máquinas o con lápiz y libreta, los encargados de la estenografía en la Cámara de Diputados realizan una labor imprescindible para la crónica parlamentaria, que sin embargo es poco conocida y aun menos valorada.

La versión estenográfica se ha convertido en un instrumento de trabajo diario para quienes necesitan estar al tanto de las actividades de la Cámara. Tan cotidiano, que pocos reparan en el origen de esos manojos de hojas que compendian todo lo dicho en una sesión camarál. Así, legisladores, periodistas e investigadores echan mano de las versiones estenográficas cuyos autores, a pesar de su relevante labor, permanecen en el anonimato.

Es la Dirección General de Registro Parlamentario (DGRP), adscrita a la Oficialía Mayor, la encargada de esa tarea. Doce miembros la integran: 11 taquígrafos o estenógrafos y un encargado de la grabación de las sesiones. Al frente de este grupo de trabajo se encuentra la señora María de los An-

geles Durán de Newmann, única directora que ha tenido la Dirección de Registro Parlamentario.

El grupo está compuesto de seis mujeres taquígrafas y cinco hombres estenógrafos. Es decir, sólo los varones manejan la máquina de estenotipia, mientras que las mujeres utilizan la taquigrafía a lápiz.

Así, la mujer ha quedado excluida hasta ahora del uso de la máquina de estenotipia y sólo se sabe de la existencia de una mujer estenógrafa, llamada Leonor Rojas. Esto puede atribuirse a que la mayoría de las mujeres dedicadas a esta tarea se iniciaron como secretarias y en consecuencia aprendieron la taquigrafía a lápiz, con lo que les resultó innecesario entrenarse en el uso de la máquina.

Esa diferencia de método no afecta



ANDRÉS GÓMEZ

la velocidad que alcanzan para tomar con precisión cada palabra del debate: taquígrafas y estenógrafos son igualmente rápidos para captar cada palabra. Además, tanto unas como otros toman en cada turno cinco minutos de la discusión.

La mayoría de estos empleados ha trabajado en la Cámara durante por lo menos dos décadas. Recuerdan que cuando se iniciaron en este oficio desempeñaban su labor sin el apoyo de la grabación; por ello y a fin de no perder ni una palabra, entraban por parejas a tomar dictado. Los instrumentos de trabajo con que contaban 20 años atrás hacían más difícil el desempeño de sus labores. Las máquinas mecánicas que empleaban para la transcripción requerían el uso de mayor fuerza, lo que les provocaba callos y dolores en las manos.

Otro factor que complicaba el trabajo eran las tres copias al carbón que se agregaban al original, y que en caso de error debían corregirse por separado, lo que les hacía perder demasiado tiempo.

A pesar de estos contratiempos, la velocidad de trabajo no era menor que la actual, ya que antaño como hoy, media hora después de cada intervención en tribuna debía estar lista la versión estenográfica.

Lo que sí ha cambiado para los estenotipistas son las condiciones de trabajo, que hoy resultan más convenientes que las de antes.

Condiciones laborales

Las oportunidades para obtener mejores herramientas de trabajo se incrementaron con la llegada a la Cámara, como presidente de la Gran Comi-

*En la
Cámara, sólo los
varones manejan
la máquina de
estenotipia*



ANDRÉS GARAY

*Cada
estenógrafo toma
cinco minutos de la
sesión y después
ocupa de 20 a 25
minutos en pasarlos
a máquina*

sión, de Luis M. Farías. Fue él quien introdujo las máquinas eléctricas.

Menos favorecidos se vieron los estenotipistas durante el liderazgo de Eliseo Mendoza Berrueto en la siguiente legislatura, periodo durante el que –según los propios entrevistados– no hubo mejoras en sus condiciones de trabajo. A consecuencia de una discrepancia por el pago de horas extras, ese líder cameral implantó un nuevo sistema de taquigrafía parlamentaria mediante computadoras. Permitió a los taquígrafos y estenógrafos salir a las 3 de la tarde y los sustituyó en el turno vespertino con capturistas que transcribieran a las computadoras los cassettes grabados durante la sesión.

Malos fueron los resultados, comenta la Señora Newmann. Las capturistas se amanecían trabajando y entregaban transcripciones de pésima calidad, sobre todo en cuanto a la puntuación.

Al pedir licencia Eliseo Mendoza Berrueto para aceptar la candidatura a gobernador de Coahuila, lo sustituyó Nicolás Reynés Berezuze, quien reimplantó el sistema de taquigrafía tradicional. Hugo Castro, entonces oficial mayor, se dispuso a poner al corriente el *Diario de los Debates* que, en parte a consecuencia del deficiente trabajo de las capturistas, se encontraba retrasado.

Cuenta la señora Newmann que una de las tantas noches que se llevó a su casa las versiones estenográficas para corregir la puntuación del trabajo de las capturistas, se encontró un texto que decía: *po...p...por un Congreso ma...as...* y en ese tenor todo el contenido. Con curiosidad, la directora de Registro Parlamentario consultó la grabación, sólo para descubrir que prove-

nia del discurso de un diputado tartamudo, que había sido transcrito textualmente.

En otra ocasión no pudo contener la risa cuando leyó que al presidente de debates se le atribuía haber dicho *se le otorga la palabra al diputado... para rasurar su voto*, en vez de *para razonar su voto*.

Cuando Guillermo Jiménez Morales estuvo al frente de la Cámara durante la LIV Legislatura, no hubo cambio alguno en esa Dirección. Actualmente, según la señora Newmann, desde que el diputado Fernando Ortiz Arana se ha hecho cargo de la Gran Comisión de la Cámara, la labor de los estenógrafos ha sido revalorada y apreciada. Sin embargo, a la vez se ha incrementado la carga de trabajo de esta Dirección, ya que antes sólo elaboraban la versión de las sesiones del pleno, mientras que hoy se hacen cargo de una infinidad de versiones derivadas de los trabajos de las comisiones.

Máquina estenógrafa

Para el neófito en estos asuntos, lo que más llama la atención en el trabajo de transcripción es la máquina de estenotipia. Fue el maestro Agustín Contreras, en cuya escuela estudiaron todos los taquígrafos de la Cámara Baja, quien la trajo a México, pues entonces -como en nuestros días- era fabricada en los Estados Unidos. El propio maestro Contreras adaptó los símbolos del inglés al español.

La técnica de funcionamiento de esta máquina participa de los mismos principios que los signos de la taquigrafía pitman; por ello no cuenta con todas las letras del abecedario. Posee

En México
el número de
taquígrafos
parlamentarios
no llega
ni a 50

22 teclas, más las que reproducen números y que se usan de manera normal.

“Lo que nos da velocidad en la máquina de estenotipia -explica el estenógrafo Jaime Calderón- es que se

maneja a base de pulsaciones. Una pulsación es un movimiento de la mano, ya sea con todos los dedos o con algunos de ellos. En cada pulsación se pueden escribir hasta diez letras al mismo tiempo, a diferencia de la máquina de escribir que sólo permite marcar una letra a la vez”. De ahí que en una sola pulsación sea posible reproducir una o varias palabras completas. Lo habitual es tomar desde tres hasta diez signos en cada pulsación y lograr entre 120 y 140 pulsaciones por minuto.

Jaime Calderón, el estenopista más antiguo de la Cámara, muestra a la reportera el uso de la máquina. Con un solo movimiento -o pulsación- escribe *Sr.*, *Señora* y *Raúl*. Luego explica: “El maestro Contreras le dio nuevo valor a las letras que no se usan en español, sustituyéndolas por las que sí se utilizan. A la *W* le otorgó el valor de *M* porque la máquina carecía de ella y





ANDRÉS DARAY

1982, cerró la escuela y desde entonces no ha existido otra en su género. En la actualidad el estudio de la estenografía sólo existe en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), donde se imparte la carrera técnica de estenotipista, que fue iniciada precisamente por uno de los alumnos de Agustín Contreras.

A decir de los estenógrafos de la Cámara, para aprender a manejar la máquina no es necesario conocer la taquigrafía pitman. Quienes la emplean en su trabajo diario aseguran que es posible familiarizarse con su funcionamiento en 30 lecciones; sin embargo -aclaran- sólo el tiempo y la experiencia permiten trabajar en ella a la velocidad que requiere el ritmo del Congreso.

La cotidianidad

Todos los miembros de esta dirección, incluyendo a su directora, reproducen el trabajo del pleno en turnos sucesivos de cinco minutos. Así, cuando termina el último estenógrafo del turno, entra de nuevo el primero. Es decir que cada 50 minutos regresa el mismo taquígrafo a la sala de sesiones.

Pero el tiempo que requiere la transcripción no es tan breve. Cada estenógrafo ocupa de 20 a 25 minutos en pasar a máquina los cinco minutos que tomó en taquigrafía, por lo que entre un turno y otro tienen 20 minutos de descanso. Un reposo necesario "para poder mantener la concentración que se requiere", coinciden los taquígrafos.

Los estenógrafos no se atienden sólo a sus notas. Al terminar su turno, cada uno de ellos recibe la grabación que contiene los mismos cinco minutos

que tomó en taquigrafía. Esto obliga a que el encargado de la grabación deba cambiar el cassette también cada cinco minutos. A fin de realizar el cambio con exactitud, de modo que contenga el lapso de la sesión que corresponde a cada taquígrafo, existe un timbre que va del salón de sesiones a las oficinas de la Dirección General de Registro Parlamentario. Cada taquígrafo al terminar su turno acciona el timbre para solicitar el cambio.

Para asegurar que no se pierda ni una palabra del discurso del orador, el nuevo cassette se coloca antes de sacar el anterior. A ello se debe que en cada cambio de turno se repiten las últimas frases del turno anterior. Además y para mayor seguridad y orden, cada cassette se numera de acuerdo con el turno que le corresponde al estenógrafo.

El apoyo de la grabación es primordial para poner la puntuación en la

creó otras letras que no existían, como la I que fue formada con EU".

Como se mencionó antes, el sistema que utiliza la máquina de estenografía es el mismo de la taquigrafía de lápiz. En general se forma de valores iniciales y valores finales. Por ejemplo, la L inicial se forma con HL; la T final quiere decir MENTE; la Z final representa las terminaciones TRA, TRE, TRI, TRO y TRU; la S final en la taquigrafía pitman corresponde a la terminación CION y así se conservó, en tanto que la SD significa SIONADO. Hay un signo con forma de gancho que en taquigrafía significa ENCIA y que en la máquina se reproduce con las teclas SR. Y para los prefijos INA, INE, INU, se utilizan cuatro teclas.

El maestro Agustín Contreras inició la escuela Lerdo de Tejada en 1952, la primera que hubo en México para formar taquígrafos parlamentarios. A la muerte del maestro Contreras, en

*E*l maestro
Agustín Contreras
inició en 1952 la
escuela Lerdo de
Tejada, la primera y
única que hubo en
México para formar
taquígrafos
parlamentarios

versión estenográfica, ya que resulta imposible tomarla de primera intención. Es necesario volver a escuchar la inflexión de la voz para consignar exactamente lo que se dijo.

A pesar de que en Registro Parlamentario se labora contra reloj, llama la atención que aun en las horas de más intenso trabajo no se siente tensión en el ambiente. Ello se debe, a decir de la señora Newmann, a que cada empleado realiza su trabajo con profesionalismo. "Nadie está detrás de nadie, todos saben lo que tienen que hacer y en qué momento. Todos están siempre pendientes y dispuestos en su turno".

-¿Es sencillo entrenar a un taquígrafo parlamentario?

-Existe una gran dificultad para preparar a los taquígrafos parlamentarios, sobre todo por la velocidad que se requiere. A los que llegan aquí por primera vez les decimos: "uno, dos, tres y vuela", porque no logran apuntar más que tres rasgos y se vuelan los demás, vuelven a anotar otros tres y de nuevo pierden el ritmo. Creo que en esencia un taquígrafo parlamentario es más que nada producto del tiempo y la experiencia, pues lo que se requiere es velocidad y conocimiento.

Jaime Calderón comenta que muchos de los taquígrafos, al hacer la versión, prácticamente realizan una crónica parlamentaria. "Si nosotros describimos que hubo gritos, aplausos, interpelaciones desde la curul, etcétera, resulta muy fácil reconstruir los ambientes".

Cada taquígrafo va realizando esta labor de acuerdo con sus aptitudes



personales. "A mí me gusta el periodismo -continúa Calderón- y si a eso se agrega que manejamos toda la información, muchas veces nosotros sabemos cuál es la nota".

El cuidado que deben imprimir a su labor se incrementa si se toma en cuenta que, debido a lo apretado del tiempo, el trabajo de los taquígrafos no es revisado por nadie más. Cada uno de ellos se responsabiliza de lo que escribe. Pese a ello, su transcripción es muy confiable. Incluso, cuando no conocen la ortografía de alguna palabra, insertan un signo de interrogación para avisar a quien lee que debe verificar si está correcta.

-¿Está en peligro de extinción la estenografía?

-Encontrar un nuevo estenógrafo es muy difícil. Las dependencias que tienen departamentos de estenografía son muy pocas: ambas cámaras del

Congreso de la Unión, la Asamblea de Representantes, la Presidencia de la República y el Instituto Federal Electoral. Por ello, siempre entre nosotros nos andamos robando a los taquígrafos -bromea la señora Newmann.

En México el número de taquígrafos parlamentarios no llega ni a 50; sin embargo, Jaime Calderón considera que la estenografía no está en peligro de desaparecer, "porque no obstante los avances tecnológicos que permiten facilitar más el trabajo y apresurar su elaboración y rendimiento, no hay máquina que pueda sustituir a un taquígrafo. Cuando empezamos había siete u ocho personas dedicadas a esta labor; hoy ya somos algunas decenas".

La taquigrafía parlamentaria cada vez ha sido más necesaria en las actividades del Congreso. A partir de esta LV Legislatura las tareas de la Dirección de Registro Parlamentario aumentaron. Ahora, no sólo se encarga de consignar los debates de las reuniones plenarias, sino también recoge las discusiones originadas en muchas de las comisiones, trabajo que antes era realizado por las secretarías técnicas de las mismas. Asimismo, elabora las versiones de los foros de consulta y de las muchas reuniones que realiza la Cámara Baja con el Senado de la República. Por ello -tal y como pronostican los encargados de esta tarea- la estenografía parlamentaria dista mucho de estar en peligro de extinción. Muy por el contrario, hoy es difícil imaginar el trabajo legislativo sin este imprescindible apoyo.

Radiografía en suspenso

En las pasadas elecciones estadounidenses, no sólo la presidencia de ese país estuvo en disputa. En el mismo proceso, y con no menos expectativas en juego, también se renovaron ambas cámaras de su Congreso: la de Representantes en su totalidad y la correspondiente al Senado en una tercera parte.

La Cámara de Representantes, poco afecta a los cambios, conservó su membresía por medio de la reelección, en un 90 por ciento. Apenas seis por ciento menos que en los comicios de 1990, a pesar de un sentimiento generalizado entre los votantes en favor de la renovación.

Con la inauguración de la 103 Legislatura, el Partido Demócrata tendrá control sobre 259 de sus 435 curules. Otras 175 serán ocupadas por miembros del Partido Republicano, más una por el representante independiente de Vermont, de filiación socialista.

A pesar de este aparente inmovilismo, habrá 109 nuevas caras en el recinto: el mayor número de recién llegados desde 1948. De ellos, 24

arribarán por haber vencido a los antiguos ocupantes, mientras que el resto deberá su cargo a razones diversas, como la renuncia de viejos legisladores o la redistribución electoral iniciada desde 1982 a efecto de mejorar la representación en el Congreso.

La nueva Cámara estrenará en ese rubro patrones nunca antes explorados. El sexo femenino estará presente con 47 legisladoras: 19 más que en la Cámara anterior. El número de los representantes de raza negra se elevará de 25 a 38, y estados como Alabama y las Carolinas, de fuerte tradición racista, tendrán sus primeros diputados de color en el siglo.

De todo ello resultará una mezcla poco previsible. En estas condiciones, apenas es posible tener indicios sobre la disposición de los legisladores a cooperar con la nueva administración de William Clinton, o sobre como reaccionarán frente a problemas de índole diversa. Empero, existen ya fuertes presunciones de que muchos de ellos actuarán de manera aún más conservadora que sus antecesores. Pronto lo veremos. **LV**

Sobre el valor de la política



ANDRÉS GARAY

Conceptos de indudable actualidad, que motivaron comentarios diversos en la prensa nacional, fueron vertidos el 20 de noviembre por el diputado Fernando Ortiz Arana, orador en la ceremonia del 82 aniversario del inicio de la Revolución. De lo dicho por el presidente de la Gran Comisión y de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Cámara de Diputados, hemos seleccionado los siguientes párrafos.

nacional, es memoria de las raíces populares del Estado y de los compromisos de éste con la justicia y el bienestar de los más desprotegidos; es compendio de nuestra historia, resumen de nuestras libertades y convocatoria generosa para seguir avanzando en la reforma de la sociedad y del Estado.

No podemos vivir en la nostalgia, ni en la añoranza de lo que pudimos haber hecho, o en la autocomplacencia que desalienta el esfuerzo. Ni, peor tal

Vigencia de la Revolución

La Revolución Mexicana vive en el trabajo de la sociedad y en las acciones de gobierno; en la experiencia de las libertades y en los propósitos de justicia que dan sustento político a nuestra soberanía y vitalidad plural a nuestro nacionalismo.

A 82 años de haber surgido, la sentimos hoy más fuerte que nunca, por la claridad de su reforma. La entendemos mejor que nunca, en su esencia, que por definición genera cambios, dirime contradicciones y logra los grandes consensos nacionales.

Hoy, la Revolución es conciencia

vez, en la crítica acerba, en la negación por sistema, en la búsqueda tan sólo del error, del esquema publicitario para atacar, sin el menor asomo de objetividad en la valoración de los hechos; sin el menor interés por aportar.

Los mexicanos tenemos una Revolución abierta, lo que explica su permanencia. Abierta desde y para la sociedad, porque la sustentan los consensos de la ciudadanía y de las fuerzas sociales. Abierta desde los principios de libertades y justicia que siempre exigen nuevas tareas. Abierta por el diálogo que mantiene con la cultura universal.

Reforma a la Revolución

Porque vivimos un nuevo tiempo político y estamos ante una nueva manera de hacer política, todas las reformas convergen en la reforma del Estado.

La reforma de la economía ha hecho nuevamente de ésta, un ámbito de oportunidades que fortalece la cohesión de la sociedad, permite dirimir los conflictos de intereses y otorga bases firmes a la convivencia social.

Porque la Revolución ha sido y es un proceso esencialmente político, las acciones, para ser revolucionarias, forzadamente tienen que ser esencialmente políticas.

Reforma del Estado

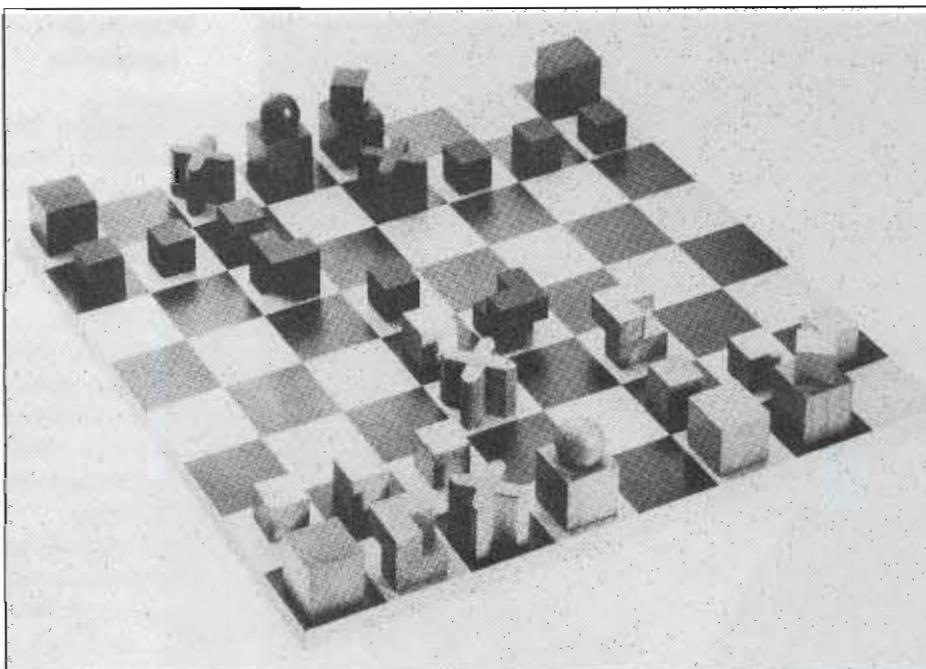
Un Estado justo y solidario que renueva su capacidad para cumplir con los compromisos que le impone la justicia; un Estado reformado que —sin paternalismos ni burocratismos— atiende las demandas sociales, mediante una nueva relación fincada en la partición y la corresponsabilidad.

La política social de largo alcance, sólida y duradera, se finca en la solidaria energía que surge de los consensos sociales. Es una política para la reforma social que combate las causas de la pobreza y eleva el bienestar productivo de los mexicanos, sobre todo de los más desiguales.

Se ha ampliado la democracia de la pluralidad; se reformó la legislación electoral, se fortaleció el régimen de partidos y es permanente el diálogo entre las distintas fuerzas políticas.

El arreglo de libertades y justicia es el fundamento del Estado reformado. Más amplias libertades y mejor garantizadas, mayor justicia, cimientos firmes para el crecimiento económico, política social duradera para elevar el bienestar y la calidad de vida. Para alcanzar todos estos propósitos se hicieron las reformas; para lograrlos con más eficiencia han de profundizarse.

El Estado de hoy, el Estado reformado, es el Estado que sobre el sólido



fundamento de la Constitución, estableció la Revolución Mexicana.

La reforma de la Revolución avanza y se hace cada día.

Esta es la Revolución que vive, la que cumple, la que éticamente autocalifica la necesidad de los énfasis o las correcciones del rumbo, la que construye; la Revolución que tiene rostro digno en los mexicanos, que a sus intereses personales saben anteponer siempre el destino superior de la patria.

Política

El proceso de reformas no se hubiese dado si no estuviera fincado en una amplia acción política de la política.

Porque la política es búsqueda incesante de coincidencias y de superación de las diferencias.

Tenemos los arreglos políticos in-

dispensables para realizar las reformas emprendidas. Todas ellas han avanzado y se consolidan, gracias al rescate nacional del valor y la eficacia de la política.

La política ha sido el campo fértil para el fortalecimiento de las libertades y la consecución de mayor justicia.

Democracia

La democracia exige ahora de los partidos, una corresponsabilidad sin fisuras y pleno apego a la ley. No admite que sólo la defiendan cuando ganan y la debiliten con conductas antidemocráticas cuando pierden. La democracia sólo se perfecciona con actitudes democráticas; se equivocan los que con violencia y provocaciones dicen promoverla. No lo olvidemos: la democracia es de todos, nadie debe dañarla.

LV

La
democracia exige
ahora de los
partidos una
corresponsabilidad
sin fisuras y con
pleno apego a la ley

Los frutos de una dirección plural



CÁMARA DE DIPUTADOS

Los cambios experimentados en la composición de la Cámara durante la LIV Legislatura como consecuencia de la numerosa presencia de integrantes de los partidos de oposición, trajeron consigo una modificación sustancial en su forma de gobierno.

En lo que se refiere a las comisiones, destaca la entrada en funciones de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en la que participan los coordinadores de todos los grupos parlamentarios, y que se ha convertido, aunque de manera extraoficial, en el máximo órgano de concertación en la Cámara.

Si a eso se suma la participación de miembros de los partidos de oposición en las presidencias de las comisiones, se entenderá el surgimiento de una nueva dinámica cameral que ha venido

a repercutir en una diferente perspectiva del Poder Legislativo.

Uno de los participantes en la pluralidad reciente, el perredista Alejandro Encinas que preside la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (CAHyOP), se refiere a la importancia de estos cambios estructurales así como al trabajo interno de la comisión a su cargo.

Con el Ejecutivo, una relación digna

“Sólo si esos órganos intermedios del Poder Legislativo, que son la comisiones, se fortalecen –comenta Alejandro Encinas–, se logrará la relación digna que desde hace tiempo viene demandando el Legislativo frente al Ejecutivo”.

En ese sentido, uno de los primeros síntomas de la urgencia de un cambio en el trato con el Poder Ejecutivo, fue

la creciente convicción de los integrantes de la Cámara Baja de que ya no bastaba exigir la comparecencia de los funcionarios para que acudieran a explicar algún plan o problema, sino que era necesario trabajar de manera permanente con ellos a partir de las comisiones para incidir en los planes de gobierno.

Desde esta perspectiva, el legislativo ha logrado consolidar canales de comunicación entre estos dos poderes. En el caso concreto de la CAHyOP, se buscó establecer un mecanismo de trabajo permanente con la Secretaría de Desarrollo Social que dirige Luis Donald Colosio, en tres vertientes:

1. Un canal de comunicación frecuente entre la mesa directiva de la comisión y el subsecretario de Desarrollo Urbano, el oficial mayor y el director jurídico de la secretaría. Por esta vía



Democracia al interior

Es de destacar la estructura interna de esta comisión, que logró una composición ciertamente plural.

Explica Alejandro Encinas: "había que ser consecuentes con las reformas implantadas en la Cámara en cuanto a la apertura; por ello era importante modificar también sustancialmente la vida interna de la comisión". Así, se dio a la tarea de lograr una participación pluripartidista al interior del órgano a su cargo, con el objeto de evitar que fueran el presidente de la comisión o la mesa directiva, quienes centralizaran las decisiones, como había ocurrido hasta la LIV Legislatura.

De forma tal que se consideró importante ampliar la participación a todos niveles y no limitarse a la pluralidad de la mesa directiva integrada por el presidente, miembro del PRD, y los secretarios Rodrigo Nieto, Gustavo Ojeda y Gonzalo Cedillo, del PRI los dos primeros y del PARM el tercero.

En consecuencia, y en aras de alcan-

*E_n
congruencia con
la apertura en la
Cámara, había que
modificar
sustancialmente
la vida interna de la
comisión*

se espera sentar las bases para la revisión del marco jurídico vigente en materia de asentamientos humanos a fin de presentar una iniciativa de consenso durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LV Legislatura.

2. El diálogo con el subsecretario de Vivienda y Patrimonio Inmobiliario para analizar posibles reformas a la Ley de Bienes Nacionales para la protección del patrimonio histórico y cultural.

3. El apoyo del procurador del Medio Ambiente y del presidente del Instituto de Ecología para formular, junto con la Comisión de Ecología, una iniciativa de Ley General de Protección Civil, que fue un mandato del pleno de la Cámara después de los trágicos sucesos de abril pasado en Guadalajara.

También en la tarea de abatir el rezago legislativo, la CAHyOP ha tenido avances: se han despachado ya diez de las 11 iniciativas presentadas en legislaturas anteriores. Nueve de ellas fueron retiradas por los partidos que las habían propuesto y una más se dictaminó. Está pendiente la propuesta que se refiere a sitios y monumentos históricos.

zar los beneficios de una eficaz división de funciones, se formaron seis grupos de trabajo. Entre ellos se cuentan el de Desarrollo Urbano y el de Obras Públicas, bajo la dirección del panista José Luis Durán y el perredista Eloi Vásquez, respectivamente. Los otros cuatro grupos de trabajo, coordinados por diputados del PRI, son: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, a cargo de Edmundo Sosa López; Patrimonio Inmobiliario Federal, con José Leobardo Lepe a la cabeza; Mejo-

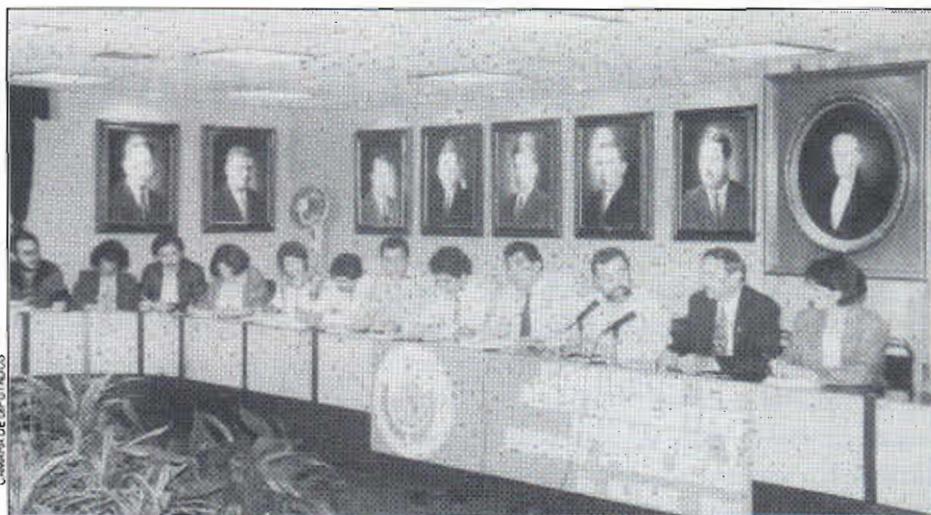


ramiento Urbano bajo la batuta de Victoria Reyes, y Sitios y Monumentos Históricos, que preside Isaías Rodríguez. Los seis coordinadores de los grupos de trabajo se incorporaron a las reuniones de la mesa directiva con el fin de fomentar la comunicación y propiciar la participación de los diversos grupos parlamentarios en la elaboración de pautas y la programación de actividades de la comisión. El PPS y el PFCRN, por acuerdo unánime de los seis partidos, no tienen participación en la dirección de la CAHyOP.

Eficacia de los foros

Un trabajo que se ha vuelto cotidiano en el desempeño de las comisiones es la celebración de foros. Estos han sustituido en la práctica las consultas populares que a juicio del perredista Encinas son demagógicas.

*Las
consultas no
trascendían en
reformas legislativas,
mientras que los
foros son una forma
de participación
ciudadana que
aterriza*



La utilidad de los foros se ha venido demostrando con los hechos, puesto que en ellos se recogen opiniones de especialistas, profesionales y ciudadanos, que repercuten en el trabajo legislativo. “Las consultas –explica Alejandro Encinas– no trascendían en reformas legislativas, mientras que los foros son una forma de participación ciudadana que aterriza”.

Uno de los foros más importantes realizado por esta comisión, fue el denominado “El artículo 27 constitucional y el desarrollo urbano”, que tuvo lugar en Chalco, Estado de México, en el mes de febrero. Derivada de él surgió la propuesta que se presentó en el debate en lo particular de la Ley Agraria para añadir una sección séptima al capítulo segundo, con el objeto de establecer mecanismos de regulación del ejido urbano. La propuesta fue aprobada por unanimidad en el pleno.

Otros foros celebrados durante 1992 fueron: “Problemática de las ciudades fronterizas”, “La normatividad para la conservación del patrimonio histórico” y “Problemática de las zonas marítimo terrestres”.

La necesaria divulgación

La Comisión de Asentamientos Humanos fue la primera de esta LV Legislatura en editar un boletín informativo mensual de todas sus actividades.

De su elaboración se encarga la Secretaría Técnica. En él se consignan no sólo las actividades cotidianas de la CAHyOP, en su sección *el orden de los días*, sino que también se incluyen colaboraciones de integrantes de la comisión o de investigadores de los temas relacionados con ella, en su sección de *análisis*. Además, en la sección de *documentos* se inserta cualquiera que pueda ser de utilidad para los trabajos que realizan y en *crónica mensual* quedan consignadas las notas que se refirieron a asuntos y actividades relacionadas con los objetos de estudio de la comisión y que fueron publicadas en los diarios.

La divulgación y la concertación han sido dos preocupaciones permanentes de Alejandro Encinas durante el primer año de ejercicio de la LV Legislatura. El economista y diputado federal por segunda ocasión –lo fue también en la LIII Legislatura–, asegura que en la actualidad el trabajo de concertación debe ser realizado en las comisiones para que estos órganos intermedios sustituyan al que hasta hace poco era el foro central del debate: el pleno. “Eso sucedía –explica– porque antes las comisiones eran muy cerradas”.

Para finalizar, Encinas reitera convencido: “Sólo si fortalecemos el trabajo de estos órganos intermedios lograremos una verdadera relación de igualdad frente al Poder Ejecutivo”. **LV**

Diagnóstico sobre la capital

Reforma política, seguridad, transporte, vivienda, contaminación y reordenación urbana en el Distrito Federal, fueron los temas centrales que se abordaron durante la comparecencia del regente de la ciudad, Manuel Camacho Solís, el pasado 25 de noviembre, ante los miembros de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara.

En una sesión de siete horas, que estuvo marcada por la irrupción, casi a su inicio, de un desconocido que arrebató el micrófono al jefe del Departamento del Distrito Federal, éste expuso los criterios sobre el presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de la ciudad de México para 1993.

En la reunión celebrada en el Salón Verde del Palacio Legislativo, representantes de las seis fracciones

parlamentarias tuvieron oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista acerca de los presupuestos de ingresos y egresos, y otros temas de interés para los capitalinos.

El incidente con el desconocido ocurrió cuando Camacho Solís comenzaba su intervención: un hombre vestido con pantalón gris y camisa a rayas subió intempestivamente a la tribuna y de un rápido empujón apartó al regente del micrófono para iniciar una arenga que fue interrumpida segundos después por los elementos de seguridad de la Cámara.

El sorpresivo acontecimiento dio pie para que los grupos parlamentarios manifestaran su unánime repudio a la provocación y recordaran la importancia de apuntalar la democracia y el sistema de partidos que impera en el país.

Reforma política

Sobre el espinoso asunto de la reforma política en la ciudad de México, el regente manifestó que se determinarán con detalle los alcances de la misma, pero "en el momento, en el tiempo y en el foro que ha sido acordado por los propios partidos".

El PAN, en voz del diputado Gonzalo Altamirano Dimas, manifestó que el asunto prioritario que debemos enfrentar en el Distrito Federal es el político. "Es necesario atacar desde ahí los graves problemas de la ciudad", dijo. Asimismo, reconoció que se han hecho esfuerzos importantes en materia de seguridad, pero "se requiere intensificar las acciones" para que la ciudadanía tenga mayor tranquilidad.

Entre tanto, el priista Benjamín González Roaro expresó que su partido demanda para esta gran urbe un desarrollo con justicia social que subordine los intereses particulares a los de la colectividad, mas advirtió contra las "falsas salidas" que no tienen efectos duraderos. Por tal motivo, señaló el legislador, su partido apoya la reforma fiscal y financiera que se ha emprendido en esta capital, pues "ha demostrado no ser una aventura, sino un programa político".

Fueron los diputados del PRD quienes con mayor insistencia abordaron el tema de la reforma política. Gilberto Rincón Gallardo dijo que "no deja de ser una ironía que la



ciudad de México sea hoy también víctima del desfalleciente centralismo mexicano". Rincón Gallardo, secretario de la Comisión del Distrito Federal, añadió que el punto final de la reforma política es la creación de un nuevo estado de la



ANDRÉS QUIRY

federación. Por lo que hace a la política económica, reprochó que los impuestos hayan aumentado sin que mejoren los servicios públicos, mientras el costo del suelo se ha ido incrementando hasta en un 400 por ciento, por lo que -dijo- debe tenerse mucho cuidado con la reforma catastral.

Manuel Terrazas, del Partido del Frente Cardenista, también externó su inconformidad con la política tributaria pues, apuntó, si bien propicia un crecimiento de la economía, "vivimos en una ciudad mejor, en la que viven más mal la mayoría de los trabajadores, la mayoría del pueblo de México". Señaló también que se depende menos de los subsidios, pero ya se ha llegado al límite y no es posible sobrecargar con nuevos tributos a los capitalinos.

Enseguida, el subcoordinador del PARM, Adolfo Kunz Bolaños, desta-

có que uno de los principales problemas de esta urbe es el de las rentas congeladas, pues, aseguró, han traído graves consecuencias para el desa-

*La buena
administración
debe ir
acompañada
de un gobierno
que dé la cara
a la sociedad,
señaló
el regente*

rollo urbano. Los inmuebles que se encuentran bajo esta situación jurídica, enfatizó, cada día se ven en peor estado y hay una tremenda deformación al desaprovecharse grandes áreas de la ciudad.

Finalmente, el Partido Popular

Socialista se pronunció, en voz de su coordinador Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, a favor de la propuesta de cobro de derechos por las descargas que hacen al drenaje las grandes industrias y por la recolección de basura no doméstica en grandes establecimientos comerciales, ya que estas medidas, dijo, se ajustan a criterios de justicia y equidad.

Concertación

Durante su exposición inicial, Manuel Camacho dijo que la buena administración debe ir acompañada de un gobierno que dé la cara a la sociedad, que no pierda el ánimo para conciliar y concertar, que sepa transmitir serenidad frente al riesgo y que apegado al derecho, garantice las libertades públicas mediante el diálogo y la concertación para construir los espacios que permitan avan-

zar en la democracia, manteniendo la estabilidad.

Al referirse al presupuesto de 14.5 billones de pesos (14 mil 500 millones de nuevos pesos) asignado a esta capital para 1993, afirmó que éste permitirá la conclusión de todas las obras públicas ya iniciadas y el aumento del nivel de cobertura de los servicios. Agregó que tal presupuesto es superior al de 1992 en un 13 por ciento.

En relación con la política impositiva, aseguró que los cambios propuestos en ese renglón no van destinados a toda la población y representan menos del uno por ciento de los ingresos totales del Departamento del Distrito Federal. Dijo además que esta urbe necesita un

mejor equilibrio económico y una mejor situación financiera.

Cualquier cambio sin fundamento en la política de uso del agua, en el combate a la contaminación o en el manejo de servicios tan complejos como el metro o el drenaje, colocaría al Distrito Federal en una situación

*Cualquier
cambio sin
fundamento
en las políticas,
colocaría al Distrito
Federal en una
situación crítica*

crítica, advirtió al argumentar en favor de continuar con las políticas seguidas hasta ahora.

Inversión

Luego de la ronda de intervenciones y preguntas de los seis grupos parlamentarios, que reiteraron sus posiciones, Camacho contestó algunas de las inquietudes de los legisladores. Afirmó que en los últimos tres años se ha logrado incrementar la inversión pública en un 16 por ciento anual en términos reales, con una clara visión redistributiva del ingreso. Ahora pagan más quienes más tienen, dijo, y reciben mayor apoyo los que ganan menos. Al respecto, y en respuesta a cuestionamientos del pepesista Juan Cárdenas y el parmista Alfredo Castañeda, dijo que más del 50 por ciento del gasto se destina a zonas de extrema pobreza en la ciudad. Aseguró, por otro lado, que en los cuatro años que han transcurrido de este sexenio, la regencia ha logrado una reestructuración completa del transporte.

A lo largo de la extensa jornada, hicieron también uso de la tribuna los diputados Juan Moisés Calleja y José Merino Castrejón por el PRI; Salvador Abascal y Felipe Calderón, del PAN; Francisco Saucedo y Guillermo Flores Velasco, del PRD; Jorge Ocegüera y Tomás Correa del PFCRN, así como Jorge Tovar y Jacinto Cárdenas, por el Popular Socialista. **LV**



PERFILES Parlamentarios

Rubén PABELLO ROJAS



CÁMARA DE DIPUTADOS

Oriundo de Jalapa, Veracruz, es licenciado en Derecho, con una especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomado en Proyección y Evaluación de la Inversión Pública y en Derecho Electoral, desempeñó varios cargos docentes y administrativos en su estado natal. Ha sido apoderado de Petróleos Mexicanos y asesor de la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, así como coordinador de la representación del gobierno del estado de Veracruz en la capital del país (1988-1990). En el Comité Directivo Estatal de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) de Veracruz, fue secretario de Organización y Estadística y más tarde secretario general. Director del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz, delegado general del CEN de la CNOP en Oaxaca, subsecretario de Organización del CEN de la CNOP y coordinador de comunicación social del IEPES del CEN del PRI (1987). Fue diputado al Congreso veracruzano en la L Legislatura y presidente municipal de Jalapa, Veracruz (1976-1979). Diputado federal por el VI distrito de Veracruz, ocupa una secretaría en la Comisión de Marina de la Cámara.

José Socorro VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nacido en la Villa de Santiaguillo de Velázquez, municipio de Arandas, Jalisco, el 10 de agosto de 1953, estudió la licenciatura en Economía en la universidad estatal. Perteneció al Partido Revolucionario Institucional desde 1969, donde inicia sus actividades en la entonces Dirección Juvenil del partido. En él ha desempeñado diversas comisiones, tanto en el Comité Directivo Estatal como en el Comité Ejecutivo Nacional. Ha sido regidor propietario en su municipio natal y en los 80-82 y 86-88 en el ayuntamiento de Guadalajara. Fue diputado a la LII Legislatura de su estado. Diputado a la LV Legislatura del Congreso de la Unión por el VII distrito de Jalisco, funge como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Durante noviembre de 1992 se desempeñó como secretario de la Mesa Directiva.

Julieta MENDIVIL BLANCO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nacida en Puebla, Puebla, y licenciada en Psicología por la universidad de su estado, ha desempeñado numerosas actividades políticas. Entre ellas se cuentan haber sido asesora de Asuntos Políticos del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), dirigente estatal en Puebla de la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria del PRI y secretaria de Organización de la CNOP en Puebla. Fue directora de Relaciones Públicas del ayuntamiento del estado de Puebla, delegada regional de Infonavit por el mismo estado, jefa del departamento de Producción y subdirectora de Publicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y delegada política del DDF en Iztacalco. Diputada federal en la LI Legislatura, fungió después como senadora suplente por el estado de Puebla. De nueva cuenta diputada federal, pertenece a las comisiones de Cultura, Distrito Federal, Relaciones Exteriores, Seguridad Social y al Comité de Administración.

Manuel MUÑOZ ROCHA



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nacido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 8 de diciembre de 1947, obtuvo la licenciatura como ingeniero civil en la UNAM. Con estudios de Administración Pública y una maestría en Salud Pública y Administración, ingresó al PRI en 1969, partido en el que ha desempeñado diversos puestos, como vicepresidente del Consejo Técnico Estatal de la FOPT, secretario de organizaciones municipales de la misma y delegado del Comité Ejecutivo Estatal de su partido en diversos municipios. Perteneció a la Sociedad Mexicana de Ingenieros, de la que es miembro de la Junta de Honor, y fue vicepresidente nacional de la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles. Entre los cargos administrativos que ha desempeñado, se encuentran los de director de Obras Rurales en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos en Tamaulipas; director de Comercio y Abasto de la Secretaría de Fomento Comercial, Industrial y Turístico en el mismo estado; coordinador del Comité Estatal de Abasto, gerente general del Banco de Crédito Rural del Noroeste, además de varios nombramientos como

PERFILES Parlamentarios

consejero en organismos bancarios, empresariales y en las cámaras nacionales de Comercio y de la Industrias de la Transformación en su estado. Diputado federal por el VII distrito de Tamaulipas, es el coordinador de la diputación priísta de su entidad y como tal, miembro de la Gran Comisión. Pertenece además a las comisiones de Agricultura, Ganadería, Reforma Agraria, Asuntos Fronterizos, Fomento Cooperativo y al Comité de Asuntos Editoriales.

Juan CAMPOS VEGA

Nació en Mérida, Yucatán, el 15 de abril de 1950. Licenciado en Economía por el Instituto Politécnico Nacional, ingresó en 1969 a la Juventud Popular Socialista, de cuya Dirección Nacional fue miembro y máximo dirigente durante ocho años. Fue secretario general del Comité Estatal del Partido Popular Socialista en Yucatán y en la actualidad es miembro del Comité Central de ese partido. Impartió cátedra como profesor de economía política y de materialismo histórico en la Escuela Nacional de Educación Política del PPS. Fue diputado a la LI Legislatura del Congreso de Yucatán (1988-1990), donde presidió la Comisión Editorial. Es diputado federal por segunda ocasión (la primera en la LII Legislatura), miembro de las comisiones de Comercio, Población y Desarrollo; Hacienda y Crédito Público; Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias y Asuntos Editoriales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Cuauhtémoc LÓPEZ SÁNCHEZ COELLO

Nacido el 10 de marzo de 1943 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, es licenciado en Derecho y en Historia por la UNAM. Becario de la Organización Internacional del Trabajo ante los gobiernos de Francia, Bélgica y Suiza, ha desempeñado innumerables actividades públicas, entre las que se pueden mencionar la de subdirector general de Inspección del Trabajo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, magistrado y presidente de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF, investigador en la Organización Internacional del Trabajo, representante del gobierno de Chiapas en la ciudad de México, gerente del Banco



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nacional de Fomento Cooperativo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; jefe jurídico y de gobierno de la delegación Miguel Hidalgo del DDF; subdirector jurídico de la Comisión de Desarrollo Urbano del DDF; subdirector general de la Comisión de Desarrollo Urbano, entre otros relevantes puestos en centros de enseñanza y públicos. Ha desempeñado también diversas actividades docentes y administrativas en la Universidad Nacional Autónoma de México, entre ellas, director general de Personal y abogado general de la máxima casa de estudios. También ha dictado numerosas conferencias sobre temas varios, destacándose los relacionados con el derecho laboral, la seguridad social y la planeación. Ingresó al PRI en 1959 y en su trayectoria dentro del partido ha ocupado diversos puestos, tales como delegado del CEN en primer distrito electoral del DF, delegado de Acción Electoral del CEN en Chiapas y presidente de la Comisión de Coordinación Regional del II distrito de Chiapas. Actualmente, como diputado federal, es presidente de la subcomisión de Frontera de la Comisión de Asuntos Fronterizos. Pertenece, además, a las comisiones de Justicia, Energéticos, Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales.

Alfredo LUJAMBIO RAFOLS

De 55 años y originario del DF, es egresado de la Escuela Superior de Comercio del Instituto Politécnico Nacional y ha cursado especializaciones en sistemas electrónicos en México, Estados Unidos y Europa. Trabajó para la firma Burroughs Mexicana durante 12 años y para la empresa Honeywell Information Systems a lo largo de una década, como gerente de sus oficinas en Guadalajara. En 1974 fundó su propia empresa dedicada a la distribución de equipos de cómputo y servicios de mantenimiento y programación. Miembro del PAN desde 1968, fue regidor de Guadalajara (1980), presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en San Luis Potosí (1982) y tesorero del ayuntamiento de San Luis Potosí (1983-1985), estado en el que radica desde 1980. En 1988 fue candidato a senador por San Luis Potosí por parte de Acción Nacional, y actualmente es diputado federal por el primer distrito de ese estado. En la Cámara desempeña el cargo de secretario de la Comisión de Programación y Presupues-



CÁMARA DE DIPUTADOS

to y es miembro también de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Manuel LABORDE CRUZ

Nacido en Veracruz hace 44 años, estudió la carrera técnica en Salud Pública en su estado natal. Ingresó hace siete años al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en el que desde 1986 es presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Veracruz. Fue diputado local en la LIV Legislatura por el estado de Veracruz. Actualmente diputado federal por la tercera circunscripción, es miembro de las comisiones de Energéticos, Marina, Trabajo y Previsión Social, Seguridad Social y Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Juan Manuel HUEZO Pelayo

Nacido en enero de 1950 en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, es ingeniero químico industrial por el Instituto Politécnico Nacional. Miembro del PRI de 1965 a 1991, se afilió al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en ese mismo año. Como militante del Revolucionario Institucional, fue comisionado propietario de la Comisión Municipal Electoral de Ecatepec y, en 1982, coordinador de los Trabajos de Acción Electoral en el Distrito XXXI. Fue también supervisor general de Gestoría y Seguimiento en la campaña político electoral de Mario Ramón Beteta para gobernador del Estado de México, coordinador general en el Distrito Federal Electoral XXX de los trabajos de Acción Electoral y secretario de Acción Electoral en el Comité Municipal del PRI en Ecatepec. Ha desarrollado algunos cargos en empresas privadas y actualmente es secretario general de la Comisión Nacional de Asuntos Electorales del PFCRN. Como diputado federal por la quinta circunscripción, postulado por el PFCRN, es secretario de la Comisión de Energéticos de la Cámara y pertenece además a las comisiones de Programación y Presupuesto, Asentamientos Humanos y Patrimonio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Fidel HERRERA BELTRÁN

Nació el 7 de marzo de 1949 en Cosamaloapan, Veracruz. Estudió Derecho en la Universidad Veracruzana y después en la UNAM, donde se tituló para más adelante cursar estudios de maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública en la *London School of Economics & Political Science* de Londres, Inglaterra. Ha obtenido primeros lugares en varios certámenes de oratoria estatales y nacionales. Fue director juvenil estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz y secretario general fundador del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria del mismo partido. También fue secretario auxiliar del gobernador del estado de Veracruz, Rafael Murillo Vidal. Entre otros cargos, ha ocupado los de presidente del Comité Coordinador del Movimiento Latinoamericano de la Juventud Democrática y Revolucionaria; secretario de organización del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; delegado regional del CEN en los estados de Chihuahua, Coahuila y Durango; secretario general del Comité Directivo del PRI en el DF; presidente del Comité Directivo del PRI en el DF; secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; coordinador general de Planeación del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales; y secretario de Acción Electoral del CEN. En el gobierno federal ocupó los cargos de oficial mayor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y director general y delegado fiduciario especial del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) de diciembre de 1988 a abril de 1991. Fue a la vez presidente del Concejo de Administración de Administradora Inmobiliaria, S.A. Ha sido diputado federal en las legislaturas XLIX y LI; en esta última ocupó la presidencia de la Comisión de Cine, Radio y Televisión. Durante la LIII Legislatura fue oficial mayor de la Cámara de Diputados. Actualmente es diputado federal por el estado de Veracruz y presidente de la Comisión de Asuntos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, donde pertenece también a las comisiones de Energéticos; Gobernación y Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público; Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LV

registro



● **BALANCE.** Un recuento de las principales actividades realizadas por la LV Legislatura durante sus primeros 12 meses de ejercicio, con especial énfasis en el desempeño del grupo parlamentario del Frente Cardenista, es la publicación *Un año en la Cámara de Diputados*, editada por esa fracción camarl.

Con ella, el PFCRN busca “contribuir al debate nacional sobre los temas que preocupan a los dirigentes políticos del país”, además de “clarificar” su comportamiento político en la Cámara de Diputados” y “contribuir a la reflexión política desde la óptica de nuestra estrategia y táctica política, no siempre conocida, comprendida y valorada”, según

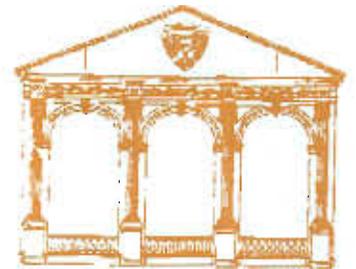
reza la presentación suscrita por el coordinador del grupo parlamentario del PFCRN, Alberto Marcos Carrillo Armenta.

Los cambios constitucionales, la concertación parlamentaria, el rezago legislativo y la estrategia del PFCRN en la Cámara, son algunos de los temas que se abordan en los 12 capítulos de que consta este pequeño libro de 88 páginas, del que se imprimieron tres mil ejemplares.



● **SUREÑOS.** Desde Quito y Buenos Aires nos han llegado sendas misivas con estimulantes frases de apoyo para la tarea de difusión en que *Crónica Legislativa* se ha empeñado. El Congreso nacional de la República del Ecuador y la H. Cámara de Diputados de Argentina, sitios hasta donde llega nuestra *Crónica*, han encontrado de interés la información acerca de las actividades de los legisladores mexicanos. Ambos, gratificantes mensajes que alientan nuestra labor.

● **DIVULGACION.** Con una fotografía de Rigoberta Menchú en la portada, se estrena *Información indigenista*, órgano de difusión mensual de la Comisión de Asuntos Indígenas. Un extenso reporte del foro-taller “Presente y futuro de la tarahumara” celebrado en septiembre en la sierra de Chihuahua, que aporta reveladores datos sobre la problemática de aquella región, es el tema central de este primer número. Un recuento de noticias de temática indígena publicadas en los diarios nacionales y el informe de actividades de la comisión presidida por el guerrereño Efraín Zúñiga Galeana, complementan la entrega de este boletín informativo.



CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

● **CHIHUAHUENSES.** A las oficinas de *Crónica* llegó un mensaje del diputado Javier Corral Jurado, presidente del Comité de Asuntos Editoriales del Congreso del estado de Chihuahua. Luego de ponderar nuestra tarea y calificarla de “esfuerzo editorial y legislativo sin precedentes”, el diputado Corral pasa a hacer una precisión sobre una nota publicada en la *Ventana parlamentaria* de nuestra edición de julio-agosto. El legislador panista, que es también presidente de la Comisión de Justicia del Congreso chihuahuense, hace notar que, en contra de lo señalado por nosotros en esa ocasión, “el grupo parlamentario de Acción Nacional no sólo representa el quórum legal por sí mismo para poder sesionar, reformar y/o aprobar cualquier ley o decreto, sino que posee además la facultad para adi-

Registro



LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN DISCO COMPACTO

Un instrumento que facilitará el acceso a información indispensable para los diputados, es el nuevo disco compacto *La legislación federal*, que se presentó el 26 de noviembre pasado a los presidentes de comisiones y comités de la Cámara.

Trabajo conjunto del Comité de Biblioteca -que preside Francisco Paoli Bolio- y de la Universidad de Colima, por la sencillez de su manejo y el carácter interactivo de su método, este disco compacto significará un ahorro considerable de tiempo en la búsqueda de información que antes se encontraba dispersa y en ocasiones era poco accesible.

En el disco compacto se encuentran almacenados documentos de relevancia y gran utilidad, como son los textos completos y actualizados de las 221 leyes federales aprobadas por el legislativo desde 1917 hasta julio de 1992; estudios sobre el proceso constitucional del México independiente; los dictá-

menes de las recientes reformas constitucionales; un directorio completo de la Cámara, que incluye a diputados, funcionarios y empleados de la LV Legislatura, y una descripción del proceso legislativo.

Tal como señaló en el acto de presentación el diputado Fernando Ortiz Arana, presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, este dispositivo producto de la tecnología moderna, lleva aparejado un cierto desafío: el imperativo de emplearlo para realizar las tareas legislativas, de fiscalización y gestión que corresponden a los diputados, con mayor eficiencia y más beneficio para la sociedad.

"Hace algunos años era imposible pensar que en un pequeño disco pudieran caber tantos datos, tantas normas legales, tantas ideas que son el resultado, al fin y al cabo, de innumerables y agotadoras jornadas de trabajo legislativo acumulado durante muchos años", apuntó Or-

tiz Arana. E hizo ver la enorme ventaja que implica: "en pequeñísimas fracciones de tiempo, podemos tener acceso a temas sumamente variados y que antiguamente requerían horas y horas de investigación y consulta".

La facilidad de consulta reside en parte en el sencillo equipo que se requiere para el empleo del disco: una computadora personal y un lector de disco. Para facilitar aún más el empleo del equipo, existe ya un manual con instrucciones claras y suficientes para la rápida y segura operación del mismo.

Cabe destacar que los discos compactos de información gozan ya de gran auge a nivel mundial y de una paulatina masificación: son utilizados por industrias, corporaciones y centros de enseñanza, con la ventaja de que la inmensa competencia informática que se ha suscitado en el mercado, permite que los costos disminuyan y los programas sean más homogéneos.

cionar y reformar por su mismo número la Constitución del estado". Apoya su aserto con el texto del artículo 202 de la Constitución estatal. Y añade: "En Chihuahua, la reforma constitucional general no requiere de la mayoría calificada, ni siquiera equivalente a las dos terceras partes de los presentes, menos a la totalidad de las curules que integran el Congreso". Ofrecemos una disculpa a los legisladores chihuahuenses y al resto de nuestros lectores por esa información imprecisa, que recogimos del diario *El Norte* del 14 de julio pasado.

● **LICENCIA.** Para cumplir con nuevas responsabilidades encomendadas por su partido, el Revolucionario Institucional, el chiapaneco Alberto Rébora González solicitó licencia a su cargo como diputado federal por el VI distrito de su estado, con cabecera en Palenque. Lo sustituye Marlene Catarina Herrera Díaz. Sin duda, Alberto Rébora, quien fuera integrante de la mesa directiva del segundo mes del pasado periodo de sesiones, desempeñará con éxito su nueva faena. LV

Alcance del poder legislativo

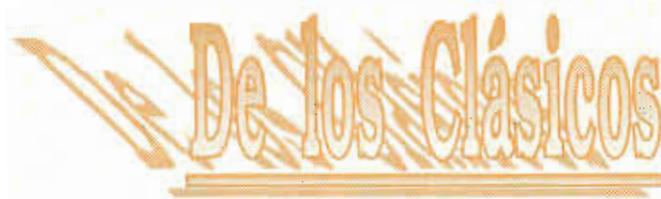
John Locke

Siendo la alta finalidad de los hombres al entrar en sociedad el disfrute de sus propiedades en paz y seguridad, y constituyendo las leyes establecidas en esa sociedad el magno instrumento y medio para conseguirla, la ley primera y fundamental de todas las comunidades políticas es la del establecimiento del poder legislativo, al igual que la ley primera y básica natural, que debe regir incluso al poder de legislar, es la salvaguardia de la sociedad y de cada uno de sus miembros (hasta donde lo permita el bien público).

No solamente es el poder legislativo el poder máximo en aquellas manos en que la comunidad lo situó una vez. Ningún edicto u ordenanza, sea de quien sea, esté redactado en la forma que lo esté y cualquiera que sea el poder que lo respalde, tienen la fuerza y el apremio de una ley, si no ha sido aprobado por el poder legislativo elegido y nombrado por el pueblo. Porque, sin esta aprobación, la ley no podría tener la condición absolutamente indispensable para que lo sea; a saber, el consenso de la sociedad, puesto

que nadie existe por encima de ella con poder para hacer leyes, sino mediante su consentimiento y con la autoridad que esa sociedad le ha otorgado.

Vemos por ello que toda obediencia, incluso la que uno puede estar obligado a rendir por efecto de los lazos más solemnes, se apoya en último término en este poder supremo, y está regida por las leyes que él dicta. Ningún juramento hecho a un poder extranjero cualquiera, ni a una autoridad interior subalterna, puede liberar a ningún miembro de la sociedad de la obligación de obedecer al poder legislativo, cuando éste obra en virtud de la función que tiene asignada. Tampoco pueden imponerle ninguna obediencia en contra de las leyes de ese modo decretadas, ni obligarle a ir más lejos que los términos de éstas. Porque es ridículo pensar que pueda estar obligada en último término a obedecer dentro de la sociedad a ningún otro poder que no tenga en ella la autoridad suprema.



Ensayo sobre el gobierno civil, Ed. Aguilar, Madrid, 1980, pp. 100-101. 